



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2024

XI Legislatura

Número 36

**SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2024**

ORDEN DEL DÍA

- I.** Debate por el procedimiento de urgencia, mediante sistema de lectura única, de la Proposición de ley de modificación del Decreto 74/2011, que regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a los servicios y prestaciones económicas del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/PPL-0015).
- II.** Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de adopción de medidas en defensa de una vivienda a precio asequible, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/MOCP-0262).
- III.** Moción sobre elaboración y puesta en marcha de un plan regional de mejora de la calidad del aire en la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (11L/MOCP-0367).
- IV.** Proposición no de ley sobre denuncia de las catastróficas consecuencias que ha tenido el Pacto Verde Europeo para los intereses nacionales y en defensa del sector primario español, formulada por el Grupo Parlamentario Vox (11L/MOCP-0296).
- V.** Propuesta de creación de una comisión especial de investigación sobre la liquidación fallida por daños y perjuicios en la construcción y explotación del aeropuerto internacional de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto (11L/PCCI-0007).
- VI.** Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de aprobación de un estatuto jurídico del profesional del turno de oficio y adopción de medidas para su remuneración adecuada, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto (11L/MOCP-0312).

VII. Moción sobre solicitud a la AIREF de elaboración de un estudio de las políticas de gasto en sanidad en la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Vox (11L/MOCP-0289).

VIII. Moción sobre elaboración, aprobación y puesta en marcha de un plan para el desarrollo de la movilidad eléctrica en la Región de Murcia, acorde con los objetivos marcados en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) para el periodo 2024-2030, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (11L/MOCP-0317).

IX. Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de estudio y toma de consideración de mantener la financiación a las asociaciones que han optado por poner en marcha recursos como es el caso del proyecto "Mi Casa", formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/MOCP-0363).

X. Moción sobre apoyo a las víctimas de la red de prostitución de menores de edad, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (11L/MOCP-0365).

XI. Solicitud de ampliación del plazo para la conclusión de los trabajos de la Comisión Especial de Estudio de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 20 minutos.

I. Debate por el procedimiento de urgencia, mediante sistema de lectura única, de la Proposición de ley de modificación del Decreto 74/2011, que regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a los servicios y prestaciones económicas del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Popular (11L/PPL-0015).

En el turno general interviene:

La señora Abenza Campuzano , del G.P. Socialista.....	1422
La señora Ruiz Díaz , del G.P. Vox.....	1424
La señora Marín Martínez , del G.P. Mixto.....	1425
El señor Miralles González-Conde , del G.P. Popular.....	1426

Votación de la Proposición de ley.....	1428
---	------

En el turno de explicación de voto interviene la señora [Marín Martínez](#), del G.P. Mixto..... 1428

II. Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de adopción de medidas en defensa de una vivienda a precio asequible, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/MOCP-0262).

Defiende la moción el señor [Segado Martínez](#), del G.P. Popular..... 1428

El señor [Torres Escarabajal](#) defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Socialista.... 1431

El señor [Egío García](#) defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Mixto..... 1432

El señor [Arcas Cuartero](#) defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Vox..... 1433

En el turno final interviene el señor [Segado Martínez](#) 1434

Votación de la moción.....	1436
-----------------------------------	------

Votación de la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Socialista.....	1436
---	------

Votación de la votación de la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Mixto.....	1436
---	------

Votación de la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Vox.....	1436
--	------

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor Torres Escarabajal , del G.P. Socialista.....	1436
El señor Arcas Cuartero , del G.P. Vox.....	1437
El señor Egío García , del G.P. Mixto.....	1437
El señor Segado Martínez , del G.P. Popular.....	1438

III. Moción sobre elaboración y puesta en marcha de un plan regional de mejora de la calidad del aire en la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (11L/MOCP-0367).

Defiende la moción la señora [Fernández Sánchez](#), del G.P. Socialista..... 1439

La señora [Casajús Galvache](#) defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Popular..... 1441

El señor [Garre López](#) defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Vox..... 1443

El señor [Egío García](#) defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Mixto..... 1444

La señora [Fernández Sánchez](#) fija el texto de la moción 1444

Para fijar su posición sobre el texto final interviene:

El señor [Garre López](#), del G.P. Vox..... 1447

El señor [Egío García](#), del G.P. Mixto..... 1447

La señora [Casajús Galvache](#), del G.P. Popular..... 1447

[Votación](#) de la moción..... 1448

[Votación](#) de la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Popular..... 1448

[Votación](#) de la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Vox..... 1448

En el turno de explicación de voto interviene:

La señora [Fernández Sánchez](#), del G.P. Socialista..... 1448

El señor [Garre López](#), del G.P. Vox..... 1449

El señor [Egío García](#), del G.P. Mixto..... 1449

La señora [Casajús Galvache](#), del G.P. Popular..... 1450

IV. Proposición no de ley sobre denuncia de las catastróficas consecuencias que ha tenido el Pacto Verde Europeo para los intereses nacionales y en defensa del sector primario español, formulada por el Grupo Parlamentario Vox (11L/MOCP-0296).

Defiende la proposición no de ley el señor [Martínez Nieto](#), del G.P. Vox..... 1450

El señor [Moreno García](#) defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Socialista..... 1452

La señora [Marín Martínez](#) defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Mixto..... 1454

El señor [Cano Molina](#) defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Popular..... 1456

El señor [Martínez Nieto](#) fija el texto de la moción 1457

[Votación](#) de la Proposición no de ley..... 1459

[Votación](#) de la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Socialista..... 1459

[Votación](#) de la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Mixto..... 1459

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor [Moreno García](#), del G.P. Socialista..... 1459

El señor [Martínez Nieto](#), del G.P. Vox..... 1460

La señora [Marín Martínez](#), del G.P. Mixto..... 1460

El señor [Cano Molina](#), del G.P. Popular..... 1461

V. Propuesta de creación de una comisión especial de investigación sobre la liquidación fallida por daños y perjuicios en la construcción y explotación del aeropuerto internacional de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto (11L/PCCI-0007).

Defiende la propuesta la señora [Marín Martínez](#), del G.P. Mixto..... 1462

La señora [Martínez García](#) defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Vox..... 1463

El señor [Martínez Baños](#) defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista..... 1465

En el turno general interviene el señor [Martínez-Carrasco Guzmán](#), del G.P. Popular..... 1466

La señora [Marín Martínez](#) fija el texto de la moción..... 1467

Para fijar su posición sobre el texto final interviene:

El señor [Martínez Baños](#), del G.P. Socialista..... 1468

La señora [Martínez García](#), del G.P. Vox..... 1468

El señor [Martínez-Carrasco Guzmán](#), del G.P. Popular..... 1469

[Votación](#) de la propuesta de creación de una comisión especial de investigación..... 1469

En el turno de explicación de voto interviene:	
El señor Martínez Baños , del G.P. Socialista.....	1469
La señora Martínez García , del G.P. Vox.....	1469
El señor Martínez-Carrasco Guzmán , del G.P. Popular.....	1470

Se suspende la sesión a las 14 horas y 10 minutos.
Se reanuda la sesión a las 16 horas y 37 minutos.

VI. Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de aprobación de un estatuto jurídico del profesional del turno de oficio y adopción de medidas para su remuneración adecuada, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto (11L/MOCP-0312).

Defiende la moción el señor Egío García , del G.P. Mixto.....	1470
La señora Lopo Morales defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Socialista.....	1471
La señora Sánchez Pérez defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Vox.....	1473
El señor Cerón Morales defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Popular.....	1474
Votación de la moción.....	1476
Votación de la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Socialista.....	1476

En el turno de explicación de voto interviene:	
La señora Lopo Morales , del G.P. Socialista.....	1476
La señora Sánchez Pérez , del G.P. Vox.....	1476
El señor Egío García , del G.P. Mixto.....	1477
El señor Cerón Morales , del G.P. Popular.....	1477

VII. Moción sobre solicitud a la AIREF de elaboración de un estudio de las políticas de gasto en sanidad en la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Vox (11L/MOCP-0289).

Defiende la moción el señor Martínez Alpañez , del G.P. Vox.....	1477
La señora Sánchez Jódar defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....	1479
La señora Ruiz Jódar defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Popular.....	1481
En el turno general interviene la señora Marín Martínez , del G.P. Mixto.....	1483
El señor Martínez Alpañez fija el texto de la moción	1484
Para fijar su posición sobre el texto final interviene:	
La señora Sánchez Jódar , del G.P. Socialista.....	1486
La señora Marín Martínez , del G.P. Mixto.....	1486
La señora Ruiz Jódar , del G.P. Popular.....	1486
Votación de la moción.....	1486

VIII. Moción sobre elaboración, aprobación y puesta en marcha de un plan para el desarrollo de la movilidad eléctrica en la Región de Murcia, acorde con los objetivos marcados en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) para el periodo 2024-2030, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (11L/MOCP-0317).

Defiende la moción el señor Martínez Baños , del G.P. Socialista.....	1487
El señor Arcas Cuartero defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Vox.....	1488
El señor Landáburu Clares defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Popular.....	1490

El señor Egío García defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Mixto.....	1491
El señor Martínez Baños fija el texto de la moción.....	1492
Para fijar su posición sobre el texto final interviene:	
El señor Arcas Cuartero , del G.P. Vox.....	1493
El señor Egío García , del G.P. Mixto.....	1494
El señor Landáburu Clares , del G.P. Popular.....	1495
Votación de la moción.....	1495
En el turno de explicación de voto interviene:	
El señor Martínez Baños , del G.P. Socialista.....	1495
El señor Arcas Cuartero , del G.P. Vox.....	1496
El señor Landáburu Clares , del G.P. Popular.....	1496
IX. Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de estudio y toma de consideración de mantener la financiación a las asociaciones que han optado por poner en marcha recursos como es el caso del proyecto "Mi Casa", formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/MOCP-0363).	
Defiende la moción el señor López Noguera , del G.P. Popular.....	1497
La señora Ruíz Díaz defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Vox.....	1499
El señor Sevilla Nicolás defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....	1501
En el turno general interviene el señor Egío García , del G.P. Mixto.....	1502
El señor López Noguera fija el texto de la moción.....	1503
Para fijar su posición sobre el texto final interviene:	
El señor Sevilla Nicolás , del G.P. Socialista.....	1504
La señora Ruíz Díaz , del G.P. Vox.....	1504
El señor Egío García , del G.P. Mixto.....	1505
Votación de la moción.....	1505
X. Moción sobre apoyo a las víctimas de la red de prostitución de menores de edad, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (11L/MOCP-0365).	
Defiende la moción la señora Sánchez Jódar , del G.P. Socialista.....	1505
La señora Lorenzo Gea defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Popular.....	1507
La señora Marín Martínez defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Mixto.....	1508
En el turno general interviene la señora Martínez García , del G.P. Vox.....	1508
La señora Sánchez Jódar fija el texto de la moción.....	1510
Para fijar su posición sobre el texto final interviene:	
La señora Martínez García , del G.P. Vox.....	1511
La señora Marín Martínez , del G.P. Mixto.....	1511
La señora Lorenzo Gea , del G.P. Popular.....	1512
Votación de la moción.....	1512
En el turno de explicación de voto interviene:	
La señora Sánchez Jódar , del G.P. Socialista.....	1512

La señora Martínez García , del G.P. Vox.....	1513
La señora Marín Martínez , del G.P. Mixto.....	1514

XI. Solicitud de ampliación del plazo para la conclusión de los trabajos de la Comisión Especial de Estudio de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora Ruiz Jódar , secretaria primera, da lectura a la solicitud.....	1514
---	------

Votación de la solicitud de ampliación del plazo para la conclusión de los trabajos de la Comisión Especial de Estudio de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social.....	1515
--	------

Se levanta la sesión a las 19 horas y 46 minutos.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Buenos días, señorías.

Se abre la sesión. Sesión plenaria a celebrar hoy, 29 de octubre de 2024.

Primer punto del orden del día: [debate por el procedimiento de urgencia, mediante el sistema de lectura única, de la Proposición de ley de modificación del Decreto 74/2011, que regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a los servicios y prestaciones económicas del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.](#)

Señorías, la Junta de Portavoces ha acordado, a solicitud de los proponentes, la tramitación de la presente proposición de ley por el procedimiento de lectura única.

Procede un turno general de intervenciones de diez minutos para cada grupo parlamentario, concluyendo el debate con una sola votación sobre el conjunto de la proposición de ley, de conformidad con el artículo 143 del Reglamento de la Cámara.

Abre el turno general de intervenciones el Grupo Parlamentario Socialista. Doña Antonia Abenza Campuzano.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

Señorías, la atención a la dependencia es la gran asignatura pendiente de una región que no cesa de repetir que hay que proteger a los mayores por respeto a su historia, que es la nuestra, y por humanidad, y que, sin embargo, se ha acostumbrado a que la Ley de Dependencia no se cumpla dieciocho años después de su aprobación, hasta el punto de que en la actualidad en la Región de Murcia fallece cada seis horas una persona a la espera de que se la reconozca como dependiente. No lo dice el PSOE, lo dice el Observatorio Estatal de la Dependencia.

Una realidad, señorías, que abochorna y que esconde un camino lleno de sufrimiento por el que más tarde que pronto todas y todos los aquí presentes pasaremos. Y fue precisamente para evitar esta desprotección frente a gobiernos insumisos, como el que padecemos en la Región de Murcia, por lo que la Constitución española articuló distintos mandatos dirigidos a los poderes públicos, que, ya sea de forma genérica o singularizada, establecen como objetivo prioritario mejorar la calidad de vida de las ciudadanas y ciudadanos también de la Región de Murcia, y en particular de las personas de edad y con algún tipo de discapacidad.

En este sentido, señorías, la puesta en marcha de la Ley de Dependencia hace ya dieciocho años supuso una verdadera revolución social en el día a día de las personas que necesitan de terceros para desenvolverse, porque, bien sea porque sus facultades estén mermadas o por algún tipo de enfermedad o discapacidad, no puedan hacerlo por sí mismas.

Hablamos de un nuevo derecho de la ciudadanía en España, el derecho de las personas mayores y de las personas con discapacidad que no pueden valerse por sí mismas a ser atendidas por los poderes públicos, hablamos de humanidad social. Y como tal la Administración regional debe velar porque ese derecho se cumpla sin demoras ni dilaciones como las sufridas por las 26.000 familias en la Región de Murcia en el último año, con retrasos en los pagos a la ayuda a la dependencia, sin explicación por parte del IMAS ni de la consejera de Política Social, pasando de cobrar la prestación de dependencia de principio de mes a la segunda quincena del mismo, en ocasiones hasta el mismísimo 21 de octubre, con el perjuicio económico y social que conlleva para los beneficiarios y sus familias.

Quizás y solo quizás, fruto de ese caos en la gestión de la dependencia por parte del Gobierno regional, sea por lo que el Partido Popular ha reaccionado presentando, mediante el procedimiento de urgencia y sistema de lectura única, esta proposición de ley de modificación del Decreto 74/2011, de 20 de mayo, por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y el derecho a los servicios y prestaciones económicas del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en nuestra comunidad, elevando hoy al Pleno un texto que consta de una exposición de motivos, dos artículos y una disposición final. Un texto, señorías, que evidencia lo irrelevantes que somos en materia social. Una proposición de ley tardía, pues lo que hoy venimos a regular

ya lo contemplan diversas comunidades autónomas de nuestro país, pero que le agradecemos, señoría, pues viene a dar la razón a lo que desde el Grupo Parlamentario Socialista y el PSRM se viene reclamando y reivindicando desde hace años en general, y en nuestro programa electoral y compromiso social en particular, al Gobierno regional, a saber, la necesidad de elaborar un procedimiento de urgencia en la ley que atienda sin demora a los usuarios de la dependencia en la región, para reducir la tela de araña burocrática en la que se han convertido las listas de espera de la dependencia en nuestra tierra, donde el año pasado murieron un total de 1.452 personas para las ayudas de dependencia (dictamen del Observatorio Estatal de la Dependencia elaborado por la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales).

Si no fuera, señorías del Partido Popular, por la urgencia y necesidad de dotarnos de este necesario y urgente procedimiento para trabajar por eliminar el tapón de las listas, bien pareciera que López Miras lo que pretende hoy es emitir una cortina de humo, otra más, para opacar la devaluación a la que su partido, el PP, ha degradado a la Ley de Dependencia desde 2012 hasta hoy, acrecentando los problemas existentes y sumando nuevos problemas con las demoras en los pagos. Un caos en la gestión que secunda hasta el presidente del Observatorio Estatal de la Dependencia, quien además señaló el otro día en radio que la prestación económica, así como la asistencia que hoy debatimos, debe estar garantizada por el Gobierno regional.

Por tanto, de cara a un posible blanqueo de imagen y en aras a disipar el humo que esta iniciativa pudiera soltar al aire, urge informar a la ciudadanía de al menos dos hechos que nos parecen importantes:

El primero, que el Partido Popular, al contrario de lo que vende día a día, reconoce en primera línea de exposición de motivos de esta proposición de ley que López Miras tiene competencias exclusivas en materia de atención social, una competencia exclusiva que obvia cuando se trata de gestionar y de poner dinero y evidencia en letra pequeña cuando se trata de legislar. Una competencia exclusiva que lo pone en el centro del problema como un gestor nefasto de los servicios sociales y como el principal causante de los retrasos en el pago de estos últimos días.

Y el segundo hecho que bien merece la pena escenificar es que este nuevo, necesario e importante mecanismo de urgencia que hoy nos traen siempre ha venido siendo defendido por el PSOE y reclamado a la Consejería de Política Social, y que nace para aliviar la espera en los reconocimientos en determinadas situaciones (menores de seis meses, especial necesidad, accidentes que te dejan dependiente...), pero es importante que no lo utilicemos como estrategia para vender que solucionará los problemas que hemos tenido en los últimos meses con el pago a la dependencia. Decir lo contrario es falsear la realidad, vender esta modificación como solución a este problema de gestión sería mentir. Por ello, hoy más que nunca aprovechamos esta atalaya para pedir que se aplique sin retraso en los plazos de implantación, sin perjudicar ni a los que están dentro del sistema ni a los que han de entrar en él.

Presidenta, voy concluyendo, resaltando que desde el Grupo Parlamentario Socialista, como grupo perteneciente a un partido social de Estado, compuesto por mujeres y hombres responsables y preocupados por la situación en la que nos encontramos en nuestra tierra, y sobre todo, señorías, sensibles ante una situación de urgencia como la que plantea esta proposición, para implantar un trámite de urgencia como el que ya tienen otras comunidades autónomas en nuestro país y que tantas veces hemos propuesto, reafirmamos nuestro compromiso en ayudar a los más vulnerables de nuestra tierra votando, señor Miralles, a favor del trámite de urgencia que tantas veces hemos defendido y pedido. Y lo hacemos por humanidad, por justicia social, por y para seguir construyendo una sociedad más justa e igualitaria.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Continúa el turno general de intervenciones el Grupo Parlamentario Vox.

Intervendrá doña María José Ruiz Díaz.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. RUIZ DÍAZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señores diputados.

La situación de la Región de Murcia y la Ley de Dependencia, aunque hoy debatimos una mejora, no deja de merecer dicha situación, en la que viven familias y personas dependientes, de otro calificativo que caótica o de auténtico calvario.

Hace unos meses le recordaba a la consejera de Política Social unos datos que cuando menos fueron polémicos y fui duramente criticada por ellos. Seguramente a la bancada popular los datos que ofrecen un golpe de realidad no les suelen gustar. Pero por si fuera poco hoy voy a recordar los de 2022 y vamos a dar los nuevos, 2023.

En 2022 la lista de espera de atención a la dependencia aumentó por segundo año consecutivo, disponiendo en esos momentos de 6.525 personas dependientes a la espera de recibir una prestación, un 30% más que el año anterior, cuando la cifra fue de 5.035 personas, según el vigesimotercer dictamen del Observatorio, elaborado por la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales. El vigesimocuarto dictamen del Observatorio del mismo organismo nos dice que el plan de choque para la mejora del sistema de la dependencia 2021-2023 ha supuesto en Murcia en el año 2023 un aumento de la financiación pública por parte de la Administración general del Estado de 6,8 millones de euros, y lo que aporta el Gobierno de Murcia, según el último ejercicio publicado, es de 1 millón de euros menos.

Por si fuera poco, a esto se añaden los retrasos en el pago de las ayudas sufridos durante el mes de octubre: más de 26.000 beneficiarios han tenido que esperar hasta el día 21 para recibir el dinero que esperaban desde principios de mes, dinero que emplean para sufragar terapias y cuidadores. No es la primera vez este año que el Gobierno deja a estas personas en situación insostenible, ya que se ha repetido en los últimos meses, en concreto durante los meses de julio y septiembre.

No son capaces de gestionar adecuadamente los recursos para que lleguen a todos los que tienen derecho, pero al menos hoy nos traen una iniciativa que parece beneficiosa y tal vez podrá suponer una mejora de la actual ley. No obstante, y como siempre, ustedes tiran del argumento fácil, «que si la financiación del sistema de dependencia es un sistema injusto», pero también lo es la gestión que hacen ustedes de la financiación regional, y en su mano ha estado el poder cambiarla y no lo hicieron. Y, como dijo mi compañera el otro día, son ustedes especialistas en decir que van a hacer y después dejarlo todo tal cual está. Palabras, palabras, palabras.

En Murcia en 2023 7.384 personas (recordemos: 2022, 5.035) están en ese lugar paralelo a la realidad que viven muchas familias, que es la lista de espera de la dependencia, el 15,44% frente al 11,44 de la media española. Y, sí, aumentamos las personas atendidas, pero seguimos incrementando la lista de espera y las personas que fallecen esperando la efectividad de su derecho. Esta situación especialmente difícil es la que viven muchos ciudadanos, personas mayores, dependientes, que necesitan cuidados y asistencia, y cuyas familias hacen lo que pueden, pero trabajan, tienen problemas de salud o edad avanzada y no pueden ofrecer todos los cuidados y atención necesarios. También hay personas en situación de dependencia que no cuentan con familiares cercanos. En estos casos, los servicios y prestaciones públicos reconocidos por la Ley de Dependencia son esenciales para garantizar una vida digna a miles de personas. La situación de la dependencia es difícil para todos los afectados, pero en algunos casos existen circunstancias agravantes: viven en unos barrios u otros, en unas regiones u otras..., y determinan la calidad de vida de las personas y afecta especialmente a aquellas que se encuentran en situación de dependencia.

La realidad es que los recursos anuales para atender puntualmente las prestaciones de dependencia son insuficientes. Es necesario utilizar todos los instrumentos presupuestarios que permitan subsanar este déficit, lo que es fundamental para atender las necesidades de estas personas especialmente vulnerables.

Una financiación adecuada y suficiente del Sistema de Atención a la Dependencia es un derecho exigible, un deber legal para los poderes públicos y un derecho para los ciudadanos. El Estado debe cumplir, pero también el Gobierno de nuestra región. El ahorro económico no puede correr a cargo del sector más sensible de nuestra sociedad.

Además, es necesario tener en cuenta que los servicios del sistema de dependencia generan empleo, y que en el actual contexto de precariedad laboral y paro de larga duración los servicios de asistencia a esta población pueden generar trabajo, alimentar a miles de familias y aumentar la demanda y el consumo. En una sociedad envejecida este sector puede constituir un motor de empleo y crecimiento económico.

Estamos de acuerdo en que la modificación era necesaria, porque al ritmo que llevamos se tardaría un lustro en lograr la plena atención. Lejos de nuevos discursos, fotitos e intenciones, son necesarias medidas urgentes para evitar el sufrimiento y abandono de las personas más vulnerables de nuestra región.

El Gobierno de España y el Gobierno regional deben acometer reformas que agilicen los trámites. Es necesario simplificar los procedimientos y aplicar medidas de suspensión y flexibilidad del servicio o prestación, y hacer de este sistema de atención a la dependencia un sistema sostenible y que no comprometa el futuro de nuestros dependientes.

Sin duda, la burocracia y el hecho de que en más de la mitad de las comunidades autónomas crece la lista de espera hace que fracase el objetivo del Ministerio de Derechos Sociales y que no se apruebe la oportunidad del importante incremento presupuestario comprometido en este objetivo.

Voy terminando. La dependencia o la necesidad de ayuda para realizar actividades básicas de la vida diaria de las personas constituye uno de los principales retos de la política social del siglo XXI. La adaptación al momento social hace que tomemos conciencia de una ley que debe estar en constante revisión y modificación, y Vox prestará especial atención y trabajará para que en este derecho ningún ciudadano se quede atrás.

Señorías, hoy votaremos a favor porque este planteamiento de emergencia social de nuestros dependientes en el caso de enfermedades crónicas, neurodegenerativas o autoinmunes se debería atender sin más dilación. Valoremos los cuidados, especialmente si estos se dirigen a las personas dependientes para que mantengan la capacidad de vivir dignamente. La dignidad humana lleva siempre el tiempo dentro.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para el Grupo Parlamentario Mixto. Intervendrá doña María Marín Martínez.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Muy buenos días, señorías.

La verdad es que cuando conocimos que pretendían modificar el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia, aprovechando que el Congreso había aprobado por unanimidad la llamada Ley ELA, nos pareció una muy buena idea y una enorme oportunidad para mejorar la atención a las personas más dependientes. Visto y estudiado el texto en profundidad tengo que decirles que es una auténtica decepción.

El pasado 14 de octubre la consejera de Política Social, la señora Concha Ruiz, afirmó que estudiaría la concesión directa del grado máximo de dependencia en la Región de Murcia a los afectados por esta enfermedad. Pero, señorías, en la ley que traen ustedes no hay nada de eso.

El artículo 5 de la Ley ELA, pactada por todos los partidos políticos en el Congreso de los Diputados, también establece que el procedimiento para la calificación y la revisión del grado de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema deberá producirse en el plazo máximo de tres meses desde la solicitud para estos pacientes de ELA u otros procesos neurológicos de alta complejidad y de curso irreversible. Tres meses, señorías, para los dos pasos: uno, la evaluación y reconocimiento del grado de dependencia; y dos, el reconocimiento de la prestación.

Bien, en la proposición de ley que hoy nos presentan ustedes nos dicen que las solicitudes de valoración de la dependencia que requieren mayor celeridad se tramitarán de forma urgente o prioritaria.

ria. Bien, señorías, pero es que no establecen ningún plazo. Si es urgente, es urgente, pero no establecen plazo, ni uno ni dos ni tres ni seis meses. O sea, lo que han hecho ustedes es crear un auténtico limbo.

Pero es que, además, añaden que la segunda parte del proceso, el reconocimiento de las prestaciones o servicios del sistema de la dependencia, ¡anda!, que eso no es urgente y que ya se tramitará por el procedimiento ordinario en el caso de aquellas personas con una pérdida... -leo textual- «con una pérdida total de autonomía física, mental o intelectual que exija el apoyo indispensable y continuo de otra persona para cualquier actitud básica de su vida diaria», si no tienen un pronóstico de vida limitado, es decir, si son personas que no se van a morir pronto.

O sea, señorías, ningún plazo concreto para la tramitación de la evaluación de la dependencia y procedimiento ordinario para reconocer las prestaciones o servicios. Pues si me han prestado alguna atención en lo que acabo de decir y llegados hasta este punto, creo que la pregunta es más que evidente: señorías, ¿en qué mejora esta proposición de ley la situación de miles de personas gravemente dependientes? Pues ya se lo digo yo, absolutamente en nada.

La ley actual establece en su artículo 12 un plazo máximo para reconocimiento de la situación de dependencia de seis meses, y de otros seis meses para el reconocimiento del derecho a los servicios y prestaciones del sistema, es decir, señorías, 365 días. Pues bien, la realidad es que la espera aquí ya alcanza los 509 días, y la región, señorías, como siempre a la cola: es la tercera comunidad con mayores demoras. El año pasado aumentó en 23 días, y algo que debemos tener todos y todas grabado en nuestro cerebro, 1.452 personas de esta comunidad, vecinos y vecinas de la Región de Murcia, murieron esperando la dependencia, 30 personas más que en el año 2022. O sea, señorías, vamos mal.

Y esto a pesar de que gracias al plan de choque de dependencia puesto en marcha por la ministra, la señora Ione Belarra, la inversión del estado subió un 138% para la dependencia. Claro, este aumento no sirve absolutamente de nada si el Gobierno regional aprovecha ese aumento para reducir su propia inversión y, sí, señorías, hacer caja, hacer caja con la dependencia. ¡Qué vergüenza! Y, miren, no lo digo yo, no lo dice Podemos, lo dice la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, y lo digo textualmente: «El Gobierno de la Región de Murcia volvió a hacer caja con el dinero que recibió el año pasado para dependencia». Esto lo dice, insisto, la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales. ¿De verdad que no les da vergüenza, señorías del Partido Popular?

En resumen, su proposición de ley establece un procedimiento de urgencia para el reconocimiento de la dependencia que no establece plazos. Para el reconocimiento de las prestaciones, en cambio, ese procedimiento de urgencia no existe en el 90% de los casos. Y además, señorías, de su boca yo no les he oído decir en ningún momento afrontar ningún compromiso para aumentar la financiación regional del Sistema de Dependencia. Es decir, todo muy lamentable.

Miren, sin más financiación, sin más medios, sin más recursos, lo que nos traen aquí es otro papel vacío, señorías del Partido Popular, otro papel vacío. Hoy perdemos, señorías, una gran oportunidad para reducir las colas y los tiempos de espera de la dependencia para los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia. Por tanto, no cuentan con nuestro voto para esta mascarada.

Nuestro grupo, también se lo digo, no se va a oponer, no se va a oponer porque, miren, esta proposición de ley no va a tener ningún efecto, ni positivo ni negativo ni todo lo contrario, así que, señorías, no nos han dejado otra opción que abstenernos en esta proposición de ley.

Muchas gracias, señorías.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluirá el turno general de intervenciones el Grupo Parlamentario Popular. Intervendrá don Miguel Ángel Miralles González-Conde.

Señoría, tiene la palabra.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE:

Buenos días.

Hoy, señorías, tenemos la oportunidad de ayudar a personas y a sus familias, a las que podemos hacerles la vida un poco mejor. Hoy podemos serles muy útiles. Se encuentran en unas situaciones muy duras y difíciles para poder vivir. Hoy no es un día para confrontar políticamente. Lo que estamos tratando esta mañana no es un tema ideológico, es una cuestión de humanidad.

Miren, La Verdad, 21 de septiembre de 2024, hace bien poco, ante las críticas de una senadora del Partido Popular a la parálisis del Sistema de la Dependencia, la senadora del PSOE afirmó que «El PP demuestra una vez más su hipocresía», y calificó de indecente que utilice a las personas dependientes en sus estrategias partidistas. Pues hoy estoy con la senadora socialista, hoy no es el día para utilizarlos, y menos a los muertos, por favor, cuando aquí fallecen un 3,2% de todos los fallecidos que esperan en España... Como dice la senadora socialista, indecente.

Miren, yo era responsable del IMAS cuando en el año 2007 comenzó la aplicación de la Ley de Dependencia, y estuve en toda su implantación y desarrollo, hasta que lo dejé en mayo de 2017. En esos más de diez años siempre me dolió no poder adelantar la valoración de personas en situaciones extremas que tanto sufrimiento les causaba a ellos, cuando eran conscientes, como a sus familiares que los cuidaban, porque la Ley de Dependencia me lo impedía. La Ley de Dependencia se rige por la Ley de Procedimiento Administrativo, por tanto, las solicitudes se valoran por riguroso orden de entrada en el registro, sin posibilidad alguna de procedimiento de urgencia.

Hoy no es un día para enfrascarnos en discusiones sobre quién lo hace bien, mal, mejor o peor, hoy es un día para pensar solo en ellos.

Una madre de 74 años que se encierra en su habitación para llorar, para poder coger fuerzas para sonreírle a su hijo de 45 años cuando lo asea; este, con la enfermedad de ELA en fase complicada, se siente culpable por ver a sus padres que se dedican por entero a él.

Un abuelo de 85 años en fase avanzada, con alzheimer, ya no reconoce nada, está encamado; con él solo vive una hija, madre soltera, que está llegando al límite para poder cuidarlo. No tienen medios y cada vez hay más enfrentamiento entre los hermanos.

Una señora de 80 años, enferma terminal. La familia desea que fallezca junto a los suyos, pero necesitan medios.

Unos padres jóvenes: su hijo ha nacido con problemas y tienen que acudir con asiduidad al hospital Virgen de la Arrixaca desde Moratalla. Necesitan que les llegue la ayuda cuanto antes.

Estos casos son los que me encontraba, y seguro que serán ahora muy parecidos. Esto hoy entre todos, entre todos, lo podemos mejorar. Si no se ha hecho desde el Congreso a nivel nacional, nosotros lo podemos hacer desde la Asamblea a nivel autonómico.

Miren, la Ley de Dependencia lleva en vigor desde 2007, estamos en 2024, diecisiete años sin haber realizado esta modificación, ¡diecisiete años! Han pasado gobiernos, ¡eh!

Y, señora Abenza, ¿llega tarde la proposición de ley? Tenía fácil solución, que la hubieran presentado ustedes, que la hubiera presentado el Partido Socialista, o que sus gobiernos, incluido el actual, la hubieran modificado. Si la hubieran modificado, la modificación hubiera sido de obligado cumplimiento para todas las comunidades autónomas, y hoy aquí, al igual que han hecho en otras comunidades autónomas, lo vamos a hacer aprobando por ley hoy la modificación que va a permitir que se valoren por el procedimiento de urgencia los menores de 6 años, las personas en situación de extraordinaria o urgente necesidad, como son aquellas que padecen una enfermedad especialmente agresiva e invalidante con pronóstico de vida limitado, y las personas con pérdida total de autonomía física, mental o intelectual que necesitan el apoyo indispensable y continuo de otra persona para las actividades de la vida diaria. Y si decimos sí todos unidos, la señora de 74 años respirará cuando su hijo haya podido conseguir antes el asistente personal, y él se sentirá mejor cuando pueda salir acompañado a realizarse como persona. Y la familia del abuelo, sobre todo su hija, recuperará antes la normalidad cuando lo vean muy bien cuidado y cuando puedan visitarlo en la residencia como y cuando quieran. La familia que deseaba que su madre falleciera en su casa rodeada por todos ellos conseguirá antes la teleasistencia y la ayuda a domicilio. Y los padres jóvenes recibirán antes la ayuda económica para sufragar sus desplazamientos. Señorías, hoy no es un día para confrontar. Las situaciones que vamos a mejorar no tienen ideología.

¿Saben, por cierto, a cuántas personas vamos a ayudar? Pues, miren, ahora en grado 3 tenemos a 15.000 personas, imagínense el estado del Cartagena, el Cartagonova, lleno a rebosar; y si les sumamos las personas y las familias a las que vamos a ayudar sería como toda la población de Alcantarilla junta, a todas estas personas vamos a ayudar todos los que estamos aquí. Sí servimos, señorías, sí sirve el legislativo.

Señorías, hoy tenemos un tema muy sensible, hoy podemos hacerle la vida un poco mejor a estas personas. Por sentido común, por humanidad y por justicia demos un sí tan fuerte que llegue hasta sus corazones.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Se abre turno de votación.

Votación de la proposición de ley en su conjunto. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Voy a proclamar el resultado de la votación: votos a favor, cuarenta y uno; votos en contra, ninguno; abstenciones, dos. Queda, por tanto, la Proposición de ley de modificación del Decreto 74/2011, que regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a los servicios y prestaciones económicas del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, convertida en ley de la Comunidad Autónoma.

(Aplausos).

Solicitan explicación de voto. ¿Quién ha solicitado explicación de voto? ¿Grupo Parlamentario Mixto? Solo Grupo Parlamentario Mixto.

Pues tiene usted la palabra, doña María Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Muchísimas gracias, presidenta.

Miren, nosotros nos hemos abstenido, primero porque, como he comentado, la ley no trae absolutamente nada nuevo y útil para estos enfermos. Y nos hemos abstenido también porque esperando a escuchar las razones, los motivos bien fundamentados por parte del Partido Popular, el discurso del señor Miralles ha sido tan sumamente lamentable, un sainete lacrimógeno, una cortina de humo para no entrar en las cifras reales y demostrar que en realidad estas personas y todas las personas vulnerables de la Región de Murcia en realidad les traen sin cuidado.

Gracias, señorías.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, me comunican de la Mesa que ha habido un error en el recuento, los votos a favor han sido cuarenta en lugar de cuarenta y uno. El resultado no varía, puesto que ha sido aprobado con cuarenta votos a favor.

Siguiente punto del orden del día: [moción en Pleno sobre solicitud al Gobierno de la nación de adopción de medidas en defensa de una vivienda a precio asequible, formulada por el Grupo Parlamentario Popular](#).

Para presentar la moción en nombre del grupo parlamentario proponente tendrá la palabra don Joaquín Segado Martínez.

Señoría, tiene la palabra.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Cuando Pedro Sánchez llegó a la Moncloa el problema de la vivienda en España ocupaba el puesto número 16 en las preocupaciones de los españoles, es decir, en junio del año 2018 le preocupaba el asunto de la vivienda al 2,8% de los ciudadanos españoles, según el CIS. Hoy la vivienda es el segundo problema que más preocupa a la sociedad española, únicamente lo supera el desempleo.

Pedro Sánchez y sus políticas han convertido el acceso a la vivienda en un artículo de lujo y no en un bien de primera necesidad. De hecho, desde junio de 2018 que gobierna Pedro Sánchez el precio del alquiler se ha incrementado de media en un 32%, y esto lo sufren las familias y los jóvenes de nuestro país.

Fíjense en un dato, mayo de 2023 entra en vigor la ley socialista-comunista de vivienda, mayo de 2023; en poco más de un año se ha incrementado el precio medio de la vivienda, del alquiler de la vivienda, en un 13%. Por sus hechos los conoceréis, y está claro que los españoles ya están conociendo a este Gobierno más que de sobra.

Llegaron prometiendo arreglar los problemas de los españoles y lo que han hecho es crear algunos problemas donde no los había, y el acceso a la vivienda es una buena prueba de ello. Hoy es más difícil para un español acceder a una vivienda que antes de que llegara Pedro Sánchez al Gobierno. Antes era difícil para muchos españoles, ahora es algo al alcance de una minoría privilegiada, lo que viene siendo la izquierda en España.

¿Pero qué podemos esperar del Partido Socialista y del número uno, ese que llegó con la bandera de la lucha por la regeneración y que ahora está totalmente acorralado por la corrupción contra la que dijo que iba a luchar? La corrupción con la que convive diariamente: su mujer imputada, su hermano imputado, el que era su número dos en el Partido Socialista y en el Gobierno al borde de la imputación por nada menos que pertenencia a organización criminal, con su fiscal general, el que se supone que ha de velar por la legalidad del sistema, investigado por delitos de vulneración de derechos de ciudadanos para beneficiar al presidente del Gobierno y a su partido.

Y de su otra bandera, de la bandera del feminismo y de los derechos de las mujeres, ya de eso mejor hablamos otro día. La izquierda feminista de esta España que nos ha dado lecciones a todos en estos días de verdadero machismo, de cómo tapar sus vergüenzas por puro interés político para que el escándalo este que les ha saltado tan cerca y tan arriba de la cúspide los haya hecho rodearse de un hedor insoportable. No les bastó con la Ley del solo sí es sí, tenían que ocultar las vergüenzas de la gentuza con la que retozaban políticamente.

Pues sí, señorías, esta es la España de hoy, del Gobierno del Pedro Sánchez y de sus palmeros, la de un Gobierno que con sus políticas pone también cada vez más difícil el acceso de los jóvenes a una vivienda y a un proyecto de vida, a construir un núcleo familiar en libertad. Un país en el que si a los treinta años has salido del nido familiar te puedes considerar un privilegiado, y, lo peor, un país en el que hoy es más difícil acceder a una vivienda que ayer, pero seguramente es más fácil que mañana. Porque cuando hay un problema —y el problema yo creo que todos coincidimos en que existe— lo que tiene que hacer el Gobierno es solucionarlo. Pero no, los socialistas se empeñan en alimentar ese problema y en que cada vez el problema sea mayor.

Analicemos qué soluciones útiles ha puesto en marcha el Gobierno de España. Yo el balance que hago de la gestión es que han hecho entre nada y poco, y ese poco que han hecho lo han hecho entre mal y peor. Pedro Sánchez anunció en campaña electoral -todos lo recordarán- que iba a construir 180.000 viviendas. En julio pasado, en julio del año pasado, añadió otras 43.000 a ese lote. En septiembre anunció 6.000 millones de ayudas para el alquiler, y a esto hay que sumarle otros 4.000 que previamente ya había anunciado. De todo esto la realidad es nada de nada. Seguramente si el señor Aldama o Koldo o Ábalos se dedicaran a construir viviendas en España tendríamos resuelto el problema por el lado de la oferta, pero como no es así la vivienda para el Partido Socialista es un simple comodín para desviar la atención de sus otros y no pequeños problemas. Porque cada vez que en España hay una convocatoria electoral, cada vez que salta un escándalo, Pedro Sánchez se pone a anunciar que va a construir viviendas.

Pedro Sánchez lo que demuestra con esta actitud es que la única vivienda que le preocupa es la que ocupa hoy en el Palacio de la Moncloa, y sin embargo lo increíble es que algunos, con este panorama que les he descrito objetivamente, no dejan de presumir de sus políticas de vivienda. Van a te-

ner oportunidad de comprobarlo en unos minutos. ¿De verdad piensan que es para presumir de algo que después de seis años de gobierno el problema de la vivienda haya pasado de ser el número dieciséis a ser el segundo de los españoles? ¿O es para presumir que hoy sea un 32% más caro alquilar una vivienda que hace seis años, o que sea un 13% más caro que hace tan solo un año? ¿De verdad alguien puede creer que no se están haciendo las cosas mal? La gestión del Gobierno socialista es muy criticable, por la sencilla razón de que no han resuelto un problema, sino que además se está haciendo más grande.

Desde el Partido Popular sí que proponemos soluciones. Tenemos que encontrar el equilibrio entre la oferta y la demanda. Es de sentido común que si hay más demanda que oferta los precios suban, y como no es posible reducir la demanda porque la gente quiere acceder a la vivienda, la sociedad tiene derecho a acceder a una vivienda, hay que incidir sobre la oferta, hay que intentar que haya más viviendas disponibles para que los españoles puedan optar a un precio razonable. ¿Y qué hay que hacer para que haya más viviendas? Movilizar más suelo, agilizar los trámites urbanísticos, incentivar la rehabilitación de vivienda... Todo eso se lo hemos propuesto al Grupo Socialista, al Partido Socialista, y la callada ha sido la respuesta.

Pero no nos quedemos ahí, señores de la izquierda, en España hay casi 80.000 viviendas okupadas. Es falso ese mantra de que la ocupación es una ayuda al más débil, eso es una falacia populista de esas bolivarianas que tanto les gustan a los señores del PSOE. Por cierto, cada vez (solo hay que mirar hoy los diarios) entendemos más por qué no se condena a la dictadura venezolana por el pucherazo electoral. Ojeen hoy, insisto, los medios de comunicación.

Señorías, la ocupación castiga a los más humildes, atemoriza a los vecinos de los barrios más modestos, provoca el deterioro de los espacios comunes y de la convivencia en las calles de los barrios más humildes. La actual Ley de Vivienda, lejos de luchar y de dotar de herramientas para evitar esa ocupación, lo que hace es defenderla y alentarla. Esta manga ancha con la ocupación ha provocado que cada vez más pequeños propietarios, que estaban antes dispuestos a alquilar su vivienda, ahora las hayan retirado del mercado ante el miedo a perderla o a que sea ocupada.

De hecho, las políticas del Gobierno socialista han dado lugar a que cada vez sea más común el fenómeno de la inquilinización, del que los datos nos dicen que se aproxima ya a 25.000 casos al año en España. ¿Y ante esto qué hace el Gobierno de España? Pues desde que gobierna la izquierda, desde hace seis años, el plazo para llevar a cabo un desahucio ha pasado de una media de once meses, que ya era un disparate, a una media de veintidós meses, casi el doble, casi dos años para echar a un okupa de tu propiedad.

Para evitar esto hay un camino, y es exactamente el contrario del que ha emprendido el Partido Socialista. Los propietarios necesitan, para poner en el mercado sus viviendas, una seguridad jurídica de la que el Gobierno hoy los ha despojado. Por eso desde el Partido Popular hemos propuesto una ley contra la ocupación, para dar seguridad a esos propietarios...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, por favor.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

... y ayudar a aumentar la oferta. España necesita un Gobierno que gobierne, no que esté en el Gobierno. En materia de vivienda están aplicando políticas de alto riesgo. Van a arrepentirse y sobre todo nos vamos a arrepentir todos.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para la presentación de la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Intervendrá don Juan Andrés Torres Escarabajal.

Señoría, tiene la palabra.

SR. TORRES ESCARABAJAL:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días.

Yo trataré de hablar de vivienda y no del amigo del narco del señor Feijóo.

Señorías, el problema del acceso a la vivienda es en nuestra región un asunto de emergencia social, estamos ante una materia que debemos de tratar con rigor, con determinación, pero sobre todo con sensibilidad y especial atención a aquellas personas que están soportando estas situaciones de vulnerabilidad. Para ello se requiere responsabilidad política, responsabilidad competencial, responsabilidad financiera y, sobre todo, de lealtad institucional.

Señorías, la Región de Murcia atesora las competencias en materia de vivienda, y, sin embargo, tras treinta años de sucesivos gobiernos del Partido Popular en nuestra región el resultado de sus políticas es el siguiente: un déficit de más de 14.000 viviendas para el próximo año; una previsión de déficit en los próximos cinco años de 50.000 viviendas; más de 100.000 viviendas vacías; una de las comunidades autónomas con menor vivienda pública; jóvenes que tienen que pagar hasta 500 euros al mes por un apartamento de 40 metros cuadrados. Esta es la situación de la Región de Murcia en materia de vivienda.

Y frente a este panorama, señorías, ¿qué es lo que hace el Gobierno de López Miras? Se lo voy a decir: cero vivienda pública construida en los últimos ocho años, cero calificaciones de vivienda protegida en este año, tan solo 344 calificaciones de vivienda protegida en la última década, una Ley de Vivienda regional sin desarrollar, bloquean todas las ayudas que vienen del Gobierno de España, y ahora tampoco aplican los instrumentos que les ofrece el Gobierno de España a través de la ley estatal. Este es el panorama del señor López Miras y los treinta años del Partido Popular en nuestra región.

Sin embargo, por parte del Gobierno de España se está movilizand o la mayor cantidad en materia de vivienda de la historia de la democracia. Miren, desde que Pedro Sánchez es presidente del Gobierno se han multiplicado por ocho los recursos destinados a la vivienda y se han movilizado 20.400 millones de euros en esta materia. Una financiación extraordinaria que se articula a través del Plan Estatal de Vivienda o de transferencias directas, como el bono alquiler joven, una ayuda de 250 euros al mes para los jóvenes de nuestra región para pagar el alquiler, una ayuda que financia el Gobierno de España y que ya ha transferido a la Comunidad Autónoma 17,6 millones de euros, y que se ha comprometido a transferir otros 8,8 millones de euros, hasta alcanzar casi 27 millones de euros. Una ayuda financiada por el Gobierno de España pero que son las comunidades autónomas las que las tienen que gestionar, es decir, es el Gobierno regional el encargado de hacer llegar el dinero en última instancia a nuestros jóvenes.

Bien, señorías, la gestión del bono de alquiler joven es el ejemplo más claro de lo que le importa a López Miras el acceso a la vivienda. En dos años solamente se ha transferido el 2% de las transferencias a nuestros jóvenes, es decir, menos de 2 millones de euros de los 17,6 que tiene a su disposición.

Señorías, esto es una vergüenza, esto es la definición más clara de dejación de funciones, de inoperancia, de deslealtad institucional y de falta de sensibilidad con un problema tan importante como es el del acceso a la vivienda. López Miras, pague ya el bono alquiler joven, pague lo que les debe a los jóvenes de esta región, deje de boicotear las ayudas que vienen del Gobierno de España y póngase a trabajar para solucionar los problemas de la vivienda en nuestra región.

Señorías, frente a esto el Gobierno de España está articulando recursos económicos pero también recursos normativos, como la primera Ley de Vivienda de la historia de la democracia, una ley de vivienda que garantiza un marco jurídico y garantiza una seguridad jurídica para los propietarios y para los inquilinos, señor Segado. Sí, sí, una ley de vivienda estatal que pone a disposición de las comunidades autónomas un índice de precios al alquiler para que la región pueda delimitar las zonas tensionadas y que no haya una subida desproporcionada de los alquileres, pero que también posibilitará que los arrendadores que faciliten el acceso asequible al alquiler puedan beneficiarse de un 90% de deducciones, pero también posibilitará reducciones fiscales a la realización de obras de mejora, alquiler a personas jóvenes, adhesión a programas de vivienda asequible...

Señor Segado, oponerse a la Ley de Vivienda es también oponerse a garantizar un parque público de vivienda, es oponerse a sacar al mercado viviendas vacías, es oponerse a prohibir los desahucios. Esto también es oponerse a la Ley de Vivienda estatal.

Y dice usted que la segunda preocupación de los españoles es la vivienda. Bien, es que cuando Pedro Sánchez llegó al Gobierno de España la primera era Cataluña y lo ha solucionado; la segunda era el empleo y hay casi 22 millones de trabajadores en nuestro país; la tercera era la economía y ahora somos el país que más crece de nuestro entorno; y la cuarta era la exclusión social, y frente a esto hemos articulado el ingreso mínimo vital, el bono alquiler joven, ayudas al transporte..., en fin, una batería de medidas que ustedes desde las comunidades autónomas no paran de boicotear.

Frente a esto, desde el Grupo Parlamentario Socialista exigimos al Gobierno de López Miras que aplique la primera ley de vivienda estatal de la historia de la democracia, que pague ya de una vez a los jóvenes el dinero que les debe del bono alquiler joven, y que complemente la próxima convocatoria de ayudas para que ningún joven se quede fuera de esta ayuda tan necesaria. En definitiva, desde el Grupo Parlamentario Socialista exigimos al Gobierno regional que se ponga a trabajar con responsabilidad y con lealtad institucional para comenzar a solucionar esta emergencia social.

Nada más y muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para presentación de la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Mixto. Intervendrá don Víctor Manuel Egío García.

Señoría, tiene la palabra.

SR. EGÍO GARCÍA:

Buenos días, señora presidenta.

Señorías, vamos con la moción surrealista del día. El Partido Popular nos presenta una iniciativa con el siguiente título: «moción en defensa de una vivienda a precio asequible». ¿Pero qué medidas contiene esa moción para conseguir viviendas a precios asequibles? Ninguna, cero patatero. Lo único que piden es que no se declaren zonas tensionadas las áreas en las que el precio del alquiler ya supera el 30% de la renta media y, por lo tanto, que no se limiten los precios de los alquileres, pero en positivo no presentan ni una medida.

Del bono alquiler joven tampoco dicen nada. Les ha tenido que salir incluso un cobrador del frac para ver si pagan. Señor López Miras, lo dicen en la playa y también en la montaña: «paga ya, López Miras».

Todas las medidas del PP de López Miras en materia de vivienda están en esta hoja, se las resumo a todos ustedes. ¿Cuáles son sus recetas? Liberalizar más suelo, las medidas de Aznar, de la Ley del Suelo de 1998. No han tenido bastante con una burbuja inmobiliaria, ahora quieren otra.

Y mientras tanto, señorías, ¿qué está pasando con la vivienda en la Región de Murcia? Pues, mire, según la Asociación de Usuarios Financieros, los inquilinos de la región ya destinan este año el 31,3% de la renta media al pago del alquiler, cuando en 2022, hace dos años, destinaban el 29%. En el caso de los jóvenes este porcentaje ya supera el 60%. Señor Segado, si el salario de una persona joven en España es 1.050 euros y el alquiler medio es 631 euros, ¿cómo hacen para comer, para vestirse o para salir a tomarse una cerveza, que también tienen derecho esos jóvenes, con los 400 euros que les quedan? ¿Me lo dice usted, sin limitar el precio de los alquileres, me lo dice? Bueno otro día me lo dirá.

Y no, no es una situación que afecte solo a los vecinos de la capital. Murcia, Alcantarilla, Molina de Segura, San Javier, Torre Pacheco, Cartagena, Puerto de Mazarrón, Águilas, Mula y Moratalla, en todas estas zonas los vecinos y vecinas ya pagan más del 30% de sus ingresos por sus alquileres, y esto no puede ser. No lo digo yo, lo dice ONU-Hábitat, la organización de las Naciones Unidas. Los principales expertos de todo el mundo saben que cuando los ingresos se concentran en el pago de la vivienda el consumo se resiente, las familias dejan de gastar en otras cosas y la economía entra en crisis. Se crea una economía de rentistas y de especuladores que amasan cada vez más dinero y que

detraen cada vez más capital del consumo y de la inversión.

Y ahora, señorías, déjenme explicarles brevemente en qué consiste esto del índice de precios de vivienda, ya que ustedes al parecer no lo han entendido todavía. ¿Qué dice la Ley de Vivienda? Pues concretamente que en las zonas declaradas como tensionadas los pisos en propiedad de un gran tenedor, «gran tenedor», o que salen nuevos al mercado no podrán superar el límite máximo marcado por el sistema de índice de precios de referencia correspondiente. ¿Qué es un gran tenedor? El propietario de diez inmuebles, de cinco en las zonas tensionadas. ¿Cuántos grandes tenedores hay en España? Solo el 0,3% de los particulares tiene cinco o más viviendas. Por lo tanto, señor Segado, no nos engañe, lo que usted nos trae hoy aquí no es una moción por la vivienda accesible, no lo es, es una moción a favor de los rentistas, de ese 0,3% de la población que utiliza la vivienda para especular, una moción a favor de la gran banca, de los fondos buitres, esos son los intereses para los que ustedes trabajan.

Y, señorías del PP, no mientan, esta ley no perjudica a las clases medias. Les voy a poner un ejemplo, el consejero de Fomento de la región tiene tres viviendas, tres plazas de garaje, un patrimonio inmobiliario de 653.000 euros. Me parece muy bien, tiene su herencia y una vida resuelta. Pero, señor García Montoro, si me está escuchando, puede estar tranquilo, esta ley no le afecta a usted, no es contra usted, pero piense también en los jóvenes y en las familias que viven con el agua al cuello. Si ustedes no hacen nada, lo haremos nosotros y nosotras.

Que viva la lucha de los sindicatos de inquilinas. Esto solo acaba de empezar.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para presentación de la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Vox. Intervendrá don Ignacio Arcas Cuartero.

Señoría, tiene la palabra.

SR. ARCAS CUARTERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

El Partido Popular nos trae hoy a pleno una moción al más puro estilo PP, un documento con unos acuerdos tibios, acomplejados y temerosos. El cuerpo de su moción es una crítica constante a la nueva Ley de Vivienda, en la que de forma acertada recogen distintos ejemplos de intervencionismo por parte del Estado en el mercado de alquiler en distintas ciudades de naciones de primer orden. San Francisco, Berlín, Edimburgo son solo unos de los ejemplos de los fracasos en las políticas del socialismo en materia de vivienda.

Nuestra formación podría suscribir cada punto y coma del cuerpo de su moción, si no fuera por el contenido de los acuerdos que proponen. Haciendo gala de la deriva centrista del Partido Popular, a la que se aboca con su líder, Feijóo, a la cabeza, ustedes no muestran un rechazo directo a la perniciosa Ley de Vivienda aprobada por el PSOE y la izquierda más radical. En su propuesta ustedes solicitan: primero, que esta Asamblea Legislativa muestre su rechazo al índice de precios publicado el 15 de marzo de 2024; segundo, que se realice un estudio del impacto en el mercado de manera previa a la declaración de zona tensionada; y, en tercer lugar, siendo lo más grave su última propuesta, la cual voy a citar literalmente para que no puedan decir que estoy tergiversando el mensaje que ustedes quieren lanzar: «La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación, a iniciar un proceso de diálogo con las comunidades autónomas y las entidades locales, para evaluar si la intervención de precios del mercado de alquiler produce los resultados esperables, teniendo en cuenta la realidad de los distintos territorios». Señorías del Partido Popular, ¿están diciendo ustedes que quieren sentarse a negociar en un asunto de vital importancia, como es la vivienda, con el Gobierno de Pedro Sánchez? Sí, sí, con el malísimo Pedro Sánchez, ese al que por la mañana le piden la dimisión y por la tarde se sientan a negociar con él.

Ciudadanos de la Región de Murcia, a los acuerdos alcanzados entre PP y PSOE (Tribunal Constitucional, Consejo General del Poder Judicial, Tribunal de Cuentas, el Gobierno de Europa, la Junta Central Electoral, las comisiones del Congreso de los Diputados, el nuevo Estatuto de Castilla-La Mancha) tenemos que sumar la intención del Partido Popular de la Región de Murcia de abrir un proceso de diálogo con Pedro Sánchez en materia de vivienda. ¿Cuál es su plan, señorías del Partido Popular, enviar a Fernando López Miras de nuevo a la Moncloa? Como el resultado sea el mismo que el de la anterior visita, me da a mí que la negociación va a tener poco recorrido. Pero siempre pueden hacer lo mismo que Ayuso, no ir a Moncloa, yendo en contra de esta manera del propio criterio que ustedes siempre se habían marcado, que era el de no menospreciar las instituciones, motivo por el cual han menospreciado las decisiones de Vox cuando hemos plantado al autócrata de Pedro Sánchez, con el que ni negociamos ni pactamos.

Expuesto lo anterior, les recuerdo, señorías del Partido Popular, que tiene ustedes todavía tiempo para rectificar, y lo hacemos demostrando que somos un valor seguro y con la determinación que nos caracteriza, con una oposición total al Gobierno de Pedro Sánchez.

Hemos presentado una enmienda a la totalidad en la que exigimos al Gobierno de la nación que comience los trámites para derogar la Ley de Vivienda. También hemos exigido al Gobierno de López Miras que no haga efectiva la Ley de Vivienda en aquellas áreas en las que la competencia sea exclusiva de la Comunidad Autónoma, para evitar los efectos adversos de la norma.

Por último y no menos importante, desde nuestro grupo parlamentario hemos exigido al Gobierno de la nación que fomente un clima de seguridad jurídica que incentive la construcción de nuevas viviendas y aumente la oferta de alquiler.

Urge abandonar las políticas socialistas, que nos han demostrado a lo largo de la historia ser un fracaso. La liberalización de suelo con la actualización de los planes generales de ordenación municipal, la descongestión de los juzgados, la rebaja del IVA en la compra de viviendas, son solo unas de las muchas medidas que debemos implementar para no agravar la situación en la que nos encontramos, queriendo destacar dos aspectos en los que hemos trabajado de manera directa en este tiempo desde Vox:

El primero de ellos y muy importante es la simplificación administrativa, con el objetivo de reducir los tiempos de espera y la documentación exigida para los procesos, siendo esta una de las áreas en las que trabajó desde su consejería José Ángel Antelo, dejando prácticamente finalizado un texto de una ley que pedimos que sea presentado de una vez por todas en esta Asamblea por parte del Gobierno regional, con el fin de prestar un mejor servicio a los ciudadanos de la Región de Murcia.

En segundo y último lugar quiero destacar el intento de este grupo parlamentario de rebajar el impuesto de transmisiones patrimoniales, del que se debe acordar muy bien el proponente de esta moción. Desde nuestro grupo parlamentario se solicitó bajar el impuesto de transmisiones patrimoniales del 8 al 6% para la compra de viviendas de segunda mano, y vimos cómo el Partido Popular y el Partido Socialista rechazaban esta iniciativa, incumpliendo de esta manera el punto 21 de nuestro pacto de gobierno, que dice literalmente: «Procuraremos la rebaja general del tipo impositivo del ITP. Ampliaremos la bonificación del ITP para comprar vivienda habitual, reduciéndolo para los jóvenes y familias numerosas».

No es la primera vez que pronuncio este refrán en la tribuna, pero el que traiciona una vez traiciona mil veces. No vuelvan, señorías del Partido Popular, a traicionar a sus votantes y muestren apoyo a nuestra enmienda a la totalidad, poniéndose en contra de las leyes perniciosas aprobadas por el Gobierno de Pedro Sánchez.

Muchísimas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno final para el proponente de la moción, don Joaquín Segado Martínez.
Señoría, tiene la palabra.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, empiezo por el final. Hombre, que Vox en esta tribuna en la Región de Murcia, en la Asamblea Regional de Murcia, hable de los acuerdos del Partido Popular y del Partido Socialista, hombre, yo creo que está bien ya de tomarle el pelo a los ciudadanos. Aquí los únicos acuerdos que se han plasmado y que se plasman en cada sesión, y lo vamos a ver también en esta votación, es cuando se juntan los votos de Partido Socialista y de Vox para tumbar las iniciativas del Partido Popular, esa es la única realidad. Y le puedo poner múltiples ejemplos, pero, en cualquier caso, mire, el más grave es el que sucedió la semana pasada cuando usted, que hoy me ha hablado de traición a los votantes, cuando ustedes se suman a la izquierda y a la extrema izquierda y no reivindican junto al Partido Popular una financiación justa para los ciudadanos de la Región de Murcia, ¡que no es para el Gobierno, que es para los ciudadanos de esta región y ustedes votaron en contra!

Y si nos ceñimos al texto de la moción, usted no tiene ni un argumento, ni un argumento, para votar en contra de la moción del Partido Popular. ¿Pero saben lo que pasa? Que hay una consigna, hoy en todas las mociones que no presenta Vox, en todas, Vox presenta una enmienda de totalidad. Pretenden con esa maniobra hacer ver que están tan en contra del PSOE como del PP. Todo es un paripé. Si ustedes leen esto es exactamente lo que he dicho yo en esta tribuna hace diez minutos. Esa es la realidad, señores de Vox.

En cualquier caso ...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías...

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

En cualquier caso, señores del PSOE, déjense ya el argumentario. Ustedes han tirado de argumentario absolutamente, el argumentario nacional que les envían para hablar de vivienda. Venga a la calle, venga a la calle conmigo, salimos ahí a la calle y le dice usted a la gente que Pedro Sánchez es el presidente de gobierno que más ha apostado por las políticas de vivienda, que con Pedro Sánchez ya no hay problema de vivienda en España, que Pedro Sánchez ha inyectado 20.000 millones de euros a las políticas de vivienda. Les dirá también que Pedro Sánchez era el que iba a construir 180.000 viviendas de una primera tacada más 43.000 de segunda, que iba, bueno, a dar unas ayudas que, en fin, la gente no iba a tener ningún problema en acceder a la vivienda... Vaya, todo eso que usted ha dicho que se está haciendo yo le he demostrado con datos reales que es sencillamente falso. Pedro Sánchez, el constructor *fake* en España, esa es la única realidad.

Y después de un discurso de siete minutos no ha habido ni una sola propuesta en positivo para el problema de la vivienda en España, lo único que yo he escuchado es que hay que aplicar la ley y que hay que intervenir el mercado de la vivienda. ¿Eso es lo que pide el Grupo Socialista?, ¿el Grupo Socialista quiere que se intervenga el mercado de la vivienda? Que lo digan alto y claro, porque el otro día le escuché yo una entrevista al portavoz del Grupo Socialista en televisión donde le preguntaron hasta en dos ocasiones si estaba de acuerdo en intervenir en el mercado de la vivienda y la callada fue por respuesta, no hubo ni una sola alusión a ese asunto, que hoy sí lo ha hecho el señor diputado.

Y el Grupo Mixto nos propone... bueno, nos propone intervenir el mercado y supongo que hacer alguna payasada más. El Grupo Mixto piensa que la solución para el problema de la vivienda que afecta a decenas de miles de jóvenes en la Región de Murcia es montar un tinglado, disfrazarse, ir al acto de los promotores a intentar sabotearlo.

Hoy el señor del Grupo Mixto ha venido aquí y ha hablado de que el problema de la tensión del precio de la vivienda está en los alquileres en Murcia, en Alcantarilla, en Lorca, en Cartagena, en Moratalla... ¡Ah!, seguramente es un problema que únicamente afecta a los ciudadanos y a los jóvenes de la Región de Murcia. En España no hay un problema de vivienda, según el Grupo Mixto, el problema de vivienda está exclusivamente en la Región de Murcia. Hombre, yo creo que aunque aquí el Gobierno no sea de su color y en Madrid estén siendo socios del Gobierno de Pedro Sánchez, no

está mal reconocer que el problema de la vivienda es un problema que afecta a todos los españoles.
Nada más, muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, se abre turno de votación de la moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Señorías, guarden silencio.

Resultado de la votación de la moción: votos a favor, veinte; votos en contra, veintitrés; cero abstenciones. Queda, por tanto, rechazada.

Se va a proceder a votar las enmiendas de totalidad.

En primer lugar se votará la enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación de la enmienda de totalidad del Grupo Socialista: votos a favor, catorce; votos en contra, veintinueve; cero abstenciones. Queda, por tanto, rechazada.

A continuación, votación de la enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Mixto. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación: votos a favor, catorce; votos en contra, veintinueve; cero abstenciones. Queda rechazada.

Finalmente procede, pues, la votación de la enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Vox. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Silencio, señorías.

Resultado de la votación de la enmienda del Grupo Parlamentario Vox: votos a favor, nueve; votos en contra, treinta y cuatro; cero abstenciones. Queda rechazada.

Han solicitado explicación de voto Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario Vox y Grupo Parlamentario Mixto, todos han solicitado.

Comenzamos, pues, el turno de explicación de voto. Comienza el Grupo Parlamentario Socialista, don Juan Andrés Torres Escarabajal.

SR. TORRES ESCARABAJAL:

Muchas gracias de nuevo, señora presidenta.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos votado que no a la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular porque, frente a un Gobierno regional desleal, inoperante, que no hace nada para solucionar el problema de la vivienda en nuestra región, exigimos que se proteja y fomente la vivienda pública, que se garantice que la vivienda pública sea siempre pública, que no boicoteen las ayudas que vienen del Gobierno de España, que paguen ya el bono alquiler joven, que paguen el dinero que les deben a los jóvenes de nuestra región.

Hemos votado que no porque el Partido Popular se opone al índice de precios del alquiler, se opone cuando no tenemos ni un solo dato objetivo que demuestre que el índice de precios al alquiler y la aplicación de las zonas tensionadas arrojen efecto negativo en el mercado de la vivienda. Es más, el único dato que tenemos es de la comunidad autónoma que está aplicando la ley, y le voy a decir un dato, en el último semestre en Cataluña el precio del alquiler ha bajado un 5%, ¡un 5%! Son datos objetivos...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, señorías.

Señorías... Señorías, por favor, guarden silencio.

SR. TORRES ESCARABAJAL:

Gracias, señora presidenta.

En definitiva, desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos votado que no porque los socialistas creemos en la vivienda como un derecho; ustedes creen en la vivienda como un negocio.

Porque los socialistas garantizamos que la vivienda pública sea siempre pública y ustedes especulan con ella, y porque los socialistas protegemos a los inquilinos y evitamos los desahucios, y a ustedes les importa bien poco la situación de las familias vulnerables.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno de explicación de voto para el Grupo Parlamentario Vox. Don Ignacio Arcas Cuartero.

SR. ARCAS CUARTERO:

Muchas gracias, presidenta.

Hemos presentado y apoyado nuestra enmienda a la totalidad porque considerábamos que el Partido Popular, de una manera un tanto extraña, no se oponía de manera directa en sus acuerdos a la Ley de Vivienda, cuando en el cuerpo su moción lo que ha hecho ha sido una denuncia constante. No entendemos cómo ustedes, que votaron que no en el Congreso los Diputados y presentaron un veto en el Senado, no se posicionan hoy desde esta Asamblea Regional en contra de la Ley de Vivienda siguiendo los propios argumentos que ustedes han esgrimido durante todo su debate. Y, además, les digo que tampoco nos extraña porque ustedes tienen varios discursos, depende desde donde se pronuncien y en el lugar y momento donde se digan.

También hemos considerado oportuno presentar esta enmienda a la totalidad porque desde Vox somos conocedores de los efectos nocivos que está teniendo esta norma allí donde se está aplicando, y al final vemos que tenemos como resultado menos viviendas en alquiler, lo que hace que se reduzca la oferta, y que en las zonas tensionadas se pueda controlar el precio pero que eso afecte de manera directa a los alrededores, donde se tensiona también la vivienda, porque al final la gente tiene que vivir en algún sitio.

Decir que tampoco comprendíamos, y por eso hemos votado que no a la moción presentada por el Partido Popular, el que se quiera hacer un estudio de impacto económico de aquello que ya conocemos que no funciona. No hace falta hacer un estudio de impacto económico cuando vemos cómo en otras ciudades del resto del mundo no está funcionando este tipo de medidas. Y además me llama la atención que sea el Partido Popular el que pida el estudio de impacto económico, que será el mismo que se le olvidó hacer al señor Almeida para el Madrid Central y por el que le hemos ganado en los tribunales, en otra más de sus mentiras, como es el cerrar el centro de las ciudades. Pero de movilidad eléctrica hablaremos esta tarde.

Unen hoy sus votos al PSOE para no posicionarse en contra de la Ley de Vivienda de manera total y frontal, como nosotros hemos hecho, y al final ustedes hablan de pinza. La pinza son ustedes, que ya nos demostró Mariano Rajoy que son el continuismo del Partido Socialista.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno de explicación de voto para el Grupo Parlamentario Mixto. Intervendrá don Víctor Manuel Egío García.

SR. EGÍO GARCÍA:

Hemos votado que no porque hasta ahora de la mañana, las 11:40, yo sigo sin conocer cuáles son las propuestas del Partido Popular para facilitar la vivienda asequible, más allá de oponerse a la Ley de Vivienda.

El señor López Miras y el señor Segado han pasado de ser los portavoces de la oposición al Gobierno de España a ser los portavoces de la oposición a Podemos. Nunca dos diputados merecieron tanta atención, señor Segado, nosotros no nos merecemos tanto, de verdad. Les ruego que se centren en pagar el bono alquiler, en construir vivienda pública, en construir vivienda de protección oficial, sí, son sus competencias...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Explicación de voto, por favor.

SR. EGÍO GARCÍA:

Lo pueden hacer en los presupuestos. ¿Van a incluir partidas en ese sentido?, estaría bien también que lo aclarara.

Y, por último, claro que la Ley de Vivienda es mejorable. Tiene muchos aspectos que se pueden mejorar, porque en un Gobierno de coalición con el Partido Socialista pues no se pudo ir más allá, pero no dude usted de que vamos a mejorarla.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Finaliza el turno de explicación de voto el Grupo Parlamentario Popular. Don Joaquín Segado Martínez.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros hemos votado que sí a nuestra moción porque a nosotros sí nos preocupa el problema de la vivienda. A nosotros nos preocupa un problema que afecta a toda una generación, toda una generación que, a diferencia de nuestros mayores, tiene casi imposible el acceso a una vivienda en propiedad, y con los salarios actuales se hace hartos difícil el poder conseguir la emancipación. Si me dejan hablar, por favor...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, por favor, guarden silencio.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Frente a un Gobierno nacional acorralado por la corrupción hay un Gobierno regional que sí que está poniendo en marcha medidas. Hemos puesto en marcha la medida del aval a la compra de vivienda para jóvenes, que ha llegado ya a casi 600 jóvenes y que va a llegar a 1.000.

Hemos solicitado al Gobierno de España que se anule el IVA, el 4% de IVA. Con esa medida que ha solicitado el presidente López Miras al presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, en su reunión, con eso simplemente...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Perdone, un momento, por favor, señor Segado. Disculpe.
Guarden silencio, por favor.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Con solo esa medida se hubiera rebajado el 4% de manera directa el precio de la vivienda.

Señorías, hoy había una oportunidad para sacar un acuerdo en favor de la vivienda desde la centralidad y la moderación, una nueva oportunidad perdida por parte del Grupo Socialista, del Grupo Mixto y del Grupo Vox, cada uno en su extremo. Nosotros siempre seguiremos en el centro y en la moderación.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, señorías, para poder continuar con el desarrollo del Pleno.

Siguiente punto del orden del día: [moción en Pleno sobre elaboración y puesta en marcha de un plan regional de mejora de la calidad del aire en la Región de Murcia, formulada por el Grupo parlamentario Socialista](#).

Para presentación de la moción en nombre del grupo parlamentario proponente intervendrá doña María del Carmen Fernández Sánchez.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta.

Señorías, la contaminación del aire mata y es una decisión política. Es una decisión política la mejora de la calidad del aire y, por lo tanto, la protección de la salud de las personas.

Miren, según la Organización Mundial de la Salud, las políticas orientadas a reducir la contaminación del aire son una estrategia beneficiosa para el clima y para la salud, pues reducen las muertes y enfermedades y ayudan a mitigar el cambio climático tanto a corto como a largo plazo.

Miren, señorías, la contaminación del aire es un problema muy importante a nivel mundial y que afecta tanto a países en desarrollo como a los países desarrollados desde hace décadas.

Según los datos de la Organización Mundial de la Salud, casi 9 de cada 10 personas que viven en zonas urbanas están afectadas por la contaminación del aire. La exposición a la contaminación del aire exterior es el noveno factor de riesgo de mortalidad en orden de importancia, y la contaminación del aire es responsable directa de millones de muertos al año en todo el mundo.

Y lamentablemente en la Región de Murcia somos una de las regiones de España y de Europa con peor calidad del aire. La contaminación atmosférica se ha convertido en uno de nuestros principales problemas, que se suma a los numerosos desafíos ambientales que ya enfrentamos y que agrava los riesgos para la salud de los ciudadanos y ciudadanas de esta región. En nuestra región superamos ampliamente los niveles de contaminación atmosférica de la media nacional y de la media europea. Sufrimos episodios de contaminación en los que se superan con creces los valores límite diarios establecidos por la normativa europea y recomendado por la Organización Mundial de la Salud, y afectan, que sepamos, a más de la mitad de los ciudadanos y ciudadanas de esta región, ya que no tenemos medición para el resto de ciudadanos.

Miren, la Región de Murcia en los últimos años ha batido récords de España en contaminación del aire. Nuestra comunidad se ha situado en los primeros niveles a nivel nacional en cuanto a altas concentraciones de dos de las partículas más peligrosas y que más afectan a la salud, que son las partículas PM2.5 y las partículas PM10. Solo en 2022 y 2023 la Región de Murcia registró la mayor concentración de partículas en suspensión PM2.5 de todas las comunidades autónomas. Y en lo que se refiere a las partículas PM10 tenemos el honor de ser la segunda región con mayor concentración. Solo en 2023 estas concentraciones fueron un 43,6% superiores a la media nacional, en el caso de las PM10, y en el caso de la PM2.5, un 41,2 por encima de la media de toda España.

Pero es que, además, se han sucedido numerosos episodios de contaminación en todos los municipios de la región, algo que debería preocuparnos a todos y que a ustedes, señores del Partido Popular, debería sonrojarles, porque son los responsables últimos de no poner solución a estos episodios. Miren, entre agosto y octubre de 2024, se han sucedido siete episodios de contaminación en los que se

ha calificado de desfavorable y muy desfavorable la calidad del aire, y se han registrado simultáneamente en las diez estaciones de medición del aire de la Región de Murcia (en Cartagena, en Murcia, en Lorca, en Caravaca, en Alcantarilla y en Molina de Segura). Más del 60% de la población ha estado soportando, que sepamos más del 60%, aire altamente contaminado. Estas son mediciones del sistema Sinclair, que es un sistema de la Comunidad Autónoma, y para que nos hagamos una idea hay mediciones de más del triple del nivel máximo permitido por la normativa europea y 7 veces por encima de lo recomendado por la Organización Mundial de la salud.

Según un estudio del Instituto de Salud Global de Barcelona, publicado en la revista *The Lancet Planetary Health*, se dice que podrían evitarse en la Región de Murcia 430 muertes al año si se bajan los tóxicos por contaminación del aire en tres ciudades, en Murcia, en Cartagena y en Lorca. La investigación señala como contaminante directo y causante de estas muertes a la exposición a partículas PM2.5 y al dióxido de nitrógeno, que, como saben, fundamentalmente es producido por la combustión de vehículos.

Por si tienen alguna duda, el Instituto de Salud Global de Barcelona es una organización que está integrada por la Caixa, el Clínic de Barcelona, Parc de Salut MAR, la Universidad de Barcelona, la Pompeu Fabra... No sé si esto les merece suficiente confianza.

¿Les parecen suficientes estos datos, señoras y señores del Partido Popular, les parecen suficientes para tomar en serio el problema de la contaminación ambiental y empezar a tomar medidas?

Pero es que además, miren, hace solo unos días una cuenta del Gobierno regional, una de las cuentas que maneja el Gobierno regional, afirmaba que «la contaminación del aire agrava el cambio climático y es el mayor riesgo de contaminación ambiental para la salud humana». Que es un riesgo para la salud humana la contaminación ambiental, eso lo decían ustedes en sus cuentas. Pues, miren, estamos de acuerdo en que, respecto al cambio climático, está demostrado que cuando aumentan las temperaturas se dan más episodios de contaminación, más frecuentes y severos por ozono y partículas finas como PM2.5 y PM10, y también estamos de acuerdo en que la contaminación del aire es el mayor riesgo ambiental para la salud humana y que provoca enfermedades respiratorias, cardiovasculares y diversos tipos de cáncer. Y, miren, con lo que no estamos de acuerdo es con que ustedes se crea lo que escriben, porque no están tomando medidas para protegernos a todos los ciudadanos y ciudadanas de esta región de la salud y protegernos del aire que respiramos, que es un aire contaminado. Porque el Gobierno regional tiene la obligación de proteger la salud de los ciudadanos y ciudadanas de la región, además tiene la obligación de cumplir las leyes y los compromisos alcanzados a nivel europeo. Y, sin embargo, en la Región de Murcia no contamos con una estrategia regional. La anterior que había caducó en 2018, y desde entonces ustedes publicaron un borrador que se ha quedado ahí, en un borrador que no se ha aplicado y que ha pasado como los miles o cientos de planes que tienen guardados en los cajones, que finalmente los escriben pero no lo aplican.

Y ante esta situación vemos que el Gobierno regional lo que está haciendo es aplazar medidas, no tomar medidas, poner excusas y no actuar. Pero, miren, es que ahora yo sé que usted me va a decir, señora Casajús, que están mejorando la red de calidad del aire, que es fundamental mejorar la medición de la calidad del aire. Es fundamental, ¿pero sabe usted qué?, que si no toman medidas suficientes, una vez que tenga las mediciones, para protegernos, para rebajar las emisiones y para que no se sigan produciendo esos episodios, sus mediciones no van a servir de nada, nada más que para hacer un Excel. De manera que no es solo necesario mejorar la medición, sino que hay que tomar medidas a tenor de la medición que se está llevando a cabo.

¿Y qué es lo que pedimos con esta moción? Pues eso, que se tomen medidas y que se adopten protocolos, que se establezcan líneas de coordinación con los ayuntamientos y con los sectores productivos (con la ganadería, con la agricultura, con los sectores industriales), que se tengan unos claros objetivos y conocidos por todos de plazos de ejecución, de mecanismos de seguimiento, de ajuste de medidas a tenor de los resultados que vamos obteniendo, una vez que se vaya evaluando el plan y las medidas se pongan en marcha. Porque tenemos un fin principal, que es proteger la salud, proteger a los ciudadanos y proteger el patrimonio natural de nuestra comunidad autónoma. Y para ello nuestro plan, el plan que ustedes pongan en marcha, el plan que tiene que ponerse en marcha en esta región, tiene que contemplar medidas fundamentalmente para rebajar el tráfico y sacar coches de las calles, para establecer planes de movilidad, zonas de bajas emisiones, fomento de la movilidad eléctrica,

mejora del transporte público, fomento del uso de la bicicleta, apoyo a empresas que, por ejemplo, quieran poner en marcha planes para teletrabajar, que eso saca coches de las calles... Pero es que su actuación y su intención en este sentido, señores del Gobierno, es justo lo contrario, es que les están negando dar las ayudas a los que se han comprado un coche eléctrico, y también están negando las ayudas al autoconsumo, que también contribuye a la descarbonización y, por lo tanto, a mejorar las emisiones.

Miren, hay que hacer un control exhaustivo de las quemas ilegales. Hay que hacer controles de la actividad industrial y ayudar a la industria, sobre todo en los pueblos principales industriales de la Región, a que se reduzca el número de emisiones. Hay que hacer limpieza de suelos contaminados, y lo reivindico aquí, en Cartagena, del Hondón y de Zinsa, y no seguir aplazando otros veinte años, que ya llevan veinte, la descontaminación de estos suelos. Y establecer protocolos de actuación conocidos por todos para que en el momento en que se produzca un episodio se pueda actuar de forma rápida, urgente y de forma eficiente.

Es el momento de actuar, es el momento de tomar medidas, es el momento de hacerlo con responsabilidad y, además, lo antes posible. Tenemos algo que proteger, como ya he dicho, que es la salud, a las personas y nuestro entorno, pero es que sobre todo tenemos una deuda con las generaciones futuras, tenemos una deuda con el futuro, tenemos una deuda con el planeta, y de nosotros depende que llevemos a cabo las actuaciones necesarias para proteger estas cuestiones, la salud y nuestro planeta.

Muchas gracias, señorías.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para presentación de la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Intervendrá doña María Casajús Galvache.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. CASAJÚS GALVACHE:

Muchas gracias, señora presidenta.

Los niveles de contaminación del aire en la Región de Murcia cumplen con la normativa estatal y europea, que son de aplicación a todo el territorio nacional, y esto es lo verdaderamente importante.

Según los datos obtenidos a través de la Red de Calidad del Aire, el aire en la Región de Murcia va en tendencia positiva, es decir, vamos mejorando año tras año, y esto es una muestra de que se están haciendo las cosas bien. Mejoras en la movilidad, como puede ser el caso de la promoción del transporte público, la electrificación de la red de transporte, otras medidas como el uso de combustibles sin emisiones de gases de efecto invernadero o mejoras en la implementación de los tipos de calefacción, son ejemplos de medidas que se están adoptando que contribuyan a la mejora de la calidad del aire. Repito, los datos de calidad del aire en la Región de Murcia están en tendencia positiva en los últimos años.

La evaluación de la calidad del aire en la Región de Murcia se realiza a través de la Red de Calidad del Aire, mediante la cual, y entre otras funciones, se lleva a cabo la toma de datos, la valoración de los contaminantes regulados y el suministro de información al público en materia de calidad del aire. La Red de Calidad del Aire permite medir los niveles de contaminantes para evaluar su situación respecto a los valores legislados, y son los resultados de estas mediciones los que nos permiten afirmar que vamos en una tendencia de mejora.

Señores del PSOE, ustedes hablan en su iniciativa de tomar medidas en el marco de la descarbonización de la economía mundial y de la lucha contra el cambio climático. Es curioso, ustedes se dan golpes en el pecho como firmes defensores del medio ambiente, pero pretenden implantar, de manera permanente y sin otra base legal que el populismo y con una medida puramente confiscatoria, un impuesto a unas energéticas inmersas en pleno período de transformación para adaptarse a las nuevas tecnologías, pero que gracias a su presión fiscal esa transición energética nunca podrá ser una realidad en España. Esa es su gran contribución a la mejora de la calidad del aire. Su ecologismo podría

sonar al feminismo de sus compañeros de Gobierno en Madrid. Si tanto les importa el medio ambiente, ¿por qué perjudican a la transición energética con dicha medida?

Mientras tanto, el Gobierno regional refuerza la red de vigilancia y control con una nueva estación y sustituye los analizadores por otros de nueva generación. Actualmente, la red consta de diez estaciones fijas ubicadas en seis zonas para medición y control de calidad del aire y dos zonas más para la medición de metales y una unidad móvil. De esta forma, se desarrollarán dieciséis campañas de medición en municipios que no disponen de una estación fija, lo que supone cinco más que el año pasado. El Gobierno regional habrá invertido 1,5 millones de euros una vez haya concluido la renovación de la red fija de medición de la calidad del aire con modelos y equipos tecnológicos y unas nuevas estaciones.

La Región de Murcia va a ser la primera comunidad de España en tener un modelo predictivo municipal de la calidad del aire que va a alertar de fenómenos tóxicos con solo 48 horas de antelación. Para ello se cuenta con la colaboración de la Universidad de Murcia. Un equipo de investigadores del Grupo de Modelización Atmosférica Regional de la URM ha trabajado en un estudio pormenorizado del servicio del sistema de pronóstico y diagnóstico, con el objetivo de mejorar y optimizar la red de medición, actualizando las bases de datos de análisis de contaminantes y del control de calidad de las estaciones de medida para compararlos con los modelados. También se ha realizado el análisis de la climatología de contaminantes en relación con los límites de peligrosidad.

Se va a poder contar, por tanto, con un índice de calidad atmosférico por municipios y, además, con un modelo predictivo de 24 a 48 horas, que permitirá tener la certeza de qué va a suceder con la calidad del aire con antelación.

Además, se está renovando el mapa vigente desde el año 2017 para adaptarlo a nuevos criterios, especialmente los geográficos, pero teniendo en cuenta otros criterios, como la distribución de la población, las infraestructuras y aspectos socioeconómicos, como pueden ser el uso del suelo y las actividades económicas. De esta forma, se ha establecido un nuevo mapa de zonificación de la Red Regional de Control y Vigilancia de la Calidad del Aire, que es la principal herramienta de evaluación de medición de forma sistemática de la calidad del aire en la que se basan las entidades locales y organismos para adoptar las medidas y recomendaciones en función del estado de la atmósfera.

Es por ello que se debe seguir trabajando en el conocimiento de la calidad del aire mediante la mejora en la toma de datos establecidos y reglados a partir del conocimiento científico, ya que solo desde el mejor y más completo conocimiento de la realidad se podrán tomar las decisiones desde las administraciones competentes.

A pesar del cumplimiento de toda la legislación actual en materia de calidad del aire, porque se está cumpliendo por parte de la Comunidad Autónoma, existen oportunidades de mejora asociados principalmente a aquellos parámetros atmosféricos relacionados directamente con la salud de la población murciana, que nos preocupa y ocupa. La contaminación atmosférica debe trabajarse desde distintos enfoques, como son el control y seguimiento de las fuentes de emisiones, el análisis de la calidad del aire y la percepción ciudadana sobre las preocupaciones e inquietudes en la materia.

Es necesario, por tanto, el desarrollo de una estrategia que incluya las medidas de acción a desarrollar por las diferentes áreas de la Administración regional y por las administraciones locales y otros agentes encargados de la reducción de las emisiones de contaminantes, que sirvan de base para el posterior desarrollo de medidas más específicas para la reducción de los niveles de los distintos contaminantes y otras orientadas a la mejora del conocimiento por la población de la incidencia de dichos contaminantes.

Es decir, hay que conocer antes de tomar medidas, y esta estrategia servirá para que después se circunscriban las medidas a los problemas particulares y específicos. Es por ello que, en este caso, desde la Asamblea Regional se insta al Gobierno de la región para elaborar una puesta en marcha de una estrategia basada en la mejora de la calidad del aire. De esta manera contribuiremos todos a mejorar el aire que están respirando los ciudadanos de la Región de Murcia.

Muchísimas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para presentación de la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Vox. Intervendrá don Alberto Garre López.

Señoría, tiene la palabra.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, lo primero que debe hacer un parlamentario cuando tiene que intervenir en un asunto en un Parlamento como este, en la Asamblea Regional de Murcia, es leer la iniciativa primitiva que abre este asunto. Esa iniciativa parte del Grupo Socialista, donde se habla del clima del planeta, del efecto invernadero, del clima y la salud, del cambio climático..., de todo lo que estamos hablando aquí continuamente, de todo lo que deviene de esa parte del territorio europeo que se llama Bruselas, de esos más de 32.000 funcionarios que se dedican en exclusiva a decirnos lo que tenemos que hacer en el resto de Europa, pero que viven en una situación en un país que nada tiene que ver con la inmensa mayoría de los países de Europa. ¿Saben ustedes cuántos días de lluvia tiene Bruselas? 200 días de lluvia anual, entre 750 y 1.000 litros por metro cuadrado al año, casi tres veces lo que ocurre en la Región de Murcia. Por lo tanto, el clima es muy diferente, no se puede estar diciendo y hablando del clima y de lo que el clima puede producir, como si eso fuese igual en todos y cada uno de los países europeos. Eso, en cuanto a la procedencia.

Pero, fíjense, sigo leyendo y dice la moción inicial: «Desde el año 2018, fecha en la que finalizó el anterior Plan de Mejora de Calidad del Aire, 2016-2018, en 2019 la Administración regional presentó un borrador de estrategia para la mejora de la calidad. Han transcurrido -dice la proponente inicia-) seis años desde la finalización del anterior proyecto». ¿Y después de todo eso otro más, otro más? ¿Pero ustedes se creen que el grupo parlamentario que soporta al Gobierno, he dicho bien, que lo soporta, que soporta al Gobierno, son los Reyes Magos y cada cierto tiempo se les hace una carta a los Reyes Magos para ver cómo responden? Una, dos, tres... ¿cuántas veces?

Nosotros somos mucho más humilde y por eso presentamos una enmienda a la totalidad para que se suprima ese texto, y también el del Grupo Parlamentario Popular, que va por el mismo camino, y se inste a la Asamblea Regional de Murcia y al Consejo de Gobierno de la Región a la elaboración y puesta en marcha de un plan de reforestación regional para la mejora de la calidad del aire, que sirva como instrumento tendente a evitar y paliar episodios de alta contaminación atmosférica. Esto es lo más sencillo que se puede arbitrar, pero es válido y da resultados, y allí donde se ha puesto en marcha da magníficos resultados. No, no, grandes planes estratégicos los que hagan falta, pero ponerse en marcha, ninguno. ¿Para qué los queremos? No los queremos absolutamente para nada.

Se me está acabando el tiempo y hay algo que quería aclarar para conocimiento de toda esta Asamblea. Decía bien en esta tribuna hace un rato que Pedro Sánchez había hecho muchas cosas, había prometido muchas cosas y no había hecho nada, pero ha habido una cosa que sí que prometió y que ha cumplido. Señor portavoz del Grupo Popular, nos prometió el oro y el moro: el oro sabemos dónde llegó, a qué aeropuerto, quién estaba allí; no sabemos quién se lo llevó; y el moro lo tiene usted claro, lo tienen claro en Cartagena...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, por favor.

SR. GARRE LÓPEZ:

.. en el Hospital Naval.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Mixto. Señoría, tiene la palabra.

SR. EGÍO GARCÍA:

Señora presidenta, señorías.

Señor Garre, yo el oro no sé dónde está, pero el moro está en los invernaderos de la familia del señor Salvador Pascual, allí en Mazarrón, creando riqueza que algunos están explotando muy bien. Eso es Vox, la hipocresía pura y dura.

Miren, señora presidenta, señorías, diputados y diputadas del Partido Socialista, hoy nos traen una moción en la que piden al Gobierno regional la elaboración y puesta en marcha de un plan regional de mejora de la calidad del aire en la Región de Murcia, pero ninguna medida concreta. Pues muy bien, pensarán en el Gobierno regional, otro papel que meteremos en un cajón y del que después nunca más se volverá a oír.

Miren, yo creo que ustedes no entienden la gravedad de la situación. La Región de Murcia es la comunidad con el aire más contaminado de España, supera en más de un 30% la media nacional, según datos del Instituto Nacional de Estadística. En concreto, estamos respirando 30,6 microgramos de partículas contaminantes PM10 por cada metro cúbico de aire y 15,5 de partículas PM2.5, que son las más peligrosas, puesto que se acumulan en el sistema respiratorio y causan enfermedades tan grave como el enfisema o el cáncer de pulmón. Y esto no sucede ni un día ni dos, en la ciudad de Murcia 165 días al año la calidad del aire fue desfavorable y 47 muy desfavorable; en Cartagena, el 60% de los días; lo mismo sucede en Alcantarilla o Lorca. Estamos respirando veneno y el Gobierno de López Miras está permitiendo que nos envenenen.

Y frente a eso no queremos medias tintas, no queremos más palabras, queremos acciones concretas, que son las que planteamos en nuestra moción.

La primera medida, incluir en los presupuestos de 2025 la financiación necesaria para mejorar el transporte público. Hablo de ampliar el tranvía a toda el área metropolitana de Murcia. Muchas promesas nos han hecho el Partido Popular y el Partido Socialista, pero al final han quedado en nada.

En segundo lugar, aumentar el número de estaciones medidoras. Tenemos una red obsoleta, con pocos puntos de medición y que no mide, además, todos los metales pesados contaminantes.

Y, por último, hay que acabar ya con las quemas de podas. La legislación permite suspenderlas por motivos sanitarios y ningún ayuntamiento, ni del Partido Popular ni del Partido Socialista, lo está haciendo. Fue Arquímedes el que dijo: «Dadme un punto de apoyo y moveré el mundo». Esa palanca, señorías, se llama valentía, y es lo que hace falta en este momento para tomar medidas urgentes y proteger a nuestra gente del veneno que respiran.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Procede ahora turno para fijación del texto de la moción por la proponente de la misma. En ella fijará el texto de la resolución que propone.

Tiene la palabra, señoría.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta.

En primer lugar decirle al Grupo Parlamentario Mixto que admitimos los puntos de la enmienda que ha propuesto como adición a nuestra moción y que, por supuesto, los incorporamos al texto que se someta a votación.

Por otra parte, señora Casajús, que es sorprendente. ¿Usted dice que el aire que respiramos está bien, se sienten satisfechos, ya está todo hecho, ya no tenemos más nada que hacer? Mire, ¿ha visto esto? Esto es el sistema Sinclair de la Comunidad Autónoma. Esto es un día, hace muy poquitos días, el día 15/10/2024: estación de Alcantarilla, desfavorable; Ronda Sur, desfavorable; San Basilio, des-

favorable; Caravaca, desfavorable; Alumbres, muy desfavorable; atención, Valle de Escombreras, extremadamente desfavorable; Aljorra, desfavorable; Mompeán, muy desfavorable; Lorca, muy desfavorable; Molina de Segura, desfavorable. Estos son los datos de sus mediciones, de su Gobierno.

Es, decir, vamos a ver...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, señorías.

Por favor, guarden silencio.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Si a mí no me molesta...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, por favor.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

... a mí no me molesta que me hablen.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Guarden silencio.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Si me hablan para molestar... a mí no me molesta porque yo voy a lo mío.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Un momento, por favor.

Guarden silencio, señorías.

Señorías... Señor Segado, guarde silencio. Silencio.

Señorías, por favor, guarden silencio y permitan a la señora Fernández continuar su exposición.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Vamos a ver, hablaba usted, señora Casajús, de que hay que conocer antes de tomar medidas. Seis años de retraso, llevan ustedes seis años intentando conocer, todavía no ha actualizado la red de toma de mediciones de la calidad del aire y siguen tomando medidas.

Pero es que le voy a decir otra cosa, mire, se me había olvidado decirlo en la intervención anterior, usted tenía 1,5 millones en sus presupuestos presupuestado para control de calidad del aire. ¿Sabe lo que han ejecutado a 30 de septiembre de 2024? Cero, señora Casajús, de 1,5 millones ustedes han ejecutado cero. Esa es su voluntad de mejora de la calidad del aire en la Región de Murcia, cero planes, cero ejecución, cero inversión.

Y, mire, le voy a leer el texto de la moción que proponemos, por si acaso es que, no sé, parece que es que estamos proponiendo algo estratosférico. Decimos que la Asamblea Regional de Murcia inste al Consejo de Gobierno a la elaboración y puesta en marcha de un plan regional de mejora de la calidad del aire, como un instrumento imprescindible para abordar este grave problema de forma coherente y coordinada, dados los reiterados episodios de contaminación atmosférica que tienen lugar en

los numerosos municipios de la región. ¿Qué es lo que no le parece, que sea coherente, que sea coordinada, que las medidas sean coherentes unas con otras, que no se contradigan, que se puedan poner en marcha, que sean coordinadas con los sectores productivos, con los ayuntamientos, que son los que tienen que aplicar los protocolos? Es que no entendemos qué es lo que no les parece bien, a no ser que es que ustedes lo que estén haciendo sean equilibrios para ver si ganan una votación de una vez en esta Asamblea Regional y Vox les apoya, y lo que hacen en su moción es meterles el dedo a las organizaciones ecologistas de la Región de Murcia. ¿No les da vergüenza, señores del Partido Popular, no les da vergüenza aprovechar una moción del Grupo Parlamentario Socialista para criticar a las organizaciones ecologistas de la Región de Murcia? Eso supongo que será un intento de que Vox les apoye, pero, mire, se han equivocado, resulta que Vox también ha presentado una enmienda a la totalidad.

Por lo tanto, miren, no nos parece ni un poco adecuado que esta sea la forma de actuar. No es una forma seria de actuar de un Gobierno, y mucho menos en este tema tan importante como la protección de la salud y como la calidad del aire, porque les reconozco que esto de las organizaciones ecologistas, criticarlos en la parte resolutive de una moción del Grupo Parlamentario Socialista es que no lo había visto venir. Se me podía ocurrir cualquier cosa, pero criticar...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

... aprobar una moción del PSOE para criticarle es que me parece tan surrealista que tengo que decirlo aquí.

Por parte de la enmienda a la totalidad de Vox sí que quiero hacer un comentario. Coincidimos en la necesidad de poner en marcha en la región un plan de reforestación, pero creemos que no es el objeto de esta moción, porque esta moción lo que pretende es poner en marcha medidas mucho más amplias. Hay que poner en marcha un plan de reforestación, porque tenemos las masas forestales en una situación muy complicada, en la que están cayéndose árboles y están muriendo cientos de miles de árboles en la región. Pero para salvar la calidad del aire en la región hace falta poner en marcha muchas más cuestiones como la reducción del tráfico, los planes de movilidad, las zonas de bajas emisiones, mejorar el transporte público, el control de las quemas ilegales, la limpieza de suelos industriales en la sierra minera, en Mazarrón, en Cartagena, en La Unión, ayudar a los sectores... Hay que ayudar a los sectores para que pongan en marcha medida que reduzcan la contaminación, y hay que establecer protocolos y coordinarlos con los ayuntamientos, que son los que los ponen en marcha, para que inmediatamente que se detecte un episodio de contaminación todo el mundo en esta región se ponga en marcha y evite que los ciudadanos y ciudadanas respiren ese aire contaminado que luego provoca cáncer, provoca enfermedades cardiovasculares y provoca enfermedades respiratorias. Hay numerosos estudios, y muy contundentes, que nos dicen que la calidad del aire mata, si es una calidad del aire mala, que la contaminación mata, y tenemos la oportunidad en esta Asamblea de demostrar que somos capaces de ponernos de acuerdo en una cuestión tan importante como esta.

Pónganse en este plan, pónganse a aprobar nuestra moción y déjense de meterle el dedo a la gente en la Asamblea Regional.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Modificado por la proponente el texto inicialmente propuesto, se abre turno de intervención de los grupos parlamentarios para fijar su posición sobre el texto final.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Vox, don Alberto Garre, para fijar posición.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta.

Nosotros mantenemos el rechazo a la moción inicial. Mantenemos igualmente la enmienda de totalidad que ha presentado el Grupo Vox porque es lo único realmente realizable. Lo que no podemos hacer es hacer grandes planes, con grandes inversiones, pedir además que aparezcan en un presupuesto que ya está comprometido hasta la cabeza. Hay que ir a cosas sencillas, humildes, pero que se puedan hacer. Esa es nuestra propuesta.

Gracias, presidenta.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para el Grupo Parlamentario Mixto para fijar posición. Don Víctor Manuel Egío García.

SR. EGÍO GARCÍA:

Agradecerle al Partido Socialista que haya tenido en cuenta nuestras enmiendas. Enriquecen su iniciativa, que es de agradecer.

Y, bueno, también recordarle al señor Garre..., recomendarle que se actualice, porque ya hay muchos estudios que advierten de que las grandes reforestaciones no funcionan como sumidero de las emisiones de carbono, no están funcionando, no absorben la cantidad de emisiones de gases contaminantes que estamos produciendo debido al aumento de las temperaturas. Y hay otra medida que sí podemos hacer, que está en nuestras manos...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, por favor.

SR. EGÍO GARCÍA:

... que podemos tomar en los presupuestos ya de este año. El Partido Popular no lo va a hacer, pero yo invito a todos los grupos de la oposición a apoyar iniciativas en ese sentido, que son reducir...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, por favor.

SR. EGÍO GARCÍA:

... las emisiones relacionadas con el tráfico, y para eso hay una solución muy sencilla, que es extender, por ejemplo, el tranvía a todo el área metropolitana de Murcia, desde Molina hasta Archena, de Puente Tocinos a Santomera, del Palmar, La Arrixaca, hasta Alcantarilla. Está en nuestras manos y solo requiere de voluntad y de inversiones.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Finaliza el turno de fijación de posición sobre el texto final el Grupo Parlamentario Popular. Doña María Casajús.

SRA. CASAJÚS GALVACHE:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Fernández, una vez más usted yo creo que no me escucha cuando yo hablo, porque siempre pone en mi boca palabras que yo nunca he dicho, porque yo he dicho que estamos en la senda de mejora, es lo que he dicho exactamente. Y sobre todo le invito también a que pueda consultar todos los días la red de calidad del aire y ver que no se puede utilizar la información sesgada solo con lo que a nosotros nos interesa. Tiene que ver en realidad, como he dicho yo, todo el seguimiento de las mediciones día tras día, que cumplimos con la normativa estatal y europea aplicable a todo el territorio nacional, normativas oficiales que son sobre las que se deben sustentar todos los estudios.

Y sobre todo ya sabemos que para ustedes la separación de poderes es algo que no existe, porque decir que yo dispongo de 1,5 millones para actuar, cuando es el Gobierno regional. Y, como ya he comentado, ya se están adoptando medidas y se están realizando estudios con la Universidad de Murcia, que es la que tiene el conocimiento para decir qué medidas son más efectivas y qué medidas se deben adoptar en una estrategia global, no yendo a cosas en concreto, sino medidas que realmente mejoren la calidad del aire de los ciudadanos de la Región de Murcia.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Primeramente se va a someter a votación la moción en el texto fijado por la proponente.

Se abre el turno de votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Votos a favor, catorce; votos en contra, veintinueve; ninguna abstención. Queda, por tanto, rechazada.

Procede, pues, la votación de la enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Popular. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Votos a favor, veinte; votos en contra, veintitrés; cero abstenciones. Queda rechazada.

Procede, por tanto, la votación de la enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Vox. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Votos a favor, nueve; votos en contra, treinta y cuatro; ninguna abstención. Queda, por tanto, rechazada.

Bien, continuamos.

¿Piden todos explicación de voto? Todos han pedido explicación de voto. Comienza, por tanto, el Grupo Parlamentario Socialista, doña María del Carmen Fernández Sánchez.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta.

Hemos votado que sí a nuestra enmienda, evidentemente, porque nos preocupa la calidad del aire, porque nos preocupa la salud, porque nos preocupa el medio ambiente, porque no entendemos la inacción del Gobierno regional, que lleva seis años paralizado y sigue sin actuar. porque no entendemos que se utilice una moción nuestra para criticar a grupos ecologistas, porque tenemos que actuar cuanto antes porque están en juego la salud y la vida de las personas. y porque esto es una oportunidad y teníamos una oportunidad hoy en este pleno para llevar a cabo un acuerdo entre todos para poner en marcha estas actuaciones.

Mire, hemos votado que sí porque nos preocupa este tipo de datos del Gobierno regional, sus propios datos. Y si les parece que es poco, díganse a los vecinos del área metropolitana de Murcia, díganse a los vecinos de Alumbres, a los del Valle de Escombreras, a los de La Aljorra, que están hartos de respirar aire contaminado y hartos de tener vecinos y vecinas con cáncer, que no entienden por qué en sus municipios.

Miren, hemos votado que sí a la moción que hemos presentado por parte del Grupo Socialista porque creemos que es el momento de actuar, y porque creemos que los datos son suficientemente contundentes. Porque, miren, la Región de Murcia en 2022 y 2023 registró la mayor concentración de partículas en suspensión PM5 de toda España, un 41,2% más que la media nacional. ¿Les parece suficiente?

Hemos votado que sí a nuestra moción porque la Región de Murcia en partículas PM10 en los últimos dos años hemos sido la segunda con mayor concentración de toda España, solo por detrás de Canarias, con unas circunstancias especiales en la Comunidad Canaria, porque tienen el Sáhara al lado. ¿Les parece suficiente?

Pues hemos votado que sí porque solo en 2023 hemos estado un 43,6% por encima de la media nacional en partículas PM10. Para nosotros es suficiente. Hay que ponerse a trabajar ya y dejarse de enfrentamiento en esta Asamblea Regional.

Tenemos que hacer un plan de calidad del aire que mejore la salud de los ciudadanos y ciudadanas y que proteja nuestro planeta. En eso es en lo que está el Grupo Parlamentario Socialista y en lo que esperamos que estén el resto de grupos parlamentarios. Por eso defendemos y seguiremos defendiendo nuestra moción, que, por cierto, les recuerdo, señores del Partido Popular, que apoyaron un texto igual en las resoluciones del debate del estado de la región. No entendemos por qué ahora no se vota este texto.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio.

Silencio. Por favor, señorías, permitan que continuemos con el desarrollo del Pleno.

Señorías, por favor.

Continuamos con el desarrollo del Pleno. Turno de explicación de voto para el Grupo Parlamentario Vox. Lo hará don Alberto Garre López.

SR. GARRE LÓPEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Para empezar, me gustaría que alguien me hubiera dicho dónde fue a parar el oro, pero, bueno, como no viene al caso, ya no vuelvo a insistir en ese tema.

Lo cierto y verdad es que hay una máxima en el arte cinegético que es la de no tirar al bando, cuando se tira al bando no se engancha absolutamente nada. Entonces, se pueden hacer todos los planes que incluyan absolutamente todas las medidas que pueden incidir para mejorar el aire en la provincia de Murcia. Llevan ya cuatro o cinco solicitados, elaborados, sin ejercitarse. Entonces, no tiremos al bando. Hemos elegido nuestra opción y hemos votado nuestra opción porque es más sencilla, es más humilde, pero es realizable, que la forestación del territorio regional de Murcia.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno de explicación de voto para el Grupo Parlamentario Mixto. Don Víctor Manuel Egío García.

SR. EGÍO GARCÍA:

Nosotros hemos votado que sí a esta enmienda para mejorar la calidad del aire por una razón muy simple -les voy a leer una noticia del pasado 10 de abril-: «Los casos de cáncer de pulmón en jóvenes suben en la región por la contaminación». En concreto, el año pasado se detectaron 855 casos y 604 muertes. Es el cáncer más letal, un 50% más que el segundo carcinoma, que es el colorrectal.

Vencer la lucha contra el cáncer no consiste en ponerse un lazo un día al año, hay que abordar sus causas estructurales, y son la contaminación y la pobreza dos de las más importantes. Y esto nos va a afectar, nos puede afectar, a todos, a los de izquierdas, a los de derechas y a los de ultraderecha. Así que ténganlo en cuenta, porque convertir la lucha por la mejora de la calidad del aire en algo ideológico me parece un error tremendo.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluye este turno de explicación de voto el Grupo Parlamentario Popular. Doña María Casajús Galvache.

SRA. CASAJÚS GALVACHE:

Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros hemos votado que no a la iniciativa del Grupo Socialista porque se basa en criterios que no son los establecidos por la normativa oficial. Una vez más la señora Fernández tampoco debe tener comprensión lectora, porque lo que hemos dicho es que esa estrategia se base en la normativa estatal y nacional que rige la calidad del aire.

También, bueno, es que debe ser deformación profesional mía, porque hemos votado que no porque nos gusta basarnos en datos y en números, en resultados, y esos resultados van a ser el origen de una estrategia. No entendemos por qué el Grupo Mixto en este caso vota en contra de nuestra enmienda, porque ellos mismos han solicitado en alguna ocasión esa estrategia. Es fundamental tener una visión global de la situación para luego ir actuando en medidas concretas, en eso consiste una estrategia. Un plan en este caso es para hacer acciones concretas, que no nos atrevemos desde nuestro grupo parlamentario a aprobar sin tener conocimiento suficiente. Creemos que deben ser los expertos los que determinen esas medidas que se deben adoptar para mejorar la calidad del aire.

Nosotros hemos votado que sí a nuestra iniciativa porque creemos que en el tema de calidad del aire se debe ser riguroso, se debe ser serio, se debe ser realista. Creemos que se deben tomar medidas en su conjunto para atajar esta problemática de la calidad del aire y vamos en la senda correcta. Como ya he comentado, en los últimos años los niveles de ozono, por ejemplo, en los últimos cinco años son los mejores que hay en la serie histórica, con lo cual creemos que se debe seguir trabajando desde esa estrategia que solicitamos que se realice al Gobierno regional.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Continuamos.

Siguiente punto del orden del día: [proposición no de ley en Pleno sobre denuncia de las catastróficas consecuencias que ha tenido el Pacto Verde Europeo para los intereses nacionales y en defensa del sector primario español, formulada por el Grupo Parlamentario Vox](#).

Intervendrá para presentar la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, don Antonio Martínez Nieto.

Señoría, cuando quiera tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Gracias, señora presidenta.

Hoy existe la convicción generalizada de que el Pacto Verde tiene que dar marcha atrás. Ese pacto es una maniobra para engatusar a Europa en la agenda mundialista del fanatismo climático promovido por la nueva izquierda. Pero la necesidad de rectificar esa política no es únicamente por miedo al avance de los partidos patriotas en Europa, que son los únicos que votan en contra del Pacto Verde. Que el Pacto Verde es un enredo también lo entiende el informe Draghi de septiembre de este mismo año, que advierte a los burócratas de Bruselas: «Hemos llegado a un punto en el que vamos a comprometer nuestro bienestar, nuestro medio ambiente y nuestra libertad». Ese informe, que todavía está caliente en las manos de Ursula von der Leyen, lo encargó ella misma para analizar la economía europea para el período político 24-29 y dice lo siguiente: que no somos productivos y eso merma la calidad de vida. La renta por habitante está disminuyendo y estamos perdiendo proveedores clave y,

además, estamos en un atraso frente al cambio tecnológico. También dice que estamos perdiendo nuestra población, la fuerza laboral de Europa se reduce en 2 millones de trabajadores al año y el invierno demográfico ya prácticamente es una glaciación. También dice que hemos perdido la capacidad de innovación, y a pesar de tener un buen sistema educativo y sanitario, tenemos una estructura industrial estática y regulaciones inconsistentes que estrangulan a los innovadores. También, que hemos caído en la trampa de la transición energética. Es indudable que no podemos seguir dependiendo de países inseguros como Rusia, el mundo árabe o Venezuela; sin embargo, esa transición no puede ponernos en precios de la energía que son dos o tres veces superiores a los de los Estados Unidos. Y, por último, también dice que tenemos que aumentar nuestra seguridad y evitar nuestra dependencia del exterior. Nuestros proveedores en materia de energía y alimentos pueden hacernos vulnerables en cualquier momento, tenemos acuerdos comerciales que perjudican a los europeos y necesitamos asociaciones industriales para asegurar las cadenas de suministro frente al dominio comunista chino.

Y si todo eso es cierto, la pregunta es: por qué no somos productivos, por qué nos quedamos sin gente, por qué no innovamos, por qué tenemos miedo al cambio climático, por qué no podemos garantizar nuestra seguridad en materiales y energía. La respuesta es que el Pacto Verde está limitando la capacidad de Europa, no somos conscientes de la necesidad del autoabastecimiento. Ese concepto es muy importante, porque es una rectificación del globalismo, sobre todo cuando pensamos en agua, energía y alimentos.

Por tanto, mirando al Pacto Verde con las gafas del propio Draghi podemos ver la necesidad de denunciarlo, de derogar todas las políticas que lo desarrollan, de la necesidad de garantizar la soberanía alimentaria, revisar los acuerdos comerciales, no aprobar ninguno que vaya contra los intereses nacionales y además apoyar a los agricultores y a los transportistas en sus propuestas.

¿Y por qué ha fracasado el Pacto Verde? Porque no estaba planteado desde la idea de fortalecer la seguridad de Europa, estaba planteado desde el planteamiento contrario: combatir la emergencia climática derivada del exceso de producción y de los hábitos de consumo de los europeos. Y por eso, a pesar de que tenemos las emisiones que no llegan al 6% del nivel mundial, nos hemos empeñado en un sinsentido como es la neutralidad climática en el 2050.

El Pacto Verde y la Agenda 2030, su hermana, tienen una estrategia para decrecer, para reducir la producción, para el cierre de las explotaciones, para los despidos masivos, el arranque de plantaciones, sustituir nuestra población, mendigar subsidios, comer carne sintética y vivir con la cabeza agachada. Por eso Europa con el Pacto verde se encuentra en un desafío existencial, en una extinción programada. Con ese pacto, las naciones de Europa no van a poder financiar el bienestar. Por tanto, o pensiones o Pacto verde; no lo dicen los patriotas, lo dice el propio Draghi.

¿Qué es, por tanto, este Pacto Verde? Es la respuesta a la emergencia climática declarada por los progresistas bajo el protectorado del ecologismo. El objetivo es imponer el racionamiento en la alimentación, el desplazamiento máximo de veinte minutos en movilidad y la confiscación de los beneficios empresariales. El producto estrella del Pacto Verde es la creación de un mercado de emisiones donde haya que comprar el derecho a trabajar en cualquier actividad económica que afecte al clima, que por ahora son todas las actividades salvo echarse la siesta. Por eso el Pacto Verde es un ataque a nuestro estilo de vida. El calentamiento global, la destrucción de la biodiversidad, la contaminación del aire, la destrucción de las masas de agua, todo eso está imbuido como excusa, como pretexto, para aprobar el Pacto Verde.

Por tanto, la verdadera realidad es que se han inventado una emergencia ecológica, y esa emergencia ecológica exige una ética propia, un despliegue normativo y un marco financiero. Y quien se aparte de ese camino es malo, es ilegal y además se quedará sin fondos.

Pero la pregunta es: ¿son viables los objetivos de este pacto? Porque se trata nada menos que de enderezar el curso de la historia universal, que se ha desviado de la traza marcada por la utopía progresista, y por tanto necesitamos una corrección que castigue nuestra manera de vivir. Ese Pacto Verde es un proyecto con más de 160 actos legislativos, es el mayor borbotón normativo en Europa desde que se creó el mercado único. El Pacto Verde es una versión de la Agenda 2030, y equivale a un contrato social de nueva planta que pone patas arriba todo el sistema productivo. Pero está lleno de contradicciones: cerramos las plantas nucleares en España, pero ahora resulta que la energía nuclear

es verde para que Teresa Ribera tenga un puesto de mando; la Ley de Restauración de la Naturaleza hace imposible la agricultura y la ganadería que conocemos; y, además, han decretado el cierre de los acuíferos en 2027, dando jaque mate a la agricultura de secano; los acuerdos comerciales con Marruecos inundan de tomates los mercados europeos expulsando a los españoles y, en concreto, a los de Murcia. Pero para los progresistas de todos los partidos hemos llegado tarde e incluso nada es suficiente: la Ley Europea del Clima no cierra de inmediato la industria petrolera, y la Ley de la Restauración de la Naturaleza no da personalidad a los ecosistemas, salvo la del Mar Menor, que tiene una ley especial.

Y es que, conforme a este pacto, hay que repensar con perspectiva climática todos los sectores. Con este modo de hacer política el estrago es inevitable. Queremos para 2030 que las renovables alcancen el 45%, pero en España se ha establecido un impuesto extraordinario que estropea esa ruta. Cepsa ya ha anunciado que abandona su proyecto de este tipo de combustibles por el sablazo de 200 millones de euros que le da este impuesto a los beneficios.

No queremos depender del exterior para las materias primas (tierras raras, litio, manganeso...), pero la legislación de cambio climático impide explotar nuestros recursos con una moratoria.

Queremos alimentarnos de forma barata y de calidad, pero a los agricultores les mentas el Pacto Verde y es como mentar la bicha. Lo han demostrado este mismo año con manifestaciones y protestas.

Los actos que va desarrollando el Pacto Verde no son bien recibidos. La Ley de naturaleza, la Política Agraria Común, la Ley animalista, todo ese paquete normativo arrojado a la cara del sector primario va a estallar contra todos los políticos progresistas porque les hacen la vida imposible al sector primario con este Pacto Verde.

Y por eso esta moción es una oposición total a las componendas del Pacto Verde. No es posible una foto amable, nosotros aborrecemos el Pacto Verde por su coste, por su ineficacia y por su orientación ideológica. Sabemos que un acuerdo de esta Asamblea puede quedar archivado para el mal recuerdo, pero lo peor es no hacer nada, mirando cómo se desmorona nuestro sector primario, mientras medimos la huella de carbono de las ventosidades de una vaca o tenemos pesadillas por la huella hídrica de cultivar un tomate.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para presentación de la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Intervendrá don Fernando Moreno García.

Señoría, tiene la palabra.

SR. MORENO GARCÍA:

Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Señorías, miren, esta mañana, en relación con la moción que nos trae Vox, podemos salir de aquí, de este Parlamento, de dos formas: podemos salir con una imagen de políticos responsables o simplemente podemos salir haciendo el ridículo y dando la razón a quienes dicen que nuestro trabajo aquí no sirve para nada, señorías.

Miren, señorías de Vox, su iniciativa no puede ser más irresponsable. No se puede decir más disparates en tan poco tiempo. A nuestro juicio, eso sí que es una amenaza para nuestro sector primario, la utilización de forma sistemática de la mentira.

Hoy Vox nos pide que denunciemos las catastróficas consecuencias del Pacto Verde para los intereses nacionales. Oiga, a ver cómo nos explican sus señorías de la extrema mentira. Vamos a ver, a ver cómo nos explican la amenaza que supone tener en 2023 y 2024 una evolución positiva del sector agroalimentario, a pesar de las dificultades, como la sequía, como las guerras, el incremento de los costes de producción, la competencia de terceros países, etcétera. O podrían explicarnos también dónde están las catastróficas consecuencias cuando el año pasado la renta agraria en España creció

casi un 13% respecto al año anterior, alcanzando los 32.433 millones de euros, cifra histórica. Dígan-nos, señorías de Vox, si se puede hablar de catástrofe en el sector cuando también en exportaciones agroalimentarias nuestro país superó en 2023 los 70.400 millones de euros, un 3% más que en el año anterior y también siendo la mayor cifra histórica. Y, señorías, lamento decirles que en el primer se-mestre de este 2024 las exportaciones siguen batiendo récords.

Estos son datos oficiales y esto lo pueden consultar ustedes mismos, señor Antelo, señorías de Vox, esto no son los datos de su primo Ortega Smith. Si hacemos también buenas las palabras del presidente López Miras, la Región de Murcia está mejor incluso que el resto de comunidades autóno-mas.

Señorías, a mi grupo nos queda solamente el consuelo de que, independientemente de que Vox ha-ya tomado, bueno, la deriva de la crispación, de la mentira, como su forma de hacer política, en el Parlamento esto ya lo tienen más que asumido. La parte esa donde el medio natural se defiende no tiene ningún tipo de reparo, es sí o sí.

Por lo tanto, señorías de Vox, no les queda otra que actualizarse. Échense a un lado si no quieren ayudar, porque, escuchen, señorías, esto me gustaría dejarlo claro, ¿eh?, el Pacto Verde Europeo –que usted también, señor Martínez Nieto, tengo que decirle que ha mentido–, el Pacto Verde Europeo del que hablan y el que critican (que en ocasiones también lo hace el Partido Popular), este Pacto Verde Europeo, al igual que la Agenda 2030, vienen de la mano de la señora Ursula von der Leyen, y con esto se presenta ella a presidir la Unión Europea, y esto es así, ¡esto es así!, les guste más o les guste menos. Por lo tanto, no digan que esto es una medida progresista o de la izquierda ni tal porque eso no es verdad.

Pero es que es más, es que es más, durante cinco años y por lo menos hasta finales de este mes que viene, el comisario europeo de Agricultura, el máximo responsable de todas las políticas en la Unión Europea resulta que es su compañero de la extrema derecha, el polaco Janusz. Por eso, seño-rías, me sorprende..., o ya no me sorprende, porque de ustedes desde luego no me sorprende que ha-blen como si esto no fuese con ustedes. Señorías de Vox, pasen al lado útil de la política, abandonen sus políticas de Alvisé, o, de lo contrario, lo terminarán pagando, señorías.

Señor Martínez Nieto, mire, le reto a que me diga solo una vez, una vez, en que su comisario eu-ropeo, su compañero, el polaco, ha hablado de cláusulas espejo en la Comunidad Europea. En todos sus debates, en todas sus intervenciones..., le reto a que me diga solo una vez donde habla de las cláusulas espejo. Es una propuesta del Partido Socialista en el Parlamento europeo, en el Parlamento nacional, en este y en todos los ayuntamientos donde está el Partido Socialista. Por lo tanto, lecciones en ese sentido también las justas. Señorías, por eso les pido responsabilidad en sus palabras y sobre todo coherencia en sus hechos.

Miren, en relación a lo que hablan sobre los acuerdos comerciales con terceros países, las exigen-cias fitosanitarias o las cláusulas espejo. Es curioso que hace poco más de dos semanas la propia Co-misión Europea presente una iniciativa para reducir el límite mínimo establecido de residuos de ferti-lizante en los productos que vienen a la Unión Europea de terceros países. Mi grupo, el Partido So-cialista Europeo, fue un poco más exigente y lo llevo a reducirlos a más del 80%. ¿Saben qué votó el Partido Popular Europeo? Votó en contra de esta medida. Por lo tanto, dicen una cosa y luego hacen todo lo contrario.

Pero, señorías, en serio, les voy a pedir que dejemos todo esto un lado. Es más, en nombre de mi grupo les ruego encarecidamente que nos entendamos en este tema. A estas alturas de la película de-beríamos de tener ya todos sobradamente claro que el sector primario desaparecerá si no conserva-mos en condiciones óptimas el medio ambiente. Por lo tanto, señorías, la agricultura, como la gana-dería, o es sostenible o no será, y esto lo sabe ya todo el mundo, incluso todos los trabajadores del sector primario.

Y para esto, señorías, existe una herramienta, y esta herramienta se llama «Diálogo estratégico so-bre el futuro de la agricultura de la Unión Europea». Este documento, si no lo conocen, se lo reco-miendo. Pídanse a sus compañeros en Europa, que también lo respaldan. Es un documento que se ha puesto en marcha en enero de este año y que cuenta con las aportaciones de 29 importantes partes interesadas de los sectores agroalimentarios europeos, la sociedad civil, las comunidades rurales y el

mundo académico. No es un documento del PSOE, señorías, es un documento del consenso.

Y además ahora lo que toca también, y así lo exigimos en nuestra enmienda a la totalidad, es exigir también que se inyecte dinero al campo para poder afrontar el cambio climático. El campo necesita fondos para poder hacer una transición justa y poder así cumplir con la normativa del Pacto Verde de forma sostenible desde el punto de vista medioambiental, desde el punto de vista social y, evidentemente, también desde el punto de vista económico, y, por supuesto, proteger los fondos de la Política Agraria Común y los fondos de todas las políticas de cohesión de un modelo de condicionalidad, que es del que se habla o se escucha o se rumorea que ha optado la derecha en Europa para llevar a cabo en los próximos años.

Por lo tanto -y ya termino, señorías-, como he dicho al principio de mi intervención...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Sí, concluya, por favor.

SR. MORENO GARCÍA:

... podemos salir con una propuesta clara y ampliamente consensuada, como es seguir la línea del «Diálogo estratégico sobre el futuro de la agricultura en la Unión Europea», que este documento ha flexibilizado el Pacto Verde Europeo, o, de lo contrario, podemos hacer el ridículo con un debate absurdo que no lleva a...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señoría, ya no tiene la palabra, se ha terminado su tiempo.

Turno para presentación de la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Mixto. Intervendrá doña María Marín Martínez.

Tiene la palabra, señoría.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta.

Señor Martínez Nieto, la moción que nos traen esta mañana a esta Cámara yo siento decirlo así crudamente, pero es un monumento a la estupidez humana y un atentado contra el conocimiento científico, que ya sabemos que a ustedes les produce urticaria, ese conocimiento que nos permite explicar la realidad y todos los fenómenos naturales.

Miren, señorías, yo hoy, como siempre discutimos, quería tener un detalle con usted y traerle un regalo. Señor Martínez Nieto, después de tantas discusiones, yo esta mañana quería traerle un regalo a usted.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señoría, por favor, no abandone el atril.

Señoría, señoría, vuelva a su atril, por favor.

Ruego a los servicios de la Cámara que retiren...

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

El regalo, como verá usted, señoría, es un gorrito de aluminio para que pueda usted seguir mi intervención sin correr ningún riesgo para su salud. He leído que estos gorros protegen de la radiación electromagnética y del control mental (UOC) en los mismos foros de Internet en los que ustedes y sus seguidores niegan el cambio climático o defienden que las vacunas son un invento de Bill Gates para implantarnos «un chis», ¿se acuerdan ustedes del «chis»?

Mire, a mí no me daría vergüenza ponérmelo, porque sé que... yo qué sé, ustedes, si en realidad lo usan en la intimidad, no pasa nada porque se lo ponga usted aquí. Esto es Vox, señorías, y esto es la moción que nos traen hoy ustedes aquí, una magufada, un fraude, un timo, una engañifa, una trampa, llámelo usted como quiera.

Dicen ustedes que el cambio climático no existe y que las políticas para reducir emisiones de gases de efecto invernadero destruyen nuestro campo. Y yo les pregunto: ¿han hablado ustedes con nuestros agricultores, les han preguntado si hay cambio climático o no a nuestros agricultores? Mire, el año 2023 fue el segundo más cálido de la serie histórica, solamente superado por el anterior, 2002; o sea que vamos a peor. El Noroeste y la cuenca del Segura están viviendo la peor sequía de la historia, señor Martínez Nieto, una sequía que ha arrasado con las producciones de cereal, de viñedos, de almendro, de plantas aromáticas, de olivares... ¿De verdad han hablado ustedes con nuestros agricultores? Unos 700.000 pinos se han secado ya en la Región de Murcia, lo nunca visto en esta región. Y ustedes vienen aquí y nos dicen que no, que lo que todos y todas vemos con nuestros que ojos es mentira.

Señor Martínez Nieto, de verdad, es que no tiene un pase su iniciativa. Miren, salgan ustedes al campo, dense una vuelta, díganles a nuestros agricultores que el cambio climático no existe. Salgan ustedes de su despacho, que es que se van a apolillar, señorías, a ver qué pasa, porque es que como vayan ustedes a decirles a los agricultores los van a sacar... vamos, a varazos.

Y mire, señor Martínez Nieto, si algo está destrozando el campo no es el Pacto Verde Europeo, es el calentamiento global y sus efectos es la sequía, las olas de calor, las tormentas de granizo... Nuestros campos necesitan políticos que miren la realidad, la realidad, no las magufadas, y miren de frente y tomen medidas, señor Martínez Nieto.

Pero es que, mire, le voy a decir otra cosa. Hay cosas del Pacto Verde Europeo, fíjese, con las que nosotros mismos, algunas, no estamos de acuerdo, no estamos de acuerdo en todo. Pero lo que nos parece una auténtica hipocresía es que ustedes vengan aquí y quieran encabezar la oposición a esas medidas. Y mire, me explico, señor Martínez Nieto, ¿sabe usted quién ha sido desde 2019 el comisario europeo de Agricultura? El señor Janusz Wojciechowski, del mismo grupo que ustedes. Mire, señoría, aquí está ese señor con toda la cúpula de Vox, con el señor Buxadé, con el señor García Gallardo... ¿Sabe usted quién va a ser el próximo vicepresidente de la Comisión Europea y comisario de Cohesión y Reforma, la cartera responsable de movilizar un billón de euros para cumplir con el Pacto Verde? Se lo digo yo, el ultraderechista Raffaele Fitto, brazo derecho de su gran amiga Giorgia Meloni. ¿Por qué no les cuentan ustedes la verdad a nuestros agricultores y ganaderos? Los burócratas de Bruselas de los que hablan ustedes son ustedes mismos, señor Martínez Nieto, ¿son ustedes mismos! La Comisión Europea de Von der Leyen es la coalición de Partido Popular y Partido Socialista, es verdad, pero también Vox, también Vox. ¿A quién quiere usted engañar, señor?

Su eurodiputado Hermann Tertsch voto a favor del Tratado de libre comercio con Vietnam en el año 2020, y así sucesivamente. Ustedes han estado un año en el Gobierno y no han hecho...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, por favor, señoría.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

... no han hecho nada con las mercancías que entran de terceros países por el puerto de Cartagena, no han hecho ustedes nada con eso. Así que, mire, Podemos sí ha registrado una moción para poner fin a esas bonificaciones de la Autoridad Portuaria. ¿Van a votar ustedes a favor? Ya se lo digo yo, seguro ...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señoría, ya no tiene la palabra, concluyó su tiempo.

Señoría, por favor. Gracias.

Turno para presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Intervendrá don Jesús Cano Molina.

Señoría, tiene la palabra.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, y para que quede muy claro, desde el Partido Popular lo venimos reclamando al Gobierno de la nación, y es que se posicione en contra de las medidas del Pacto Verde Europeo que perjudican al sector primario. Pero, claro, muy lejos de nuestra postura, el Gobierno sanchista ampara e intensifica estas políticas ambientalistas que están llevando al sector a una situación insostenible.

Y es que, señorías, el campo español está atravesando una grave situación provocada por múltiples factores, como el incremento de los costes de producción, las asfixiantes exigencias burocráticas y regulatorias, la sequía y la planificación de la Política Agraria Común de Planas, con más exigencias ambientales, las cuales recaen sobre los agricultores y ganaderos. Una Política Agraria Común, la de Planas, que ya en su momento advertimos que no era la que queríamos para nuestro sector agrario. Y para muestra un botón, y es que solo en el último trimestre de 2023 580 millones de euros menos en ayudas directas de la PAC para el campo español.

Señorías, las peticiones del campo español el Partido Popular las ha hecho suya. Sin embargo este Gobierno de radicales ha sido el mayor defensor de las políticas del Pacto Verde Europeo, sin atender al componente económico y social, obviando el impacto que tienen en el medio rural y agravando aún más la situación del campo con más burocracia y unas exigencias ambientales muy por encima de las que recoge todavía el Pacto Verde Europeo.

Ahora bien, cuando se trata de dar respuesta a los problemas de nuestros agricultores y ganaderos, como la situación de sequía o el incremento disparatado de los costes de producción, eso no va con este Gobierno, y encima se les amenaza con más cargas impositivas que ponen en riesgo la sostenibilidad de las explotaciones, llevando al campo español a una pérdida de competitividad, cuando asegurar alimentos de calidad a precios razonables para la ciudadanía hoy debe ser una prioridad.

Señorías de Vox, ¿ustedes de verdad tienen interés en trabajar y ser útiles para el sector primario? Porque ustedes se presentaron como la salvación del campo, y, miren, lo único que han hecho ha sido perjudicar al sector más importante y además engañarle con cantos de sirena.

Miren, la música empezó a sonar pero abandonaron los instrumentos. Cuando tenían la oportunidad de hacer algo por los agricultores y ganaderos, algo de verdad, ustedes se fueron, ustedes abandonaron el Gobierno, el lugar desde donde podían haber sido útiles al sector. Y cuando han tenido o tienen que votar junto a socialistas y comunistas lo han hecho: lo han hecho en Europa, lo han hecho en muchos ayuntamientos y lo hacen aquí, aquí también, aquí también, señorías...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, guarden silencio, por favor.

SR. CANO MOLINA:

... y en temas muy importantes, y en temas muy importantes.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, señorías.

SR. CANO MOLINA:

Así que ya está bien de salvapatrias y de lecciones, señores de Vox.

Señorías de Vox, ¿saben ustedes cuál es el único partido que siempre ha estado, está y estará en defensa de los justos intereses de los agricultores y ganaderos? El Partido Popular y el presidente Fernando López Miras.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio.

SR. CANO MOLINA:

El único que se reúne, los atiende y aporta soluciones a sus problemas con presupuesto, el único, señorías, el presidente Fernando López Miras.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, guarden silencio, permitan al orador continuar en el uso de la palabra.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, presidenta.

Acabo ya.

Miren, señorías, nosotros, el Partido Popular, lo podemos decir y lo podemos decir con hechos, somos el partido del campo, porque apostamos por la sostenibilidad agraria sin olvidar la competitividad y la rentabilidad. Porque, parafraseando al profesor Azcárate, no es posible políticas verdes con números rojos en la cuenta de nuestros agricultores.

Y les diré, señorías de Vox, ...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, por favor.

SR. CANO MOLINA:

... que esta moción de hoy puede salir adelante si ustedes quieren, porque las cosas se pueden hacer bien o como siempre.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para fijación del texto de la moción por el ponente de la misma. En este turno fijará el texto de la resolución que propone.

Señor Martínez Nieto.

Señoría, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad es que intentar hacer un debate sobre cambio climático en esta Asamblea, donde apenas funciona el aire acondicionado, es una situación que puede causar cierta sorpresa.

Nos pide, señor Fernando Moreno, que le digamos algunos ejemplos, algunos momentos en los que los patriotas de Europa están a favor del Pacto Verde, casos. Bueno, nosotros de lo que estamos a favor es del principio de prioridad nacional. Las cláusulas espejo se nos quedan incluso pequeñas.

¡Prioridad nacional es lo que nosotros defendemos!

Por parte del señor Cano se nos plantea también una alternativa, una situación en la que parece indicar que no hay que estar realmente en contra del Pacto Verde, hay que pedir una especie de moratoria del Pacto Verde, una aplicación suave. Eso es equivalente a prorrogar la condena a muerte, a estar todavía un poco más en el corredor esperando que llegue la hora fatídica en que el campo español sea ajusticiado.

Nosotros vamos a mantener nuestra moción en contra del Pacto Verde, y lo vamos a mantener por todos los motivos que hemos manifestado aquí. Pero es que, además, hay muchísimos más. Si miramos, por ejemplo, la normativa de aguas residuales, vemos que ahora mismo está elaborándose una en función del Pacto Verde, que si se aplicara en la Región de Murcia únicamente cinco estaciones depuradoras cumplirían con esa legislación para poner sus aguas a disposición de los agricultores.

Estamos contra el Pacto Verde y vamos a fijar nuestra posición, porque si miramos la Ley del Mar Menor, que recoge en gran medida todas esas ideas del Pacto Verde y el terror climático, resulta que nuestros agricultores han metido aquí, en esta misma Asamblea, una serie de modificaciones que destruyen por completo la posición de la ley actualmente vigente.

Pero es que el Partido Popular acaba de votar en Bruselas junto a los socialistas y la extrema izquierda a favor de la aplicación plena del Pacto Verde y el Pacto Migratorio, que son como hermanos gemelos, aplicar íntegramente el Plan de Economía Social y Pacto Verde. Eso es lo a lo que se apunta el Grupo Popular Europeo, en hermanamiento con las demás facciones izquierdistas.

El problema de la legislación de fitosanitarios. Si la miramos detalladamente y vemos las exigencias del Pacto Verde, vemos que nuestros agricultores no pueden aplicar esas sustancias, que, sin embargo, se venden a Marruecos y a otros países y luego vienen a España, y han hecho ya saltar varias alarmas, porque no es un caso aislado. Por ejemplo, en las naranjas, desde principios de 2024 hasta dieciséis alertas se han disparado, hasta el punto de que también se dice que es un riesgo serio por el Sistema comunitario de alerta rápida.

Y todavía más, es que si miramos el informe Draghi con el detenimiento que hay que mirarlo, resulta que España no podrá ser elegida por las exigencias climáticas como destino de los desarrollos tecnológicos por el consumo de agua de este tipo de actividad. Se ha hecho el documento que dice que la inteligencia artificial devora la energía y el agua de España, y compañías como Meta, Microsoft, etcétera, van a renunciar a la Región de Murcia y se van a otros sitios, cuando apenas es medio hectómetro cúbico lo que piden las mayores instalaciones de este estilo.

El campo ya solo emplea a menos del 5% de los trabajadores, por exigencias del Pacto Verde y la Agenda 2030, que nos va a traer el alza de los precios alimentarios y nos va a traer la ruina del campo.

Las explotaciones de cítricos. Se nos habla del último informe del Ministerio de Agricultura diciendo que han subido las exportaciones. Pues, bueno, han disminuido los cítricos en un 16% con respecto a 2002 y el asunto no tiene remedio.

Por último, también España va a financiar con 250 millones de euros la desaladora de Marruecos para propiciar el desarrollo del campo marroquí. Este es el Pacto Verde con todas sus determinaciones. Nosotros estamos en guerra total contra este Pacto Verde. Por eso el destino que le aguarda...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, por favor.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

... es esencialmente este -rasga el un papel-.
Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Sí, ha dicho que no. La Presidencia, por tanto, va a someter a votación la moción en su texto original.

Votación de la moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación: votos a favor, nueve; votos en contra, treinta y cuatro; cero abstenciones. Efectivamente, votos a favor, ocho; votos en contra, treinta y cuatro; cero abstenciones. Queda, por tanto, rechazada la moción.

Pasamos, pues, a votar la enmienda de totalidad del grupo... Un momento, estamos en la votación, estamos en la votación.

Nada. Decía que pasamos a votar la enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación: votos a favor, catorce; votos en contra, veintiocho; cero abstenciones. Queda, por tanto, rechazada.

Finalmente procede la votación de la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Mixto. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación: votos a favor, catorce; votos en contra, veintiocho; abstenciones, ninguna. Queda, por tanto, rechazada.

Ahora si es posible el turno de explicación de voto. Lo piden todos los grupos parlamentarios.

Por lo tanto, comenzamos con el turno de explicación de voto del Grupo Parlamentario Socialista. Lo hará don Fernando Moreno García.

SR. MORENO GARCÍA:

Gracias, presidenta.

Bueno, hemos votado que no a esta barbaridad que nos propone hoy Vox porque además mienten cuando hablan de catastróficas consecuencias. Les hemos dado los datos (si le gustan, bien, y si no, pues también), y, bueno, ha quedado evidente que mienten.

Luego hablan también de la defensa del sector primario. Evidentemente mintiendo no se defiende no solamente al sector primario, no se defiende a nadie.

Hemos votado que no porque, por suerte, el debate que defiende Vox en esta iniciativa fundada en la mentira está muy alejada del debate que hay a nivel europeo, el debate del consenso, el debate que ahora mismo, actualmente, se lleva a cabo a través del documento que les he enseñado, del «Diálogo estratégico sobre el futuro de la agricultura de la Unión Europea».

Y hemos votado que no porque la única opción para seguir flexibilizando este Pacto Verde Europeo, que en su inicio es verdad que era poco flexible, y gracias al trabajo que venimos haciendo, a pesar de las inconveniencias que nos pone, nos marca, Vox, la extrema derecha, y en ocasiones también el Partido Popular, que depende mucho de donde se encuentre para decir una cosa u otra, creemos y seguimos creyendo en este documento.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista coincide además de con la izquierda, que es evidente, también con el próximo comisario europeo, que es del Partido Popular. Y por eso decimos en nuestra enmienda a la totalidad que defendemos este documento, el «Diálogo estratégico». Defendemos más fondos para el campo para que se produzca esa transición justa.

Y luego, en el último punto no coincidimos con la de la derecha. En el último punto, donde decimos que tenemos que proteger los fondos de la Política Agraria Común y del resto de políticas de cohesión. Decimos que hay que defenderlo porque la tendencia o lo que nos llega a nosotros es que la propuesta del Partido Popular Europeo será el modelo de condicionalidad para poder cobrar esas ayudas. Por lo tanto, señorías, y quiero decirlo así, tampoco hemos votado a favor de las modificaciones del Partido Popular porque son las mismas que las del partido Vox, con la salvedad que han quitado o han modificado el punto donde Vox exige al Gobierno autonómico sus competencias para la defensa de la autonomía alimentaria y todo lo que tenga que ver con el cumplimiento de la Ley de la cadena alimentaria.

Por lo tanto, no les preocupa ni a la derecha ni a la extrema derecha cuál es la deriva del primer sector de la Región de Murcia, lo único que les interesa son los votos y, bueno, aprovechar la crispa-

ción para subirse a un tractor y echarse una foto, aunque no sepan ni dónde se arranca.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno de explicación de voto para el Grupo Parlamentario Vox.

Don Antonio Martínez Nieto.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Nosotros hemos votado en contra del Pacto Verde Europeo precisamente porque es uno de los mayores asaltos que se están cometiendo por parte de las instituciones de la Unión Europea, con el apoyo de todos los partidos salvo [...] de Europa, el mayor asalto contra la libertad individual y el emprendimiento, contra la solidaridad, contra el esfuerzo y el trabajo de nuestros agricultores, de nuestros ganaderos, pero también de todos los sectores productivos.

El Pacto Verde no es únicamente un recetario de medidas que engloba la Política Agraria Común, el Pacto Verde es la consecución encubierta de la Unión Europea, ese documento programático que el ecologismo radical de la mano de la extrema izquierda le ha colocado al Partido Popular y a las fuerzas de centro en Europa. En consecuencia, es una trampa mortal para los intereses de nuestra economía, es una trampa mortal para las condiciones de vida de todos los ciudadanos. En función del Pacto Verde tenemos que cambiar nuestros hábitos de consumo, nuestros hábitos alimenticios, nuestra manera de conducir, nuestra manera de ..., nuestra manera de entender la realidad actual que vivimos.

Yo he tenido la ocasión de comprobar cómo los niños lloran ante un...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Explicación de voto, por favor.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

... en un mostrador de carne, por ese fanatismo climático y ese terror que les han metido.

En ese sentido, en ese sentido, para luchar contra ese terror, va nuestro voto en contra de esta iniciativa del Pacto Verde y, en consecuencia, en el sentido de reformarlo, pero reformarlo para desacreditarlo en todos sus puntos, porque esa propensión a la decisión de Europa es la que va inscrita en la génesis del Pacto Verde, que se va desplegando a lo largo de más de 160 proyectos normativos que van a dinamitar las posibilidades de comprensividad y las posibilidades de desarrollo de todos y cada uno de los sectores de la economía de Europa.

Por tanto, nosotros, para defender a Europa, para defender a la agricultura, a la ganadería y a los propios ciudadanos de la Unión Europea en su libertad, decimos no al Pacto Verde y lamentamos el consenso del Grupo Popular, Izquierda Unidad y el Partido Socialista en la defensa cerrada del Pacto Verde Europeo, en contra de los agricultores de nuestra comunidad autónoma, de España y de Europa.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Continúa con el turno de explicación de voto el Grupo Parlamentario Mixto.

Doña María Marín Martínez.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Nosotras hemos votado que no ante una propuesta magufa e hipócrita del Grupo Vox, que engaña sistemáticamente a nuestros agricultores y a nuestros ganaderos predicando una cosa en la Región de Murcia y votando la contraria en la Unión Europea, que es donde de verdad se decide la política agraria y ganadera, votando en contra de los intereses de nuestros productores del sector primario, nuestros agricultores y nuestros ganaderos en la Región de Murcia.

Y hemos votado también que no por pura coherencia, por pura dignidad, a una propuesta que es un auténtico insulto al pensamiento científico del siglo XXI.

Gracias, presidenta.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Finalmente, turno de explicación de voto para el Grupo Parlamentario Popular.
Don Jesús Cano Molina.

SR. CANO MOLINA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Hemos votado que no a la enmienda de Podemos porque el Partido Popular nunca apoyará una política que supone echarle el freno a la agricultura y a la ganadería.

Hemos votado que no a la enmienda del Partido Socialista porque el Partido Popular no apoya las medidas contempladas en el Pacto Verde Europeo que ustedes, los socialistas, quieren que se cumplan, aunque aquí no se atreven a decirlo abiertamente.

Hemos votado que no a la enmienda del Partido Socialista porque el gobierno sanchista con sus políticas está llevando las medidas del Pacto Verde Europeo al máximo nivel, adelantándose incluso a medidas que no son de aplicación hasta dentro de unos años, exigiendo niveles de cumplimiento incluso mayores de los que dice la norma europea, como, por ejemplo, el contenido de los cuadernos de campo electrónicos o el establecimiento de unos indicadores individuales por explotación respecto al uso de los productos fitosanitarios.

Hemos votado que no a la moción de Vox porque no han querido recoger la enmienda del Partido Popular que mejoraba de manera notable la moción original.

Hemos votado que no a la moción de Vox porque lo que Vox propone es el no por el no, y el Partido Popular propone a acuerdos desde el sentido común, es decir, que se eliminen las medidas que perjudican a agricultores y ganaderos, que se flexibilicen otras, que se busquen moratorias y que se establezcan medidas compensatorias, y que se apoyen las justas reivindicaciones del sector primario, un sector que está sufriendo mucho y durante demasiado tiempo las asfixiantes y nefastas políticas de este Gobierno sectario, a pesar del ingente esfuerzo que hacen para cumplir y adaptarse a las nuevas normativas y contribuir eficazmente a la seguridad alimentaria.

Y hemos votado que no a la moción de Vox porque no creemos en la política del no porque no, y por eso el Partido Popular va a registrar en esta Cámara una moción contra las medidas del Pacto Verde Europeo que perjudican al sector primario, tratando de buscar acuerdos desde el sentido común, poniendo en valor la importancia del sector agrario, un sector esencial y estratégico que se dedica a producir alimentos para darnos de comer usando las mejores técnicas disponibles.

Y les diré, señorías de Vox, que esta moción hoy no ha salido adelante porque ustedes no han querido, porque las cosas se pueden hacer bien o, en su caso, como siempre.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Continuamos con el orden del día: [propuesta de creación de una comisión especial de investigación sobre la liquidación fallida por daños y perjuicios en la construcción y explotación del aeropuerto internacional de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.](#)

Para presentar la propuesta en nombre del grupo parlamentario proponente intervendrá doña María Marín Martínez.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta.

Señorías, vamos a hacer memoria. Miren, el 4 de julio de 2008 el entonces presidente de la Comunidad Autónoma, el señor Ramón Luis Valcárcel, colocaba la primera piedra del nuevo aeropuerto internacional de la Región de Murcia, el aeropuerto de Corvera. Ahí estuvieron también el presidente de Sacyr, el señor Luis del Rivero, el verdadero impulsor de este pelotazo y también gran beneficiado, y el entonces consejero de Fomento y Obras Públicas, el señor José Ballesta (seguro que también se acordarán ustedes).

El aeropuerto de Corvera, nos dijeron, iba a recibir 3 millones de pasajeros al año, ampliables a 6 millones, ni más ni menos. La realidad es que cerró en 2.023 con 877.000 pasajeros, cuando San Javier tuvo más de 2 millones de pasajeros en el año 2007.

El aeropuerto de Corvera iba a permitir el aterrizaje y despegue de 16 aviones por hora, ¡por hora! La realidad es que ayer, lunes, señorías, salieron 8 vuelos y llegaron 3, 11 en todo el día.

El aeropuerto iba a dar empleo a 20.000 personas, señorías, pero la realidad es que a día de hoy no llegan ni a 500.

Aún queda más. El aeropuerto estaría terminado en 2010 y no nos iba a costar ni un euro público, gracias a la generosidad de los grandes magnates murcianos, unidos bajo el paraguas de Aeromur, los señores Luis del Rivero, los señores Tomás Fuertes, los hermanos Montoro Muñoz y los dueños de «Caramelos Vidal». La realidad es que la Región de Murcia tuvo que asumir dos créditos por importe, señorías, de 182 millones de euros a finales del año 2012, cuando Aeromur dejó de hacer frente a las cuotas del crédito que había conseguido para construir el aeropuerto, y en el que el Partido Popular del señor Valcárcel metió a toda la ciudadanía de la Región de Murcia como avalista, toda la ciudadanía de la Región de Murcia avalamos el aeropuerto.

La realidad es que el aeropuerto de Corvera nos cuesta solamente este año más de 22 millones de euros en créditos, concretamente, señorías, 62.345 euros cada día. Todo esto sin contar el enorme perjuicio del cierre del aeropuerto de San Javier en el año 2019, que llegó a contar, como decimos, con más de 2 millones de pasajeros al día.

Mientras tanto, miren, el señor Joaquín Bascuñana, el consejero que adjudicó las obras y que sigue imputado, les recuerdo, a día de hoy en el caso Novo Carthago, no retiró, fíjense qué curioso, ni un euro del banco entre los años 2003 y 2012, según la Agencia Tributaria. Este señor vivía del aire y del sol, cosas que solo pasan en la Región de Murcia. ¡Hay que ver!, ni un solo euro retiraba que el señor del banco entre 2003 y 2012.

Pero aún quedaba lo mejor por llegar. Aeromur perdió la concesión del contrato por sus incumplimientos en septiembre de 2013. El Tribunal Supremo confirmaba en 2020 que la concesionaria tenía que asumir el pago de los 182 millones de euros. El señor López Miras y su regente, el señor Segado, lanzaron las campañas al vuelo, ¿se acuerda usted, señor Segado? Sí, sí, señor Segado. Joaquín Segado: «El aeropuerto no le ha costado ni un euro a los murcianos». Esto lo dijo usted echándole una mano a su amigo, el señor López Miras. Esto fue en febrero de 2020. Sin embargo había un pequeño problema, el Consejo de Gobierno debería haber presentado la liquidación del contrato en el plazo de tres meses y no lo hizo, ¡válgame!, hasta seis años después, en el año 2019... Bueno, me río por o echarme a llorar, claro. Miren, ni el señor Valcárcel ni el señor Garre, que entonces estaba ahí, ni el señor Pedro Antonio Sánchez ni el señor López Miras durante dos años...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, por favor.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

... durante dos años, ninguno, señorías, ninguno se acordó de reclamar ese dinero. ¡Válgame Dios! Solo se acordaron en el año 2019, cuando Aeromur entro en liquidación. Bueno, otra casualidad.

Querido ciudadano o ciudadana de a pie de la Región de Murcia, si me están ustedes escuchando, si ustedes tienen que pagar un impuesto o una multa lo perseguirán hasta su tumba, pero sí hay que reclamarle 182 millones de euros a los magnates millonarios de la Región de Murcia (a Bankia, al Banco Sabadell, al señor Tomás Fuertes o a Montisa), entonces, ¡válgame!, a los señores del Partido Popular va y se les olvida, 182 millones... Eso sí, en la región más infrafinanciada del mundo mundial, pero a los señores del Partido Popular se les olvidan los 182 millones.

Miren, señorías, ya está bien de tomarle el pelo a la ciudadanía. La construcción del aeropuerto de Corvera y todo lo que le rodea es uno de los mayores escándalos de corrupción de la historia de la Región de Murcia, junto a la desaladora de Escombreras. Y esta tomadura de pelo de la liquidación fallida es ya el colmo de los colmos.

Si la corrupción es un mal endémico en esta tierra lo es también porque lo es también la impunidad, y hoy, señorías, hoy, señorías, podemos empezar a ponerle fin a esa impunidad. Vamos a identificar entre todos, entre todas, señorías, a los responsables políticos de esta auténtica chapuza. Tienen que dar cuenta, señorías, en esta Asamblea, al margen de las posibles responsabilidades legales que tengan, claro que sí. Estamos dispuestos, señorías, a admitir las enmiendas que hayan presentado todos los grupos de la oposición que mejoren nuestra propuesta y les tiendo desde ya la mano a todos los grupos parlamentarios para acordarlo entre todos los comparecientes.

Los 182 millones de euros que nos cuesta este nuevo pufo del Partido Popular lo han pagado con el sudor de su frente el millón y medio de ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia, que hoy, señorías, nos piden luz y taquígrafos. Pongámonos a trabajar en ello.

Gracias, señorías.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para presentación de la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Vox. Lo hará doña Virginia Martínez García.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

Muchas gracias, presidente.

«El aeropuerto de la Región de Murcia no costará un euro a los ciudadanos», dijo el Gobierno regional en su momento. Lo cierto es que el aeropuerto de Corvera ha sido desde su nacimiento motivo de controversia, porque muchos no entendían y siguen sin entender la necesidad de gastarse casi 200 millones de euros, en una comunidad donde no sobra el dinero, en crear un aeropuerto nuevo, cuando ya teníamos uno que funcionaba perfectamente y sin costar un euro al contribuyente.

Este proyecto, que en su día fue presentado como una pieza fundamental para el desarrollo económico de nuestra región, ha resultado ser una fuente de problemas financieros, legales y administrativos que no solo ha afectado a nuestras instituciones públicas sino también a la población de la región.

Esto, junto a la reciente sentencia del 14 de junio de 2024, que anula la liquidación realizada por daños y perjuicios a la Comunidad Autónoma de Murcia por haberse producido su caducidad, justifica plenamente una comisión de investigación para depurar responsabilidades y clarificar los errores cometidos.

La sentencia pone en relieve que la Consejería de Fomento e Infraestructuras desestimó por temporáneo el recurso de la sociedad concesionaria y rechazó su solicitud de devolución de la garantía. Sin embargo, el hecho de que haya habido varios litigios en torno a la liquidación del contrato sugiere una posible mala gestión administrativa, que merece ser investigada para clarificar si se actuó

con diligencia.

Recientemente hemos tenido conocimiento por la prensa de que la Consejería de Fomento e Infraestructuras va a volver a reabrir el expediente de liquidación del contrato de concesión del aeropuerto de Corvera, con el fin de reclamar a la anterior concesionaria los daños ocasionados por su incumplimiento. Y nosotros nos preguntamos, en caso de que el proceso administrativo haya prescrito, si estaría dispuesto el Gobierno regional a volver a hacer el ridículo en este proyecto.

Una de las razones fundamentales para crear una comisión de investigación es la necesidad de determinar las responsabilidades políticas y administrativas que han llevado a este fracaso. Los ciudadanos de la Región de Murcia tienen el derecho de saber quiénes son los responsables de las decisiones que han generado un perjuicio tan significativo a las finanzas públicas y al desarrollo económico de la región. Es esencial que la comisión de investigación analice en detalle el procedimiento de cálculo de la liquidación, así como el procedimiento de las compensaciones que quedaron establecidas en el proceso, y, además, se elabore un dictamen que determine y evalúe las consecuencias económicas que va a tener para la Región de Murcia la liquidación fallida.

Quedan cuestionadas las decisiones tomadas por el Gobierno regional a lo largo del proceso, desde la adjudicación del contrato hasta la resolución del mismo. El Gobierno ha desempeñado un papel crucial en el desarrollo de este proyecto. La concesión de avales, la ejecución de los mismos y la gestión de los plazos y procedimientos son aspectos que deben ser esclarecidos.

La falta de una supervisión adecuada sobre las actuaciones del consorcio Aeromur es otro de los elementos que nos sorprende. La Administración pública tiene la responsabilidad de garantizar que las empresas concesionarias cumplan con sus obligaciones contractuales, algo que claramente no ocurrió en este caso.

No nos queda claro si las empresas que formaban parte del consorcio Aeromur, y en particular Sacyr, actuaron de manera adecuada, y si cumplieron con las responsabilidades que les correspondía en virtud del contrato de concesión.

El fracaso del aeropuerto internacional de la Región de Murcia no solo ha tenido consecuencias financieras, sino también un impacto social significativo. La región ha perdido una oportunidad crucial para su desarrollo económico, y el aeropuerto, que debía de haber sido un motor de crecimiento, se ha convertido en un símbolo de despilfarro de recursos públicos. Lo que tenemos a día de hoy es un aeropuerto sin aviones y un aeropuerto sin pasajeros, y todo ello a pesar de las aportaciones millonarias anuales que hace la Comunidad Autónoma, que ahora mismo está pagando para que haya algún vuelo a Madrid, Barcelona, Oviedo, Santander, Bilbao, Menorca o Las Palmas.

Por otro lado, la concesionaria del aeropuerto llegó a reclamar una compensación de más de 518 millones de euros, alegando inversiones y sobrecostes no reconocidos. Este importe, aunque fue desestimado por el Tribunal Superior de Justicia, refleja el riesgo financiero al que está expuesta la Región de Murcia como consecuencia de la gestión del contrato.

Los 200 millones de euros que la Comunidad Autónoma invirtió en este proyecto y los 180 millones de euros que se ejecutaron como aval representan un despilfarro de los recursos públicos que podría haberse destinado a otras áreas prioritarias para el desarrollo de la región. Esta pérdida de fondos ha limitado la capacidad del Gobierno regional para invertir en infraestructuras, servicios sociales y proyectos que benefician a la población.

El fracaso del aeropuerto también ha tenido un impacto negativo en la confianza de los inversores en la región. Los proyectos de infraestructura a gran escala son fundamentales para atraer inversión extranjera y estimular el crecimiento económico. Sin embargo, la mala gestión de este proyecto ha enviado una señal negativa a los inversores potenciales, lo que podría limitar las oportunidades de desarrollo futuro.

El aeropuerto, que debía haber sido un generador de empleo y oportunidades económicas para la región, tanto en la fase de construcción como en la de su operación, sin embargo, por el incumplimiento de estas plazas y la falta de estrategia clara para poner en funcionamiento el aeropuerto, ha significado una pérdida de empleos directos e indirectos que podrían haber beneficiado a miles de familias en la Región de Murcia.

Todo esto evidencia la necesidad de esclarecer las responsabilidades en un proyecto fallido que ha impactado gravemente las finanzas públicas y no ha cumplido con las expectativas de desarrollo re-

gional prometidas. Una comisión de investigación permitiría evaluar las decisiones administrativas involucradas, para asegurar la rendición de cuentas ante los ciudadanos de la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Intervendrá don Alfonso Martínez Baños.

Señoría, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Buenos días, señorías.

Señorías del Partido Popular, nos dijeron que el aeropuerto de Corvera no les costaría ni un solo euro a las murcianas y murcianos. La realidad es que al menos, al menos, nos va a costar 300 millones de euros. Se han gastado 300 millones de euros en un aeropuerto que, según ustedes, iba a ser la salvación de la Región de Murcia.

Miren, el Gobierno regional, entre otros muchos gastos, formalizó dos préstamos para pagar el aeropuerto: uno con entidades privadas, por importe de 40,6 millones, y otro de 137 millones con el FLA. El primero venció el 30 de julio (en este año se han amortizado 5,1 millones de euros), y el segundo vence el 31 de enero de 2026 (en la anualidad 2024 se amortizarán 17,14 millones de euros y pagaremos de intereses 256.000 euros). Es decir, en la anualidad 2024 se pagará de amortización de los dos préstamos 22,24 millones y 256.000 euros de intereses. El dichoso aeropuerto, señorías del Partido Popular, nos costará a las murcianas y murcianos este año 22,5 millones. ¡Menos mal que no nos iba a costar ni un solo euro!

También nos dijeron que tendría 6 millones de pasajeros y que generaría 20.000 puestos de trabajo. Han pasado casi seis años desde su puesta en funcionamiento y los datos son estos:

En el año 2023 cerró con 400.000 pasajeros menos de los que tenía San Javier en 2018, y no se ha creado, señorías, ni un solo puesto de trabajo adicional.

En 2024, hasta finales de septiembre, el número de pasajeros era de 747.763 pasajeros. Tampoco en 2024 se llegará al millón de pasajeros y, por tanto, AENA tampoco este año pagará el canon de 0,84 euros por pasajero. Hasta la fecha AENA no ha pagado ni un solo euro en concepto de canon. Es más, ha sido el Gobierno regional quien le ha pagado a AENA 2,5 millones de euros en concepto de indemnizaciones.

Mientras que el resto de los aeropuertos de España incrementan sustancialmente el número de pasajeros, Corvera sigue estancado. Miren, un taxista que operaba en el aeropuerto de Corvera en pleno mes de agosto le dijo a un diario regional: «Esto es una pérdida de tiempo y de dinero. Esto es una cruz que tenemos las murcianas y murcianos, ¡qué le vamos a hacer!». Señorías, estas declaraciones reflejan a la perfección el sentir general de la ciudadanía.

Señorías del Partido Popular, ¿era necesario construir el aeropuerto de Corvera? ¿Era necesario que nos gastásemos más de 300 millones de euros en construir el aeropuerto de Corvera teniendo el de San Javier?

Por supuesto, señorías, queremos saber las razones por las que caducó la reclamación por daños y perjuicios a la anterior concesionaria del aeropuerto, pero también queremos saber, los ciudadanos tienen derecho a saberlo, cuánto nos terminará costando el aeropuerto de Corvera, y esa es la razón de nuestra enmienda de adición.

En conclusión, señorías del Partido Popular, se gastaron más de 300 millones de euros para tener un aeropuerto con menos pasajeros que San Javier y que no ha creado ni un solo puesto de trabajo. Señorías, pufos *made in* Partido Popular.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Interviene en el turno general el Grupo Parlamentario Popular. Lo hará don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán.

Señoría, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señora presidenta.

Bueno, por fin una moción útil esta mañana, seguramente incluso se apruebe la creación esta comisión.

El Grupo Mixto solicita una comisión de investigación sobre la liquidación que la Comunidad está reclamando a la concesionaria, y digo «está» porque todavía lo está haciendo.

Ustedes quieren ir por delante de los procedimientos porque ya tienen sentenciado qué se ha hecho bien y que se ha hecho mal y, por lo tanto, es absurdo esperar a que esta reclamación, que, insisto, aún se está llevando a cabo por la Comunidad Autónoma, llegue a su fin.

Básicamente, ustedes están diciendo –y lo han dicho, además, en la defensa de su iniciativa–: «vamos a investigar al culpable», que es lo mismo que decir «vamos a perdonar al inocente». Tienen ya la sentencia dictada, al menos esa es la sensación. Decía la señora Marín: «Hay olvidos intencionados, hay impunidad, estamos tomando el pelo a la ciudadanía...». Ustedes ya saben lo que quieren decir después de estas sesiones de la comisión que se pueda crear.

Pues, señorías, permítannos a nosotros coger con pinzas los argumentos de quien va dando lecciones de moral y de comportamiento ético, que luego uno se lleva sorpresas mayúsculas. Nosotros, como imaginan, no vamos a apoyar esta comisión.

«Hagamos memoria», decía la señora Marín. En la novena legislatura ya se constituyó otra comisión de investigación sobre el aeropuerto y la realidad es que quedó en nada, absolutamente en nada. Fue el particular escaparate para algunos que tenían que hacerse oír de cualquier modo, y quedaba mejor la noticia con una torre de control al fondo, esa era la foto que buscaban.

Pues, bien, ya dije en mi intervención la semana pasada que tenemos formas distintas de entender la defensa de los intereses comunes. Quienes gobernaron, gobiernan y, según parece, quienes quieren los ciudadanos que sigan gobernando, primero lo hicieron trabajando para construirlo; posteriormente lo hicieron para ponerlo en funcionamiento; y finalmente, en estos momentos, ahora, se está trabajando en proporcionar nuevas rutas, en que haya más conexiones y que haya más pasajeros. Y es cierto, es cierto que no se están cubriendo las expectativas actualmente, eso es verdad. Es cierto también que la pandemia tuvo un impacto muy negativo, pero, como todo aquello que es indiscutible su necesidad, nosotros creemos que es solo cuestión de tiempo. Por el contrario, la oposición considera que lo mejor ahora es ponernos todos a investigar sobre algo que está en proceso aún de ser liquidado.

Es cierto que el aeropuerto internacional de la Región de Murcia no lo ha tenido fácil desde el comienzo. Sabemos que esta infraestructura, que es importantísima, claro que sí, para nuestra región, no cuenta con el apoyo de alguno de ustedes, e incluso yo creo que hasta se alegran... Bueno, el día de la inauguración, por, cierto, allí estaban todos, allí estaban todos para saludar al Rey y ver las infraestructuras.

Hasta el nombre, señorías, está siendo atacado, no nos dejan ni tan siquiera llamar al aeropuerto Juan de la Cierva.

Lo que nos llama poderosamente la atención es que alcen tanto la voz cuando consideran que se ha podido producir una negligencia de la Administración regional, según ustedes, según dice en su moción, y sin embargo esas mismas energías se diluyan ante cuestiones como cuando el Gobierno de España decidió la supresión de los trenes de cercanías, o con el retraso de las inversiones estratégicas, o la desaparición en estaciones históricas, como, por ejemplo, la de Calasparra, o con las frecuencias del AVE con Madrid, o con la paralización del Gorguel... Bueno, ¿y qué decir de la financiación? Ahí sus fuerzas se debilitan y dejan de ser todas estas cuestiones cosas verdaderamente importante para ustedes.

Es probable que muchas de las dificultades que tenemos para la ejecución de infraestructuras, que, además, nos llevan a exprimir la imaginación— nos obligan a recurrir a la colaboración público-privada. Seguramente todas estas dificultades se verían en parte subsanadas con una justa financiación, pero ahí estamos solos.

A nosotros, señorías, solo nos mueve trabajar en hacer de nuestra región la mejor de España, a pesar de no disponer de los mismos recursos que el resto de españoles y a pesar de tener una oposición centrada solo en sí misma. Nosotros seguiremos actuando con responsabilidad y trabajando por resolver los problemas más urgentes de los ciudadanos.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para fijación del texto de la moción por la ponente de la misma, y en este turno fijará el texto de la resolución que propone. Doña María Marín Martínez.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Señor Martínez-Carrasco, es que, de verdad, es que son ustedes muy trileros, se lo tengo que decir. Aquella comisión de la que habla usted es que no finalizó, ustedes pusieron todos los palos en las ruedas habidos y por haber para que de allí no saliera ningún resultado. O sea, es que, de verdad, dejen de mentir, dejen de mentir.

Y luego, por favor, ¡que nosotros no le dejamos poner al aeropuerto el nombre que ustedes quieren! Hombre, por favor, ¡ha sido el Tribunal Superior de Justicia!, ¡el Tribunal Superior de Justicia, no nosotros, señor Martínez Carrasco! ¡Hombre, ya está bien, cuente las cosas como son, cuente las cosas como son!

Miren hoy en todas las intervenciones nos han quedado clarísimo, la verdad, que el Partido Popular una vez más quiere tapar, como es lógico, este nuevo caso de corrupción. Y, bueno, hemos escuchado también los diferentes testimonios de la oposición, y yo, para que no haya ningún tipo de excusa, ningún tipo de cortapisas, anunciarles que desde luego desde mi grupo estamos dispuestas a incorporar sus aportaciones, y para ello hemos elaborado una enmienda transaccional con el siguiente texto, que voy a pasar a leerles y espero que tanto sus señorías del Partido Socialista como sus señorías de Vox, que han presentado enmiendas, tengan a bien aceptar esta transaccional para que la voluntad expresada en esta tribuna de que salga adelante...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Disculpe, disculpe un momento, por favor, le paro el tiempo.

Me indican desde los Servicios Jurídicos que la enmienda transaccional ha de ser con la enmienda parcial, no con la enmienda de totalidad, lo que pongo en su conocimiento por si...

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Sí, sí. No, lo sé, lo sé, señoría

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias. Puede continuar.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta.

Simplemente intentaba explicar que en esta transacción también hemos hecho un guiño al resto de enmiendas que se han presentado.

Así que paso, si les parece a ustedes bien, a leer el texto, el texto de cómo quedaría la moción.

«La Asamblea Regional de Murcia, al amparo de los artículos...». Ah, perdón, pensaba que me había dicho usted algo, presidenta.

«La Asamblea Regional de Murcia, al amparo de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda la creación de la comisión especial de investigación sobre la liquidación fallida por daños y perjuicios en la construcción y explotación del aeropuerto internacional de la Región de Murcia, analizando el procedimiento de cálculo de la liquidación fallida y las compensaciones establecidas en el proceso, así como sobre los costes que la construcción y el funcionamiento de estas instalaciones aeroportuarias está suponiendo para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia».

Por tanto, incluidas, como digo, cuestiones que iban en las enmiendas, así como el procedimiento de cálculo de la liquidación fallida, yo espero, señorías del Partido Socialista y señorías de Vox, que no haya excusas para dar cauce a esta a esta comisión de investigación.

Lo que les puedo asegurar es que desde nuestro grupo vamos a seguir siempre dando la lucha que creo que hay que dar en la Región de Murcia contra la corrupción, como, desde luego, humildemente desde nuestro grupo parlamentario hemos hecho siempre.

Muchísimas gracias, señorías.

Bueno, señorías, me dice la señora letrada que hay una parte de la moción que no puede estar incluida. Les digo definitivamente como quedaría el texto de la moción, ¿de acuerdo?

«La Asamblea Regional de Murcia, al amparo de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda la creación de la comisión especial de investigación sobre la liquidación fallida por daños y perjuicios en la construcción y explotación del aeropuerto internacional de la Región de Murcia, así como las compensaciones establecidas en el proceso y así como los sobrecostes que la construcción y funcionamiento de estas instalaciones aeroportuarias está suponiendo para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia». ¿De acuerdo, señora letrada?

Bien, lo digo para que los inconvenientes reglamentarios y burocráticos nos dejen ver el bosque más allá y veamos cuál es la cuestión fundamental. Una frase más, una frase menos, lo importante es que se esclarezca para todos los murcianos y para todas las murcianas dónde se ha perdido el dinero que es de nuestros bolsillos.

Gracias, señorías.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Modificado el texto inicialmente propuesto, procede un turno de intervención de los grupos parlamentarios para fijar la posición sobre el texto final.

Comienza el Grupo Parlamentario Socialista... A ver, un momento. Bien, correcto.

Comienza este turno el Grupo Parlamentario Socialista. Don Alfonso Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Sí, presidenta.

Nosotros aceptamos la moción del Grupo Parlamentario Mixto con la transacción que nos ha leído su portavoz, María Marín.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Grupo Parlamentario Vox.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

(Inaudible, micrófono apagado).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Grupo Parlamentario Popular.
Don Víctor Martínez-Carrasco.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Sí, presidenta.

Nosotros nos mantenemos en la misma posición. Pensamos que, en cualquier caso, sigue manteniendo esta transacción propuesta que había hecho la enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Vox y, por tanto, nos mantenemos en el mismo criterio. Votaremos en contra.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Pues vamos a proceder a someter a votación la moción en el texto fijado por la proponente.

Votación de la moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Votos a favor, veintidós. Silencio, por favor. Votos a favor, veintidós. Votos en contra, veinte. Ninguna abstención. Queda, por tanto, aprobada.

Solicitan turno de explicación de voto Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Vox... No solicita explicación de voto, entiendo, no solicita, vale.

Bien, pues comienza la explicación de voto el Grupo Parlamentario Socialista.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidenta.

Hemos votado que sí a esta moción porque se ha admitido nuestra enmienda, que plantea el que conozcamos realmente qué es lo que nos va a costar finalmente el aeropuerto de Corvera.

Hemos votado a favor porque es imprescindible que esta Asamblea Regional ponga transparencia en torno al aeropuerto de Corvera, que nos va a costar más de 300 millones de euros.

Hemos votado a favor con la esperanza de que esta comisión pueda conocer el coste real del aeropuerto para las murcianas y murcianos.

Y, por supuesto, hemos votado a favor para conocer las razones por las que se dejó caducar la reclamación por daños y perjuicios a la anterior concesionaria.

Y finalmente hemos votados a favor para que el Gobierno regional dé explicaciones en esta Asamblea Regional sobre el funcionamiento de un aeropuerto que nos costará más de 300 millones de euros, que no tiene prácticamente aviones y que no ha creado ni un solo puesto de trabajo.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por el Grupo Parlamentario Vox tiene turno de explicación de voto doña Virginia Martínez García.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

Hemos votado a favor porque entendemos que el Grupo Mixto ha querido meter todas nuestras necesidades y todas nuestras aportaciones de la enmienda, a pesar de que la Mesa ha intentado hacer todo lo posible para que esta comisión hoy no salga adelante.

Pero hemos votado a favor porque existe la necesidad de esclarecer las responsabilidades en un proyecto fallido que ha impactado gravemente las finanzas públicas y no ha cumplido con las expectativas de desarrollo regional prometidas.

Por lo tanto, nuestro voto es a favor.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Comienza el turno de explicación de voto el Grupo Parlamentario Popular, don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quisiera dejar muy claro que no hemos votado que no porque queramos tapar la corrupción, como ha dicho la señora Marín, que son palabras muy gruesas y que debieran tener una rectificación, en absoluto. Hemos votado que no precisamente porque, y así lo he argumentado en mi intervención, estamos ante un procedimiento que sigue abierto, se sigue reclamando esta liquidación por parte de la Comunidad Autónoma y entendemos que será cuando se agoten todas las vías posibles, en ese momento, y en el supuesto de que efectivamente se produjera dicho perjuicio, sería entonces cuando pudiera tener sentido investigar o indagar sobre posibles negligencias. Mientras tanto, entendemos que no.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Buenas tardes, señorías.

Se abre la sesión.

[Moción en Pleno sobre solicitud al Gobierno de la nación de aprobación de un estatuto jurídico del profesional del turno de oficio y adopción de medidas para su remuneración adecuada, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.](#)

Para presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, intervendrá don Víctor Manuel Egío García.

Señoría, tiene la palabra.

SR. EGÍO GARCÍA:

Señora presidenta, señorías, quiero dejar muy claro algo antes de comenzar, y es que la iniciativa que hoy traemos a esta Cámara no es una iniciativa solo de Podemos, es una iniciativa que les debemos a los abogados y a las abogadas del turno de oficio, que son los que nos han trasladado sus peticiones. Nuestro grupo se ha limitado a traerlas aquí, al Pleno de esta Cámara, como hacemos con tantos otros colectivos, por una razón muy sencilla, porque nos parece de justicia y por qué no tomamos muy en serio y creemos de verdad en el derecho a la asistencia jurídica gratuita.

Estos días he tenido la oportunidad de conocer de cerca las condiciones de los profesionales del turno de oficio, algo que tengo que admitirles que desconocía, y lo que he visto es absolutamente indignante. Nuestros abogados y abogadas del turno de oficio son los peor retribuidos, con diferencia, de toda la Unión Europea: en el Reino Unido un profesional cobra de media 1.273 euros por asunto; en Italia, 1.141; en Portugal, 969; en España, 178, una verdadera miseria. Son las cifras del estudio comparativo que elaboró en el año 2022 la Comisión Europea para la Eficiencia de la Justicia del Consejo de Europa.

Estos días he podido pasar también algún rato de guardia con los abogados y abogadas del turno de oficio: por una guardia en Cieza o en Yecla les pagan 81 euros, y si cae en fin de semana esa guardia se puede alargar hasta que el lunes abra el juzgado. Señorías, con 81 euros no pueden ni pagar la gasolina. He visto abogados pasar la noche en el coche a las puertas de un cuartel o de una comisaría, algo que el ciudadano de a pie nunca podría imaginarse.

El profesional del turno de oficio no tiene derecho a la conciliación, no tiene derecho a días libres, ni prestación por maternidad o paternidad, ni por fallecimiento de un familiar, por enfermedad propia o por enfermedad o fallecimiento de un familiar. En todas estas situaciones el abogado o la abogada de oficio no tiene derecho ni siquiera a que se suspendan sus audiencias y plazos procesales. Es una verdadera discriminación laboral que tiene que acabar, y para eso necesitan un estatuto jurídico propio que incluimos en el primer punto de esta moción.

Pero aquí, señorías, no solo hablamos de las condiciones laborales de un colectivo, hablamos también de garantizar un derecho tan importante como es la asistencia jurídica gratuita, recogido en el artículo 119 de la Constitución española. Porque el turno de oficio en España es el peor remunerado, sí, pero también el que más carga de trabajo tiene en toda Europa, 3.379 asuntos por cada 100.000 habitantes, cuatro veces más que la media europea. El 62% de los asuntos que se dirimen ante la justicia los saca adelante el turno de oficio, y eso tiene un motivo: en España, y esto hay que decirlo, los corruptos, los golfos, siempre tienen las espaldas cubiertas por los mejores abogados, pero también hay mucha gente, muchísima, que no tiene medios y que no tendría ningún derecho ni ningún acceso a la justicia si no fuera por el turno de oficio.

Por eso les pido también su apoyo a esta moción, porque si los profesionales del turno de oficio están mal, peor van a estar las personas a las que atienden y que necesitan su ayuda.

Y hasta aquí los datos, señorías. Ahora quiero hablarles con el corazón en la mano del lado personal. El abogado del turno de oficio no se va a hacer rico, se dedica a ello principalmente porque le mueve la vocación. Y esto es lo que he visto estos días y lo principal que quiero transmitirles: el profesional del turno de oficio es Fermín, que tiene que atender a los detenidos en Caravaca en un furgón de la Guardia Civil porque ni siquiera tiene un despacho donde poder recibirlos. El profesional del turno de oficio es Felipe, que cuando acaba la vista le paga a un toxicómano un bocadillo y el billete de autobús a su pueblo, y no tiene ninguna obligación de hacerlo, lo hace por humanidad y por vocación. El profesional del turno de oficio es Julia, que atiende y consuela a una víctima de violencia de género hasta la hora que haga falta y sin mirar el reloj, porque sabe que es su primer recurso y a veces su única guía en medio de la noche más oscura. Yo quiero dar las gracias de corazón a los profesionales del turno de oficio por su trabajo, en primer lugar, pero también por devolvernos algo de confianza en el derecho y en la justicia, en ese sistema de justicia del que ellos son el eslabón más débil.

Señorías, no hay excusas que valgan. Podemos no haber venido a este Pleno a confrontar con nadie. Como les decía, son ellos mismos los que han redactado esta moción y nosotros solo la hemos traído al Pleno. No tenemos ningún problema en incorporar las enmiendas parciales que se nos han hecho, en concreto el punto número 3 de la enmienda parcial del Partido Popular, que propone una nueva Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, lo incorporamos con gusto, y la mención de Vox a la no discriminación entre regiones en el punto número 2. Como les digo, ningún problema. Ya no tienen excusa, señor Antelo.

Por los abogados y abogadas del turno de oficio, por el derecho a la asistencia jurídica gratuita, esta moción tiene que salir hoy de aquí aprobada.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para presentación de la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Intervendrá doña Virginia Lopo Morales.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. LOPO MORALES:

Gracias, presidenta.

Señorías, buenas tardes.

Señor Egío, la abogacía española viene reclamando que se realicen determinadas modificaciones en la gestión del servicio del turno de oficio relativas a las indemnizaciones que perciben los letrados. Fundamentalmente reclaman tres cuestiones: reclaman que los abogados del turno de oficio deban cobrar por todo el trabajo realizado, independientemente de si el usuario es posteriormente reconocido como acreedor del derecho a la justicia gratuita, o no lo es y se le desestima por no cumplir los requisitos de la ley; reclaman una retribución por los servicios no reconocidos pero que de facto prestan por orden judicial, como es el caso de la defensa de las personas jurídicas en situación de insolvencia; reclaman la actualización de las cuantías de los baremos que fijan las indemnizaciones porque llevan sin actualizarse desde 2018.

Mire, el ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, el señor Bolaños, se ha comprometido públicamente con el Consejo General de la Abogacía, en el Congreso de los Diputados y en el Senado en aprobar una nueva ley de justicia gratuita, y ya los trabajos se están realizando en el Congreso, y eso lo saben ustedes porque están allí, y lo sabe el Partido Popular y por eso lo incluye en la enmienda. Además, junto a eso se compromete a fijar una remuneración de los abogados del turno de oficio en las cinco comunidades, actualizarla en las cinco comunidades donde las competencias de justicia no están transferidas.

Señorías de Vox, no se puede decir «la igualdad entre todas las comunidades» cuando nosotros no tenemos transferidas las competencias de Justicia. ¡Ya nos gustaría a los abogados de la Región de Murcia, que además hemos sido abogados de oficio, cobrar lo mismo que se cobra en Euskadi (las Vascongadas, le llaman ustedes), que allí la media de lo que cobra un abogado de oficio por el caso medio son 311,3 euros, ¡ya nos gustaría acercarnos!

Señorías, la garantía del derecho fundamental a la tutela judicial efectiva es una de las prioridades del Gobierno de España. Por eso, en el año 2021 se modificó el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita, y se hizo para evitar que personas vulnerables estuvieran en situación de indefensión y pudieran acceder a un abogado de oficio para defender sus derechos y sus legítimos intereses. En esa reforma que se hizo en el 2021 se acompaña con el compromiso de adecuar los baremos y de incluir todas las actuaciones que, como he dicho antes, no se incluyen actualmente en el reglamento que regula los honorarios de los abogados del turno de oficio.

Es intención del ministerio adoptar una nueva ley de asistencia jurídica gratuita, porque la actual ley es de enero de 1996, fue una de las últimas leyes que aprobó el Gobierno socialista de Felipe González y ya ha llovido.

Los asuntos de asistencia jurídica gratuita y de apoyo con abogados de oficio a las personas más vulnerables o con menos recursos desde luego son cosas que interesan a los gobiernos socialistas. Por eso vamos a ser nosotros quienes pongamos en marcha una nueva ley de justicia gratuita.

Señorías del Grupo Mixto, hemos presentado una enmienda a la totalidad a su moción porque el Grupo Parlamentario Socialista considera que, aunque tiene buenas intenciones, es inexacta y no se corresponde con la realidad del ejercicio del turno de oficio en nuestra región. Nuestra enmienda a la totalidad recoge punto por punto el manifiesto que el Colegio de Abogados de Murcia presentó, unido al de Lorca y al de Cartagena, en el día que se manifestaron en defensa de la justicia gratuita.

No tiene sentido hablar de conciliación, porque las guardias –pueden ustedes consultar la web del Colegio de Abogados– empiezan a las 00:00 horas del día y acaban a las 23:59 del mismo día, las guardias son de un día. En el Colegio de Murcia hay tres abogados en el turno de guardia de asistencia al detenido, hay guardias de juicios rápidos, hay guardias de extranjería, guardias de menores, guardias de violencia de género... Es absurdo hablar de desconexión, puesto que las guardias se asignan a través de la centralita de guardia, desde de la que se llama a los profesionales a los que les corresponde con el teléfono que han comunicado previamente al colegio. Por tanto, tienen que estar conectados tanto en el día de la guardia como en el previo a la guardia, por si alguno de los abogados a los que les corresponde a la guardia, por causas graves, excepcionales y justificadas, renuncia al turno y entonces corre la lista. Con lo cual todo ese drama que usted ha contado no es lo que ocurre. Sí que es cierto que los abogados del turno de oficio no tienen remunerados los gastos de transporte, por eso el Gobierno de España ya está trabajando en actualizar esos baremos para que se recojan esos gastos.

Miren, nosotros en el Grupo Parlamentario Socialista no fijamos en nuestra enmienda que tenga que ser el IPC el índice que establezca la actualización de las retribuciones, porque precisamente en la reforma que se hizo en 2021 se recoge que la cláusula de actualización de los baremos, que debe ser anual, no tiene que ser una cláusula fija, sino dependiendo de los tipos de actuaciones.

Los abogados del turno de oficio están adscritos al turno voluntariamente, la mayoría por vocación por la función social que tiene la abogacía, otros porque acaban de empezar y es una forma de captar asuntos, y todos simplemente por colaborar con un servicio público y fundamental para la gente que tiene menos recursos.

Nosotros, como no puede ser de otra manera, no solo el Gobierno de España, sino el Grupo Parlamentario Socialista, con Pepe Vélez a la cabeza, estamos por la dignificación del turno de oficio. Y, mire, tenemos que ser siempre los socialistas los que lo hagamos. Esperemos que contemos con el apoyo tanto en el Congreso como en el Senado para aprobar los Presupuestos Generales del Estado y así tendremos mucho más fácil resolver este asunto.

Aun así, le digo, nuestra enmienda a la totalidad recoge todos los puntos que demandan los abogados, y pedimos impulsar la aprobación de una nueva ley de asistencia jurídica gratuita, que, como he dicho, ya hasta el Gobierno en ello; modificar el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita para que se incrementen las cuantías del baremo del turno de oficio; que se introduzca un sistema de actualización automática del baremo que incluya en el baremo del pago del turno de oficio los módulos necesarios para contemplar todos los tipos de actuaciones que se realizan por los abogados del turno de oficio en el ejercicio del derecho a la defensa del ciudadano; que el baremo permita abonar todas las actuaciones y procedimientos que realizan de forma efectiva los abogados y abogadas del turno de oficio, independientemente de si luego no se tiene derecho al servicio de justicia gratuita, que sea el Estado...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, por favor.

SRA. LOPO MORALES:

... el que reclame los honorarios a esa persona; y que el pago de las retribuciones de los abogados del turno de oficio sea mensual, evitando retrasos, a veces injustificados, que es lo que están sufriendo hasta ahora.

Muchas gracias, señorías.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Vox. Intervendrá doña María Eugenia Sánchez Pérez.

Tiene la palabra, señoría.

SRA. SÁNCHEZ PÉREZ:

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Quiero comenzar saludando a los profesionales, procuradores y abogados del turno de oficio que están siguiendo este debate, alguno de ellos desde esta Asamblea, y mostrarles desde Vox todo nuestro apoyo. Hoy estamos aquí para defender y hablar del derecho de estos profesionales a tener unas condiciones de trabajo justas y equitativas.

No podemos olvidar que los abogados y procuradores del turno de oficio desempeñan un servicio público que garantiza un mandato constitucional, que es el derecho de todo ciudadano a una defensa, permitiendo que personas sin recursos puedan acceder a la justicia.

Gracias al trabajo de estos profesionales más de 2 millones de solicitudes de justicia gratuita fueron atendidas en el año 2023, un 3,5% más que en el año 2022. Sin embargo, resulta paradójico que los que trabajan para defender los derechos e intereses de las personas más vulnerables o con menos recursos lo hacen en condiciones precarias y de miseria. Los abogados y procuradores del turno de oficio prestan este servicio público esencial sin recibir de la Administración algo tan elemental como una remuneración justa y adecuada al trabajo realizado.

Haciendo análisis comparativo de los países de la Unión Europea, España es el país europeo con más asuntos de justicia gratuita y, sin embargo, el tercero que menos paga a sus profesionales. Hablamos de una cantidad media por procedimiento de 366 euros, frente a los más de 2.700 de media en Italia o los cerca de 1.800 euros de Luxemburgo. Y si hablamos de procuradores del turno de oficio, por poner un ejemplo, los importes son 32 euros por un procedimiento civil y 24 euros por un procedimiento penal.

Señorías, no cabe duda que las cantidades que cobran estos profesionales son una miseria, una auténtica miseria, y en absoluto retribuyen de manera digna su labor. Y si a ello le añadimos que estas remuneraciones son distintas según se trate de comunidades autónomas con competencias en Justicia o dependientes del Ministerio, tenemos además una situación de desigualdad territorial que es discriminatoria. Pero es que, además, por si no fuera suficiente, estos profesionales no cobran todas las actuaciones judiciales y extrajudiciales que realizan, simplemente porque no figuran contempladas en el baremo actual.

En definitiva, señorías, la situación que sufren los abogados y procuradores del turno de oficio es insostenible y de injusticia flagrante, una situación que vienen denunciando hace muchos años. Hablamos de baremos sin actualizar desde el año 2003 y que, a día de hoy, siguen desfasados y sin una respuesta firme y urgente del Gobierno central.

No es la primera vez que debatimos en esta Asamblea sobre la situación de abandono que sufre este colectivo. Hace meses Vox defendió una moción, que fue aprobada por unanimidad, pidiendo una jubilación digna y coberturas sociales para los abogados y procuradores mutualistas. Está claro, señorías, que al Gobierno de Pedro Sánchez no le interesan los problemas de los españoles, no le interesan los problemas de los trabajadores. Cada día son más los colectivos de profesionales que se sienten abandonados por el Gobierno. Tenemos un presidente que anda perdido entre casos de corrupción, que cada vez más lo señalan, y concesiones a quienes quieren destruir España para así mantenerse en el poder. Pero desde Vox no cesaremos en la lucha, seguiremos defendiendo a los ciudadanos y luchando por la dignidad de nuestros trabajadores. Por ello, Vox el pasado mes de septiembre también registró una moción solicitando la modificación de la normativa reguladora del turno de oficio, con el objetivo de devolver la dignidad a los casi 47.000 abogados del turno de oficio y a todos los procuradores del territorio nacional.

Para finalizar, decir que retiramos nuestra enmienda parcial, pero desde Vox seguiremos apoyando al colectivo de profesionales de Justicia en unas reivindicaciones que son legítimas, justas y razonables, porque hablamos de derechos laborales y de justicia.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Intervendrá don Alfonso Fernando Cerón Morales.

Tiene la palabra, señoría.

SR. CERÓN MORALES:

Muchas gracias, presidenta.

Señorías, buenas tardes.

En primer lugar, también enviar un saludo a todos los abogados del turno de oficio que hoy nos acompañan y están viendo el debate de esta Asamblea, y, cómo no, dar las gracias por el excelente y gran trabajo que realizan por la sociedad.

La España fantástica de Pedro Sánchez, la del Falcon, el Súper Puma o su docuserie, es muy distinta de la España real, esa España que Pedro Sánchez, el número uno, no quiere ver ni pisa para evitar que lo abucheen. Una España donde han subido los alimentos un 40% desde que Sánchez gobierna, una España donde Sánchez ha creado 69 nuevos impuestos (el último, el basurazo); una España donde gracias a Sánchez la mayoría de las familias tienen problemas para llegar a final de mes. Esa es la España real, la que desconoce Pedro Sánchez.

Y si la inmensa mayoría de ciudadanos no llega a final de mes, es complicado que puedan pagar un abogado si están inmersos en un procedimiento judicial. El artículo 24 de nuestra Constitución garantiza el derecho de todo ciudadano a la defensa letrada en caso de insuficiencia de recursos económicos para litigar en un proceso judicial. Y ahí es donde intervienen los abogados del turno de oficio, unos abogados que prestan asistencia jurídica gratuita a los ciudadanos que no pueden pagarla. La actual Ley de Asistencia Jurídica Gratuita data del año 1996, es una ley totalmente obsoleta. Por eso, el Consejo General de la Abogacía Española ha planteado al ministro Bolaños la urgente necesidad de aprobar una nueva ley de asistencia gratuita donde se reconozcan los nuevos baremos y el reconocimiento de cotizaciones a la Seguridad Social de los abogados pertenecientes al turno de oficio.

La remuneración que percibe un abogado del turno de oficio no es un salario, es una indemnización exenta de Seguridad Social, en la que no se tienen en cuenta las guardias de 24 horas, incluyendo los fines de semana y festivos.

Pero a Pedro Sánchez, el número uno, poco le importan la justicia y el problema que tengan los abogados del turno de oficio, solo le obsesiona controlar a la justicia para salir indemne de las causas de presunta corrupción que asedian a su entorno familiar más cercano y el caso Koldo, el de su antiguo amigo número dos y mano derecha, ahora repudiado, José Luis Ábalos. Tenemos un fiscal general al servicio de Moncloa, imputado por revelación de secretos, que se niega a dimitir. Una exministra, como Dolores Delgado, puesta a dedo como fiscal de sala, una Abogacía del Estado a su servicio, redactando querellas contra el juez que investiga a su mujer, y un Tribunal Constitucional también a su servicio, por no hablar de la persecución a los jueces independientes que no ha logrado someter a su control, acusándolos de *lawfare* junto a sus socios independentistas. Por suerte, Pedro Sánchez, el número uno, no ha conseguido su objetivo de controlar totalmente a la justicia para campar a sus anchas, junto a su entorno familiar y a amiguetes como Koldo o Aldama, el último en salir.

Urge modificar la normativa que regula el turno de oficio para que se dignifique su trabajo, se garantice la conciliación familiar y laboral, así como que su compensación económica sea similar a la media europea y que sus retribuciones se actualicen conforme al IPC.

También sería bueno aprobar una nueva ley de asistencia gratuita que sustituya a la de 1996. Pero si Sánchez solo ha conseguido aprobar una sola ley en este año de legislatura, la vergonzosa la Ley de Amnistía, poco podemos esperar de Pedro Sánchez, porque él no gobierna, solo está en el Gobierno. Para Sánchez la palabra justicia significa control, porque a Pedro Sánchez solo le importa Pedro Sánchez.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, por favor.

SR. CERÓN MORALES:

Y por último -concluyo muy rápido, presidenta-, vamos a retirar nuestra enmienda parcial y vamos a votar a la enmienda a la totalidad que ha presentado el Partido Socialista, porque consideramos que es más completa y se ajusta más a todo lo que pide el colectivo de los abogados del turno de oficio que la que ha presentado Podemos. Y nuestro apoyo, como digo, a todos los abogados del turno de oficio.

Muchísimas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Entiendo que, al retirarse las dos enmiendas parciales, pasamos directamente a la votación de la moción.

Se somete, pues, a votación la moción en su texto original. Votación de la moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación: votos a favor, dos; votos en contra, treinta y nueve; ninguna abstención. Por tanto, queda rechazada.

Al haber sido rechazada, se votará seguidamente la enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Socialista. Votos a favor, votos en contra. Abstenciones.

Votos a favor, treinta y nueve; votos en contra, ninguno; abstenciones, dos. Queda, por tanto, aprobada.

Solicitan explicación de voto. Todos los grupos han solicitado y han solicitado turno de explicación de voto. Comenzamos, pues, por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Virginia Lopo Morales.

SRA. LOPO MORALES:

Gracias, señora presidenta.

Como no podía ser de otra manera, en primer lugar quiero dar la enhorabuena a los abogados del turno de oficio de la Región de Murcia, que solo en el Colegio de Murcia a fecha del 24 de junio eran 906 abogados, más los más de 400 que están adscritos en Cartagena y Lorca. Por fin esta Asamblea toma una resolución, que adopta con la mayoría de los diputados, para dignificar su profesión. Por eso hemos presentado esa enmienda, por eso hemos votado que sí.

En segundo lugar, quiero agradecer a todos los diputados de la Cámara que hayan entendido la realidad de los abogados del turno de oficio, que se hayan dejado de estrategias partidistas y que adopten un acuerdo que beneficia a un colectivo que realiza un servicio imprescindible para los ciudadanos más vulnerables y que menos recursos tienen, para que puedan acceder a litigar con la suficiente garantía de derecho.

En tercer lugar, hemos votado que sí porque el Gobierno de España está..., no solo el Gobierno de España, sino también el Consejo General de la Abogacía, están en que esto por fin se adecúe a unas condiciones dignas en las cinco comunidades autónomas que no tienen transferidas las competencias, como es la Región de Murcia. Y por eso hemos votado que sí.

Y hemos votado que sí porque la tutela judicial efectiva siempre es un tema que importa a los gobiernos socialistas, y en eso está el Gobierno de España, en que ese servicio público tengan las suficientes condiciones de dignidad para los profesionales, tanto abogados como procuradores que lo prestan, que se actualicen sus baremos, que se acerquen a la media europea, en la medida de lo posible, y que el servicio se siga prestando con las garantías que hasta ahora se presta. Y es que a los abogados del turno de oficio, que no son funcionarios, que no son empleados por cuenta ajena del Estado, que lo hacen voluntariamente, vocacionalmente y por una función social, se les trate con dignidad.

Muchas gracias, señorías, por su apoyo.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para explicación de voto del Grupo Parlamentario Vox. Doña María Eugenia Sánchez Pérez.

SRA. SÁNCHEZ PÉREZ:

Gracias, presidenta.

Hemos votado no a la moción del Grupo Mixto y sí a la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Socialista simplemente porque esta última se acerca más a la moción ya registrada por Vox sobre modificación de la normativa reguladora de la justicia gratuita, moción que hemos elaborado te-

niendo en cuenta las necesidades del colectivo, una vez escuchadas las reivindicaciones de los profesionales afectados y también de los colegios profesionales. Estamos ante cuestiones que dejan fuera toda ideología y ante las que debemos responder de forma urgente y unánime, porque en cuestiones que son de justicia no puede haber diferencias.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno de explicación de voto para el Grupo Parlamentario Mixto. Don Víctor Manuel Egío García.

SR. EGÍO GARCÍA:

Nosotros nos hemos abstenido. No hemos votado en contra porque no nos vamos a oponer a ningún avance para los abogados del turno de oficio.

Y, en cualquier caso, yo les rogaría también a sus señorías, que luego van buscando el apoyo de los mutualistas, de los abogados del turno de oficio y demás, que recuerden también que los intereses del Colegio de Abogados no siempre se corresponden con los de todos sus profesionales. Entonces, ténganlo en cuenta, porque ahora, cuando vayan buscando su apoyo, igual no lo encuentran.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Para finalizar el turno de explicación de voto, el Grupo Parlamentario Popular, don Alfonso Fernando Cerón Morales.

SR. CERÓN MORALES:

Sí, gracias, presidenta.

Bueno, decir que hemos votado a favor porque nosotros desde nuestro grupo apoyamos al colectivo de abogados del turno de oficio y sus reivindicaciones.

Hemos votado a favor porque es necesario modificar la normativa que regula el turno de oficio para trabajar en unas condiciones dignas y similares a las del resto de países de la Unión Europea.

Hemos votado a favor porque queremos que tengan derecho a una conciliación familiar y a un descanso igual que el resto de los trabajadores de este país.

Y hemos votado a favor porque queremos que Pedro Sánchez se preocupe por los problemas reales de la justicia en lugar de intentar controlarla.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Siguiente punto del orden del día: [moción en Pleno sobre solicitud a la AIReF de elaboración de un estudio de las políticas de gasto en sanidad en la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Vox](#).

Para presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, intervendrá don Rubén Martínez Alpañez.

Señoría, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

Con la venia, señora presidenta.

Señorías, la Región de Murcia, la mejor tierra del mundo, la mejor tierra del mundo, que merece, sin duda alguna, la mejor sanidad del mundo, ¿o no? Pues parece que no. Treinta años gobernando la Región de Murcia y no van a dejar nada sano. El presupuesto del Servicio Murciano de Salud asciende en el año 2024 a 2.421 millones de euros; el importe del desfase en pagos que debe realizar el SMS, el Servicio Murciano de Salud, es decir, las facturas que están en el cajón, asciende a 2.470 millones de euros en 2021, y subiendo. Sí, señorías, hay más facturas en los cajones pendientes de pago que presupuesto tiene el Servicio Murciano de Salud.

Si tenemos en cuenta que del total del presupuesto del SMS un poco más de la mitad va destinado a la remuneración de nuestros extraordinarios profesionales sanitarios, podemos afirmar que el SMS gasta el doble de lo que se supone que va a gastar.

El Servicio Murciano de Salud a fecha de hoy está quebrado, es insostenible y lo único que sabe hacer el Gobierno regional es anunciar más gasto y más gasto. Para el PP todo se soluciona gastando más (ese será el centro). Debe ser que gastar más es invertir mejor, pero eso es lo que les dicen a ustedes los del CES, el CES les ha dicho en reiteradas ocasiones, y este año 2024 se lo confirmaba nuevamente, que «el aumento de recursos económicos en los últimos años no supone ni ha supuesto una mejora, por lo que es necesario cambiar el modelo de gestión». Estoy afirmando literalmente. Esta afirmación, para que lo entiendan sus señorías o quieran entenderlo, es una manera educada, científica y basada en datos de decirles que no saben gestionar.

Pese a que cada año gastamos más y más dinero en el Servicio Murciano de Salud, diría que de forma incluso descontrolada, la calidad asistencial de nuestro sistema sanitario está muy lejos de los estándares deseables. ¿Qué estándares?, podrían argumentar los presentes y tienen razón. Si hay algo que el Gobierno de la Región de Murcia no tiene son indicadores de evaluación. Presentan planes, presentan programas, estrategias de mil cosas (de turismo, de cultura, de autónomos...), y siempre la misma cantinela: «batimos récords, vamos a invertir...». Y no establecen ni indicadores ni establecen hitos ni establecen objetivos con los que poder medir si se está yendo por el camino adecuado.

Señorías, la gestión del Partido Popular no tiene rumbo, su Gobierno no tiene rumbo, y lo peor de todo es que o no lo ven o no quieren reconocerlo, ni tan siquiera ponerle remedio. La Región de Murcia es la tercera región que más gasta por habitante en sanidad, pero sus resultados en salud están lejos de ser satisfactorios. Somos una de las regiones más jóvenes de España -y que tomen nota aquí todos aquellos que quieran para cuando hablemos de aquello de la población ajustada del sistema de financiación autonómica-, pero gastamos más que aquellas regiones que cuentan con la población más envejecida. Por cierto, llama la atención el sobregasto en la Región de Murcia que se hace en ansiolíticos y en tranquilizantes. Eso hay que mirarlo porque no es ninguna broma.

Señorías, más de 34.700 personas estaban en lista de espera para operarse a finales del año 2023, un 14% más que el año anterior, y cada vez gastando más. El tiempo medio de espera para operarse en la Región de Murcia supera con creces los 100 días. Ustedes dirán: «otras regiones en las que el PP está gobernando y con mayoría absoluta tardan más». Pues sí, pero gastan menos.

Lideramos el gasto, el mal gasto, diría yo, como siempre, y también lideramos las ratios de la miseria, como siempre. Los días de espera para operarse, por ejemplo, en cirugía general, crecen sin parar desde que López Miras es presidente de la Región de Murcia. Es un hecho y ahí están los datos. Cada año, por suerte, hay más médicos colegiados en la Región de Murcia. ¿Y eso en qué se traduce? En que tenemos más médicos también en el Servicio Murciano de Salud, pero también tenemos más tiempo en las listas de espera: 121.000 personas están a la espera de que les den cita con un especialista. Para que tengan una referencia, Lorca tiene 98.000 habitantes y aquí tenemos en lista de espera 121.000, ¡121.000 a la espera!

Tiempo de espera para que decida que un especialista en la región: en el año 2021, 70 días; en el año 2022, 89 días; en el año 2023, 110 días. Y gastando. Somos la cuarta región por la cola en tiempo de espera... ¡Ojo!, y no me vengan ahora con lo del sistema de financiación autonómica, porque la Comunidad Valenciana también está infrafinanciada, como nosotros, y tiene 25 días menos de espera que la Región de Murcia.

No es una cuestión de gasto, señorías, es gestión. Lo más grave de todo es que esto que estoy comentando no es nuevo, ya se sabe desde hace muchísimo tiempo. El Tribunal de Cuentas viene advirtiendo año a año que el Servicio Murciano de Salud es insostenible económicamente. Más de 2.400

millones de gasto acumulado en el cajón.

El Servicio Murciano de Salud mantiene un sistema de gestión rígido, tan rígido que ni tan siquiera permite llegar a determinar cuáles son las causas de por qué se está gastando tanto con tan mal resultado en términos de prestación de servicios.

Nuestros profesionales, no solo en la región, sino en todo el territorio nacional, no cuentan con remuneraciones ni condiciones laborales dignas de la responsabilidad que asumen día a día. Aun así ahí están dándolo todo por nosotros. Eso sí, allí donde hay profesionales, porque no tenemos nada que nada más que mirar las distintas áreas para confirmar el descontrol: Jumilla y Yecla, faltan profesionales; Lorca, camas en los pasillos; Caravaca, falta de todo.

Es tal el descontrol y la mala gestión que hasta el régimen jurídico del Servicio Murciano de Salud está mal (no lo digo yo, lo dice el Tribunal de Cuentas año tras año). Y, hablando del Tribunal de Cuentas, sobre lo que venía diciendo año tras año el Tribunal de Cuentas de su gestión ya hablaremos en el foro que corresponda (la desaladora de Escombreras, Esamur, imputarse como propia la gestión de la Asamblea Regional, para entonces balancear un poquito el desfase que tienen de déficit...). Sobre el Servicio Murciano de Salud no hay pega que no haya sido señalada por el Tribunal de Cuentas: los contratos de urgencia de la pandemia, señalados; los incrementos de precio injustificados en la compra de material sanitario, señalados; y, para colmo, algo tan importante, tan necesario, quiero pensar, y tan básico como el funcionamiento ordinario de nuestro sistema a partir de las externalizaciones, sin justificar. ¡Pero a quién tenemos dirigiendo el barco! Se están saltando la Ley de Contratos del Sector Público, y no lo digo yo, lo dice el Tribunal de Cuentas. Esto es muy grave y debería investigarse. Esta situación debe cortarse de raíz. Por esa razón es por lo que presentamos esta moción a Pleno.

Es necesario poner negro sobre blanco los innumerables fallos de gestión que viene el Partido Popular en materia sanitaria. Ya que ustedes son tan dados a pedir informes, de esos que solo sirven para sacar un titular y que luego no se leen, y les digo yo que no se leen, y los meten en el cajón, imagino que en esta moción también estarán con nosotros: que elabore un informe la AIReF (la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal), que pueda evaluar económicamente si el disparate del Servicio Murciano de Salud tiene alguna solución. Además, estoy seguro de que si se le pide a la AIReF va a salir muchísimo más barato que esos que tienen por ahí informes del 95%.

Creo que fue Confucio, y con esto termino, señorías, el que dijo que el mal no está en tener faltas, sino en no tratar de enmendarlas.

Su turno, señorías.

Muchísimas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Intervendrá doña María Soledad Sánchez Jódar.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. SÁNCHEZ JÓDAR:

Ponga el tiempo.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

En cuanto comience a hablar le doy al tiempo.

SRA. SÁNCHEZ JÓDAR:

Gracias, presidenta.

Señorías, el Tribunal de Cuentas es un órgano de control externo reconocido en la Constitución española, que se configura como el supremo órgano fiscalizador de las cuentas y de la gestión económica del sector público, por tanto entiendo que nada sospechoso de realizar informes bolivarianos, comunistas, rojos ni sospechosos de mentir. Entiendo yo también que podrían darles un poco de veracidad a los informes que provienen del Tribunal de Cuentas. Pues bien, el Tribunal de Cuentas el pasado mes de julio publicaba un informe de 254 páginas en el que se extrae la conclusión de que el Tribunal de Cuentas detecta derivaciones irregulares a la sanidad privada en la Región de Murcia, «derivaciones irregulares».

El Tribunal de Cuentas en su página 85 establece un epígrafe, una serie de recomendaciones y una serie de conclusiones, conclusiones y recomendaciones que les hace a los servicios centrales de contratación de la Comunidad Autónoma, del Servicio Murciano de Salud y al Gobierno regional. Y en esta intervención, para que no nos pueden acusar de mentir a los rojos, comunistas, bolivarianos, etcétera, etcétera, etcétera, pues yo quisiera trasladar la literalidad de varias de las recomendaciones que establece en ese informe el propio Tribunal de Cuentas. Y digo bien, la literalidad.

En un informe publicado el pasado 24 de julio se detalla que el Gobierno regional, a través del Servicio Murciano de Salud, destino al pago de medios ajenos un total de 30,7 millones de euros en 2022, de los cuales, dice el Tribunal de Cuentas, 23 de ellos se habían adjudicado de forma irregular. El Servicio Murciano de Salud dice que no cuenta con regulación sobre la organización periférica de las áreas de salud de la Región de Murcia con indicación de los órganos y funciones, con el consiguiente riesgo de gestión en relación con la delimitación de las funciones y la responsabilidad.

Dice también, en referencia a los conciertos, que el Gobierno regional, el Servicio Murciano de Salud, no analizó de forma global la posible insuficiencia de sus medios propios antes de acudir al recurso de la asistencia sanitaria con medios ajenos.

En referencia a los conciertos sanitarios establece que ninguno de los 13 conciertos formalizados por el Servicio Murciano de Salud, con un total de más de 14 millones de euros, ni el resto de los expedientes tramitados al margen de la normativa de contratación (35 expedientes) por los que los servicios centrales del Servicio Murciano de Salud no contaban con un estudio previo sobre medios propios y la conveniencia, en su caso, de proveerse de mayores recursos.

Hace una recomendación, la recomendación 16, y dice a los servicios centrales del Servicio Murciano de Salud que «con carácter previo a la prestación de asistencias sanitarias con medios ajenos se lleven a cabo análisis globales que garanticen la utilización óptima de los recursos propios, tanto humanos como materiales, y se justifique la conveniencia de tales contrataciones frente a la prestación de las asistencias con medios propios».

Establece también en otras de las recomendaciones que la Región de Murcia no cuenta con un plan de salud. Establece que el último aprobado corresponde al periodo 2010-2015, algo que hemos denunciado en esta Cámara en reiteradas ocasiones, por entender que, sin una hoja de ruta clara, sin un plan claro, lo que se hace es gestionar mal nuestro dinero público, porque no hay una guía para invertir en sanidad.

«Los indicadores establecidos -dice el Tribunal de Cuentas en su informe- no recogen en algunos aspectos relevantes de la gestión de las listas de espera y no se ha constatado su establecimiento basándose en un estudio de necesidades, medios y provisión de la demanda».

A continuación dice en otra de las conclusiones que «la definición que la normativa autonómica de la Región de Murcia realiza de las listas de espera no se acomoda a la normativa básica estatal, puesto que no incluye a los pacientes en espera no estructural».

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, por favor, que hay un error en el reloj.

SRA. SÁNCHEZ JÓDAR:

Vale.

También habla de que se ha constatado la existencia de debilidades en el sistema de información de listas de espera para el seguimiento de los tiempos máximos en los que los pacientes deben ser atendidos, ya que no ha resultado posible identificar a los pacientes que han perdido la garantía, no contando con informes fiables sobre el cumplimiento de estos plazos en el ejercicio fiscalizado, por lo que recomienda...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, señoría, por favor.

SRA. SÁNCHEZ JÓDAR:

... mejoras en los sistemas de información.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, es que hay un error en el reloj, ha acabado su tiempo.

SRA. SÁNCHEZ JÓDAR:

Es que no lo sabía y me he acomodado al tiempo...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, por favor.

SRA. SÁNCHEZ JÓDAR:

Por lo tanto, concluir que las conclusiones del informe del Tribunal de Cuentas nos dan la razón cuando hemos dicho y asegurado que los datos de listas de espera que ustedes publican y que ustedes pasan al Ministerio son falsos, que ustedes mienten, hacen trampas en las cuentas, hacen trampas en los datos de las listas de espera y, por tanto, es más que necesario analizar y cuestionar, por supuesto, las cuentas y la gestión que ustedes hacen del dinero público para la sanidad en esta región.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Doña María del Carmen Ruiz Jódar.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. RUIZ JÓDAR:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, buenas tardes.

Es bastante curioso que Vox presente propuestas como la de hoy, que ya han sido aprobadas en esta Cámara. Desde luego denota una falta de ideas importante. Como ustedes saben, hace solo unos meses en el debate del estado de la región ya aprobamos esta moción exactamente igual: propuesta de resolución número 28, por si alguien quiere comprobarlo, la misma. Y el Gobierno regional, ese que era tan bueno cuando ellos formaban parte y ahora es tan malo cuando ya no forman parte, el Gobierno regional ha cumplido con el encargo que le hizo esta Asamblea.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Guarden silencio.

Señorías, guarden silencio.

SRA. RUIZ JÓDAR:

Si me permiten...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por favor, permitan a la señora diputada seguir con su discurso, su intervención.

SRA. RUIZ JÓDAR:

Gracias, señora presidenta.

Pues sí, el Gobierno regional, ese que ahora es tan malo y antes era tan bueno, una vez concluidos los trabajos previos y los informes oportunos, esta misma semana eleva al Consejo de Gobierno la aprobación del expediente para solicitar a la AIREF dicho estudio. No dentro de dos meses, como propone Vox en su moción, esta misma semana, tal y como proponemos en nuestra enmienda.

Señorías, ofrecer una asistencia sanitaria de máxima calidad a los murcianos es la prioridad del Gobierno de López Miras, un compromiso que supone el esfuerzo financiero y presupuestario de mayor magnitud de las cuentas regionales. Un esfuerzo que, a diferencia de lo que dice Vox, que se ha inventado todos los datos (desde luego yo no sé de dónde los ha sacado), indicadores como listas de espera sí que dicen todo lo contrario. Miren, publicados por el Ministerio de Sanidad: Lista de espera quirúrgica, la media nacional, 121 días, y la región, 28; consultas externas, la media nacional, 94, la región, 86; o pacientes con más de 6 meses de espera, la media nacional, 20,5, la región, 12,2. Hombre, yo creo que si algo indican estos indicadores que se está trabajando en la buena dirección.

Hay otro otro indicador, la encuesta de satisfacción de los usuarios del Servicio Murciano de Salud, que este año vuelven a otorgar un 8,6 sobre 10, a nuestra sanidad. Por tanto, el esfuerzo económico claro que está dando sus frutos.

Ahora bien, tenemos que ser conscientes de que este macro esfuerzo no puede recaer exclusivamente en nuestro Gobierno regional. No podemos suplir sistemáticamente la carencia crónica de recursos con la que el actual sistema de financiación nos castiga. No podemos seguir soportando ser la comunidad autónoma que menos dinero recibe para sanidad. La reforma del sistema de financiación es inaplazable, puesto que nos impide financiar servicios básicos como los sanitarios en igualdad de condiciones que el resto de España y, por supuesto, nos imposibilita cumplir con los objetivos de estabilidad, lastrando nuestra economía, señor Alpañez. Un maltrato continuo por parte del Gobierno de Sánchez que solo defiende el Partido Popular. Lo pudimos comprobar una vez más la semana pasada, cuando todos los grupos parlamentarios, incluido los diputados de Vox, votaron en contra, se opusieron, a que Pedro Sánchez de una vez por todas resuelva esta grave injusticia. Qué pena, señorías de Vox, que su preocupación esté solo en los gastos, que está muy bien, y no estuviera también en los ingresos que por justicia nos corresponden, que estaría mejor todavía.

Pero miren, señorías, que si el gasto, que si la deuda, que si tal, que si cual... Esto es muy sencillo, esto es muy sencillo, estamos hablando de mantener un servicio sanitario o de quitarlo, de abrir un hospital o de cerrarlo, de avanzar en investigación o de frenarnos. Si es que ahí está el gasto sanitario. Y ya les aseguro, que les quede muy claro, que el presidente López Miras en materia de sanidad no va a dar ni un paso atrás, no va a permitir que ningún servicio se vea mermado o pierda calidad. Para él y su Gobierno la salud de las personas por encima de todo. Si se genera deuda, se genera; la salud de las personas por encima de todo.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, por favor. Señorías, guarden silencio, por favor.

Turno general para el Grupo Parlamentario Mixto. Intervendrá doña María Marín Martínez.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Muy buenas tardes, señorías.

Miren, voy a ir al grano porque con dos minutos no me da mucho tiempo más. El pasado 24 de julio el Tribunal de Cuentas hizo público un informe en el que detectaba derivaciones irregulares a la sanidad privada, por importe de más de 23 millones de euros, al margen de la Ley de Contratos del Sector Público, 23 millones solo en el Área I de Salud. La mayoría de esas derivaciones se producen sin ningún tipo de informe que acredite la falta de medios y personal en el servicio Murciano de Salud y, por lo tanto, la necesidad de recurrir a la sanidad privada. En román paladino: se está regalando dinero a manos llenas a ciertos empresarios que hacen negocio con nuestra salud, mientras el Servicio Murciano de Salud arrastra una deuda de más de 2.000 millones de euros, que a la señora Jódar no le importa, pero, bueno, yo estoy segura de que a los murcianos y murcianas sí.

Señorías, esto que acabo de explicar tiene un nombre, se llama corrupción. Es el mayor escándalo en la historia de nuestro sistema sanitario y puede ser muchísimo mayor, porque el Tribunal de Cuentas solamente ha analizado las derivaciones desde la Arrixaca, en una sola área de salud, el Área de Salud IX. Ante el mayor escándalo de la historia de nuestra sanidad, ¿qué piden en sus mociones, en sus enmiendas, el Partido Socialista y Vox? Un estudio de la AIREF sobre el gasto sanitario. El señor López Miras con esta petición tiene que estar esta tarde temblando, ¡eh!, pero, vamos, temblando. Vamos, ¡pedir un estudio a la AIREF!

Señorías, miren, todos sabemos de sobra qué es lo que pasa en esta región con el Servicio Murciano de Salud. Nos están robando en nuestra cara, les están regalando a sus amiguetes de la sanidad privada millones y millones de euros de dinero público de todos los ciudadanos y ciudadanas de esta región. No hace falta ningún estudio, señorías, no hace falta estudio, miren, lo que hace falta es: primero, depurar responsabilidades políticas por este auténtico escándalo, empezando por el consejero de Salud; segundo, denunciar al Tribunal de Cuentas a todos los culpables para que devuelvan hasta el último euro que, insisto, son fondos de la ciudadanía de la Región de Murcia; y, tercero, solicitar al tribunal que amplíe su informe a todos los hospitales del Servicio Murciano de Salud, no solamente a la Arrixaca, porque si están desviando a los bolsillos de sus amigos 23 millones solo de la Arrixaca, se pueden estar trasvasando muchísimos más en el conjunto de la Región de Murcia. Eso es lo que planteábamos en nuestra enmienda y lo que no se ha querido admitir en la Mesa. Más casualidades, señorías del Partido Popular, como ya no controlan ustedes la Junta de Portavoces, ahora toca ejercer el veto a la actividad de la oposición en la Asamblea a través de la Mesa.

Y yo me pregunto...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, por favor.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

¿De qué tienen miedo, señorías?, ¿por qué no quieren que se debata la verdad aquí en la Asamblea Regional?

Miren, para eso, para que todas esas responsabilidades y este caso acabe no queremos solo un informe de AIREF, queremos que se identifique a los responsables y queremos dimisiones, empezando por el consejero de Sanidad.

Y...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señoría, ya no tiene la palabra, su tiempo acabó.

Turno para fijación del texto de la moción por el ponente de la misma. En este turno fijará el texto de la resolución que propone.

Señoría, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

Con la venia, señora presidenta. Muchas gracias.

La verdad es que es sorprendente la prisa que le ha entrado ahora al Partido Popular. Ya le podría haber entrado la misma prisa con la auditoría de saneamientos, que también se aprobó aquí al inicio de 2024 y que sigue sin hacer el saneamiento en el entorno del Mar Menor. Todavía está sin hacer. ¿Está el expediente también en tramitación, como este de la AIREF? ¿Van a necesitar nueve meses más para solicitarlo, tal y como se aprobó aquí en la Asamblea Regional, o no?

Y con relación a la Ley del Mar Menor, nos comprometimos a cambiarla en septiembre, en septiembre. Sí, no...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, señoría, por favor...

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

En septiembre, en septiembre...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías...

Señorías, por favor, guarden silencio.

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

Claro, pero es que este es el Partido Popular, se comprometieron a aprobarla en septiembre pero no dijeron de qué año, efectivamente.

Y esta es la línea precisamente de su moción.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, por favor.

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

Miren, las cosas son mucho más sencillas de lo que parecen. Ustedes pagaron un informe en el que venía a afirmar (la verdad es que sé a ciencia cierta, porque, si no, no la hubieran sacado a publicidad, no lo hubieran sacado, no lo hubieran hecho público), la conclusión era que el 95,5% de la deuda de la Comunidad Autónoma era culpa del sistema de financiación autonómica. Si tenemos en cuenta los sistemáticos desvíos con relación al déficit, que están en torno al 5, 7, 10% del PIB, y si tenemos en cuenta las transferencias de crédito que hace el presupuesto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la culpa de los desvíos del presupuesto de la Comunidad Autónoma es en un 115% de otros. ¿Para qué queremos consejero de Hacienda? Si es que si no tenemos consejero de Hacienda ahorramos dinero, ganamos dinero. Si su gestión perjudica. Es tan sencillo como eso, ¿o no? Así de fácil.

La Ley de Simplificación Administrativa cuántas veces la han anunciado este año 2024, y está hecha, claro... Dotar a los policías de armas largas, de pistolas de gas pimienta, también está hecho, ¿dónde está, en qué año viene?

La verdad es que me ha sorprendido, insisto, ha sido una intervención de sorpresa, que no me hayan comentado nada acerca de las máquinas donadas por Amancio Ortega, que están paradas. También está el proceso en gestión.

Acerca de la situación que hay y las manifestaciones que se han dado aquí, en la puerta de la Asamblea Regional, reivindicando de forma justa unas condiciones laborales adecuadas, del personal de las empresas concesionarias del servicio de ambulancias, pensaba que iba a hacer alguna referencia, hablando de ambulancias, acerca de los contratos de seguros que tienen las ambulancias en esta región, ¿qué tal van?

Es gestión, señorías, es gestión y ustedes no saben gestionar. No obstante, no obstante, nuestra intención con esta moción no es poner encima de la mesa ninguna responsabilidad que pueda ser derivada o que pueda ser tratada en tribunales de forma penal en el contencioso administrativo. No, nuestra intención con esta moción es que los que los ciudadanos de la Región de Murcia gocen del mejor servicio posible, que tengan el servicio que verdaderamente merecen. Por eso, si es necesario abrir comisiones de investigación o ir al tribunal o alguna cosa de esas, pues háganlo sin ningún tipo de problema, pero nuestra intención no es someter a juicio aquí ni al consejero ni tan siquiera al presidente, es sencillamente darles a los ciudadanos de la Región de Murcia lo que merecen, que merecen un servicio sanitario adecuado y el Partido Popular no sabe dárselo.

Ahora vienen con las prisas. No podemos aceptar su enmienda, no podemos porque no es lo mismo -como la canción- solicitar que se apruebe que solicitar el informe. En eso son expertos. Eso es el centro, centralita.

Lo que ustedes ponen en su enmienda es que en el próximo Consejo de Gobierno -¡fíjate tú qué prisas!- se apruebe solicitar, que no es lo mismo aprobar y solicitar que solicitar efectivamente, que el personal técnico de la AIREF, que son los mejores economistas, los mejores jurídicos que hay ahora mismo en la Administración del Estado, realicen el informe. Sí, sí, claro, claro, a qué se sorprenden, ¿verdad? La sorpresa es la de los ciudadanos de la Región de Murcia cada vez que ustedes presentan algo y luego no se hace.

Estaba implícito en nuestra moción, en el *petitum*, al analizar el gasto sanitario, que ese gasto sanitario, así denominado por la AIREF y también en nuestra moción, implicara tanto el gasto en sí mismo como la inversión relacionada, porque no es lo mismo, efectivamente, hacerle -y voy terminando, señoría-...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Sí, por favor, ¿puede aclarar si acepta la enmienda parcial del Grupo Socialista? Ya casi no tiene tiempo.

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

Estoy en ello, estoy en ello.

La enmienda del Grupo Socialista se va a aceptar, porque en el fondo dice exactamente lo mismo y porque a mí también me gustaría saber por qué se hacen continuamente nuevas inversiones en salud en San Javier y no se hacen en otros municipios donde hace mucha falta.

Muchísimas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Modificado, pues, el texto inicialmente propuesto, se abre un turno de intervención para los grupos parlamentarios para fijar posición sobre el texto final.

En primer lugar tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Doña María Soledad Sánchez Jódar.

SRA. SÁNCHEZ JÓDAR:

Gracias, presidenta.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, obviamente estamos de acuerdo con el resultado final del texto que sale, porque obviamente han admitido la enmienda que proponíamos para que se miren específicamente los conciertos sanitarios por la Agencia Independiente de Fiscalización, y, además, creemos que es más que necesario, además de ahondar en esos informes del Tribunal de Cuentas, informes de otros órganos fiscalizadores, que sabemos y tenemos constancia de que nos van a dar la razón, porque solamente en el ejercicio anterior el Gobierno regional gastó más de 800 millones de euros que lo presupuestado para el ejercicio de Sanidad. Por lo tanto, entendemos que es más que necesario.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para fijar posición sobre el texto final para el Grupo Parlamentario Mixto. Doña María Marín Martínez.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Mire, ni sin enmienda ni con enmienda del Partido Socialista. Nosotros no nos vamos a oponer a que se haga un estudio. Bueno, que sea un estudio... Como digo, el señor López Miras debe estar temblando esta tarde en su casa. Pero lo cierto y verdad es que desde el grupo de Podemos estamos absolutamente cansadas de estudios, de informes que acaban durmiendo el sueño de los justos en los cajones de la Asamblea Regional, que está hasta arriba de estudios y de informes. Estamos cansadas de que se tome el pelo a la gente de esta tierra. Lo que queremos son actuaciones concretas, y no nos vamos a conformar solo con un simple estudio de la AIREF.

Que esto lo traiga Vox no nos extraña nada; que el Partido Socialista lo compre, pues, hombre, esto ya nos parece más lamentable.

Muchas gracias, presidenta.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Finaliza el turno de fijación de posiciones el Grupo Parlamentario Popular. Doña María del Carmen Ruiz Jódar.

SRA. RUIZ JÓDAR:

Gracias, señora presidenta.

He de reconocer que el señor Alpañez me ha dejado sin palabras. Su inteligencia para interpretar nuestra enmienda me abruma. ¡Vaya interpretación, vaya vuelta! Si al final es muy sencillo, que si el informe se aprueba esta misma semana y se le encarga a la AIREF (nuestra enmienda), o dentro de dos meses (la suya). ¿Y usted sabe lo que ha elegido? Donde está más cómodo, con el PSOE.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Se va a someter a votación la moción con el texto fijado por el proponente. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Silencio, por favor. Silencio, por favor. Permítanme dar el resultado de la votación: votos a favor, treinta y nueve; votos en contra, ninguno; dos abstenciones. Queda, por tanto, aprobada.

Bien, continuamos con el orden del día: [moción en Pleno sobre elaboración, aprobación y puesta en marcha de un plan para el desarrollo de la movilidad eléctrica en la Región de Murcia, acorde con los objetivos marcados por el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima para el periodo 2024-2030, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista](#).

Para presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, intervendrá don Alfonso Martínez Martínez Baños.

Señoría, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Buenas tardes, señorías.

El futuro de la movilidad será eléctrico sí o sí. Si el Gobierno regional no tiene esto claro, tenemos un problema, un grave problema, señorías.

Electrificar la movilidad no es un capricho, es una obligación, una urgencia climática y de salud pública y una prioridad económica.

Miren, en España mueren cada año unas 30.000 personas como consecuencia de la contaminación del aire. Tengan en cuenta que el 25% de las emisiones de CO₂ proceden del transporte. Por tanto, si eliminamos estas emisiones estaremos evitando miles de muertes y mejorando la salud de millones de personas.

En este sentido, el pasado jueves la ONU dio a conocer que las emisiones de CO₂ en el mundo siguen aumentando. Con este escenario la temperatura del planeta aumentará 3° a lo largo de este siglo, muy por encima del objetivo de 1,5°. Si se confirman estos datos, señorías, los efectos del cambio climático serán devastadores, especialmente en el hemisferio sur, en donde vivimos nosotros.

Por otra parte, la electrificación de la movilidad se va a convertir en un factor de mejora de la productividad y competitividad de la economía. Tengan en cuenta que España importó energías fósiles en 2023 por importe de más de 40.000 millones de euros.

Miren, la Unión Europea se ha marcado como objetivo que en el año 2035 se dejen de fabricar vehículos de combustión fósil. A partir de ese año, todos los vehículos nuevos que se vendan en Europa tendrán que ser de cero emisiones. En España nos marcamos como objetivo que en 2030 el 15% del parque móvil sea eléctrico.

¿Y la Región de Murcia, señorías? Desgraciadamente, como en otros asuntos de interés, el Gobierno regional no está haciendo nada, es más, se está dedicando a poner palos en la rueda. El presidente regional no ha puesto en marcha ni una sola iniciativa para incentivar la movilidad eléctrica.

Miren, en España existe un barómetro para medir la electromovilidad en las comunidades autónomas, barómetro que publica la patronal del coche. En el tercer trimestre de 2024, recién salido del horno, el índice general de electromovilidad nos sitúa en el tercer puesto por la cola; solo superamos a Extremadura y Andalucía. Especialmente estamos mal, muy mal, en la instalación de puntos de recarga: solo tenemos 867, de los que 305 están fuera de servicio.

Por otra parte, señorías, la Región de Murcia es la última, repito, la última, en el desarrollo de los planes Moves II y III. Del II el Gobierno regional ha resuelto el 18% de las solicitudes, cuando la media de España está en el 53%. Cantabria ha resuelto el 80% de los expedientes. Navarra, el 64. Y Cataluña, el 60%. Del III el Gobierno regional sólo ha resuelto el 11% de las solicitudes, lejísimos, muy lejos, de la media de comunidades autónomas, que es del 61%. Madrid ha resuelto el 66% de los expedientes, al igual que Navarra, y Andalucía, el 61%. Les repito, por si no ha quedado claro, la Región de Murcia es la última en la gestión de estas ayudas.

Señorías, el Gobierno regional ha recibido del Gobierno de España 30 millones de euros para el desarrollo del Plan Moves. En junio de 2021 se hizo la primera convocatoria de estas subvenciones. Es decir, desde entonces han pasado ya más de tres años. En este período solo una mínima parte de los solicitantes ha cobrado la subvención, la inmensa mayoría ni la han cobrado ni tienen expectativas de cobrarlas. Es importante, muy importante, recordar que estas ayudas son de hasta 7.000 euros

por la compra de un coche eléctrico. Lamentablemente, señorías, el Gobierno regional se ha convertido en un moroso para miles de murcianas y murcianos que llevan años esperando recibir estas ayudas.

Miren, muchos de los solicitantes de estas subvenciones nos preguntan qué está haciendo el Gobierno regional con los 30 millones que le ha enviado el Gobierno de España para el Plan Moves o los más de 50 para las placas solares. La respuesta, señorías, es muy sencilla, los utiliza para hacer caja, para pagar otros gastos, por ejemplo, la desaladora de Escombreras o el aeropuerto de Corvera, en vez de pagar a sus legítimos destinatarios.

Señorías, dice el consejero de Hacienda que el dinero en donde mejor está es en el bolsillo de los ciudadanos. ¿A qué ciudadanos se refieren, señorías del Partido Popular? Supongo que será a sus amigos, desde luego no a estos miles de ciudadanos que llevan más de tres años esperando las ayudas.

Señora presidenta, quiero aprovechar la ocasión para exigir a este Gobierno moroso una vez más que pague ya y se deje de excusas de mal pagador.

Señorías, la región necesita con urgencia un plan de electromovilidad que la mayoría de las comunidades autónomas ya tienen, un plan que contemple medidas concretas y evaluables para alcanzar los objetivos de descarbonización que marca el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, un plan para atajar los efectos del cambio climático, evitar miles de muertes por la contaminación del aire, mejorar el aire que respiramos las murcianas y murcianos, y también aumentar la productividad y competitividad de nuestra economía.

Necesitamos un plan que facilite la adquisición de vehículos de cero emisiones a través de incentivos fiscales. En este punto quiero pararme para recordarles que hace tan solo unos meses el Grupo Parlamentario Socialista trajo a esta Asamblea Regional una proposición de ley para incentivar la adquisición de vehículos no contaminantes a través de beneficios fiscales de hasta 7.000 euros, proposición de ley que ustedes, señorías del Partido Popular y Vox votaron en contra. Sinceramente, no me sorprende que Vox, negacionistas del cambio climático, votase en contra, lo que me sorprende es que también lo hiciesen ustedes, señorías del Partido Popular, que tiene la responsabilidad de gobernar esta región.

Un plan, señorías, que ponga el acento en la instalación de puntos de recarga. El otro día leí una nota de prensa del Partido Popular que decía que en lo que va de año se habían instalado en la región 708 puntos de recarga. Señorías, no sé de dónde han sacado esta información, pero desde luego les aseguro que no les han informado bien.

Termino, presidenta, lo hago ofreciendo la disponibilidad del Grupo Parlamentario Socialista a trabajar con el Gobierno regional para que en breve podamos disponer de una herramienta tan necesaria e importante como es un plan de electromovilidad.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para presentación de la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Vox. Intervendrá don Ignacio Arcas Cuartero.

Señoría, tiene la palabra.

SR. ARCAS CUARTERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

«¿Estás pensando en gastar casi 40.000 euros en un coche? El Partido Socialista de la Región de Murcia tiene un plan para ti». Este podría ser el resumen de la moción que hoy nos trae el Partido Socialista de la Región de Murcia a Pleno, que tiene como único objetivo la destrucción de la movilidad en vehículo tal y como la conocemos, haciendo que tener un coche esté solo al nivel de los más ricos.

El coche eléctrico es otra más de las imposiciones a las que los partidos del consenso de la Agenda 2030 nos llevan, ignorando la realidad económica tanto de empresas como de las familias con menos recursos. Lo hacen en contra de la realidad, porque el vehículo eléctrico no es funcional en mu-

chos ámbitos, como puede ser recorrer largas distancias, su tecnología sigue siendo muy precaria en muchos aspectos y no es tan ecológico como nos lo venden. La fabricación de sus baterías produce una cantidad de CO₂ disparatada y unos residuos al final de su vida útil que pueden ser considerados peligrosos. La electricidad que consumen no siempre proviene de esas energías que se dicen renovables o verdes, y en algunos casos la poca durabilidad de algunos de sus componentes hace que el vehículo eléctrico no sea el mejor amigo del medio ambiente.

Pero detrás de la imposición del uso del coche eléctrico no se esconde más que la obsesión de los potentados mundialista de la Agenda 2030 de reservar el uso de vehículos a particulares que únicamente disponen de muchos recursos económicos.

El plan es muy fácil, en primer lugar, tanto PP como PSOE han creado áreas de exclusión para aquellos que no tienen capacidad económica para comprar un vehículo eléctrico que cumpla unas características que son elegidas completamente de espaldas a la realidad. Hace unos pocos años parecía que el cierre del centro de algunas ciudades solo era una medida reservada para grandes urbes como Madrid o Barcelona, pero el Partido Popular y el Partido Socialista en el Gobierno de Europa han extendido estas medidas, que han de ser implementadas en municipios como Murcia, Cartagena, Lorca o Molina de Segura. Ya les anuncio que desde Vox vamos a tratar de evitar la creación de estas zonas de exclusión para vehículos en los ayuntamientos donde gobernamos, y en caso de vernos obligados a implementarlas lo haremos de la manera más tenue posible y denunciando esta y otras muchas más tropelías de la coalición de Partido Socialista y Partido Popular en Europa.

Les quiero preguntar a los diputados del PSOE, del Partido Popular y del Grupo Mixto: ¿les parece lógico que un Lamborghini Urus, ahora que están de moda los Lamborghini (tal y como dice el señor Sánchez), por ser microhíbrido tenga derecho a entrar al centro de Madrid con una pegatina cero y que un coche común, Volkswagen Lupo, anterior a 2006, que tiene una homologación Euro 4, por el simple hecho de ser anterior a 2006 no pueda entrar a Madrid Central? No tiene ningún sentido, señorías, y eso es lo que ustedes quieren implantar en la Región de Murcia.

Resulta curioso que los mismos que hablan de fomentar el transporte público y la movilidad sostenible viajen al Foro de Davos en jet privado para sentar cátedra, mientras se pasean en los coches que nos prohíben utilizar a los demás.

La semana pasada la señora Marín dijo literalmente que mi jefe «es el mayor mamporrero de todos los golpistas del mundo mundial, es el limpiabotas de todos los aspirantes a tirano del planeta». Señora Marín, unas palabras muy burdas que me vienen hoy como anillo al dedo para decirle que los mamporreros son sus jefes, los cuales les lamen los pies a los potentados mundialistas a cambio de migajas, señora Marín. Es más, son ustedes tan serviles que en su posición de defensora de –según usted– los más vulnerables, han presentado una enmienda de adición en la que solicitan que se pague el Plan Moves a los que ustedes considera señoritos porque han comprado un coche de más de 40.000 euros. Creo que de esa manera no defiende usted a los más vulnerables. Blanco sobre negro, poesía pura, señora Marín.

Desde Vox defendemos la libertad de los españoles para circular libremente con sus vehículos por todo el territorio nacional, sea cual sea su coche y sea cual sea la ciudad donde vivan. No podemos imponer la compra de un coche eléctrico a quien no tiene recursos para permitírselo, y mucho menos fomentarlo con planes como el Moves, que parece que realmente dan migajas cuando lo que se debe de hacer, si queremos fomentar este tipo de vehículos, son descuentos como los que proponemos a todos los vehículos.

Por todo lo anterior, desde Vox hemos presentado una enmienda a la totalidad que tiene por objetivo rebajar la carga impositiva en la compra de vehículos, con el objetivo final de atenuar la subida del precio del automóvil en los últimos años. Por un lado, solicitamos la rebaja del IVA al Gobierno nacional en la compra de vehículos nuevos y, por otro lado, la rebaja del impuesto de matriculación a la Comunidad Autónoma. No resulta lógico que ante la subida de precios del automóvil el mayor beneficiario sean el Estado y la Comunidad Autónoma, tal y como demuestran los datos, en contra de consumidores y del sector de la automoción. El precio medio de la compra de vehículos ha aumentado en torno a un 38% entre 2017 y 2023, batiendo récord la Administración en recaudación de impuestos en este contexto, en contraposición con la realidad que vive la calle.

La antigüedad del parque de vehículos español ha sufrido un aumento en los últimos años de hasta un 70%. La media de los vehículos en España en 2002 era de 7,6 años, mientras que en 2023 ya se superaban los 14 años, un muy mal indicador. Estos datos, señorías, deben hacernos pensar para darnos cuenta de que no podemos imponer medidas económicas que no pueden ser asumidas por una amplísima parte de la sociedad.

Por último, recordar que desde Vox vamos a seguir peleando para eliminar las zonas de bajas emisiones, tanto política como judicialmente, y así lo hemos demostrado cosechando éxitos como nuestra victoria judicial en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el que una resolución ha tumbado el Madrid Central primero de Carmena y luego de Almeida, primero del PSOE y luego del Partido Popular.

Muchísimas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Intervendrá don Antonio Landáburu Clares.

Señoría, tiene la palabra.

SR. LANDÁBURU CLARES:

Señora presidenta, señorías.

Encontramos hoy una oportunidad para aclarar posturas y avanzar hacia un futuro sostenible, sí, pero realista y viable para la Región de Murcia.

No podemos negar que la transición hacia la movilidad eléctrica es fundamental. Sin embargo, lo que el Grupo Socialista aquí plantea no es más que una muestra de su desconexión con la realidad de nuestra región, de su servilismo a Pedro Sánchez y de su incapacidad para comprender las necesidades de los ciudadanos de la Región de Murcia.

Sí, los seguidores del amigo de Aldama, Koldo y Ábalos, del número uno, o del amo, llámenlo como quieran, insisten en apropiarse de la bandera de la sostenibilidad a base de postureo y más postureo, y aun así se dedican a darnos lecciones. La falta de compromiso del Ejecutivo central ha obstaculizado la implementación de medidas eficaces para la movilidad eléctrica en tierras como la nuestra, y aun así el PSOE se olvida de pedirle fondos a su amo.

No es suficiente con establecer objetivos en un papel, señorías, se requiere de una voluntad política genuina, dejar a un lado el servilismo y exigir recursos que respalden dichas metas. Sí, recursos es lo que necesitamos, por mucho que ustedes hagan gestos. Necesitamos esos recursos por mucho que la semana pasada se juntaran el nuevo tripartito de la Región de Murcia (PSOE, Podemos y sus socios de Vox) para votar en contra de una financiación justa para nuestra tierra, la financiación que nos pertenece. Y a nosotros, los del Partido Popular, no nos verán cansados de hacerlo, de exigirlo por el bien de la Región de Murcia.

Espero que ese dinero que nos corresponde no se fuera para Venezuela en el cargamento de oro camuflado de material sanitario, según hemos podido ver hoy en la prensa, porque ustedes lo sabían, lo taparon, y los socialistas de nuestra tierra con su portavoz son capaces de defender hasta a Aldama antes de exigir lo que no corresponden a la Región de Murcia. Esto es dramático, ¿verdad?, ¡esto es dramático!

La Región de Murcia merece una forma de hacer política distinta. Merece que los grupos de la oposición apoyen a la tierra y dejen de intentar hacernos la pinza, que dejen de hacer la pinza a la Región de Murcia. El Gobierno del presidente Fernando López Miras, a pesar de las trabas, de los obstáculos, de las zancadillas, ha trabajado incansablemente para dotar a la región de un sistema que permita el desarrollo del vehículo eléctrico, y es que el Gobierno de la Región de Murcia ya está acostumbrado a funcionar solo, mientras que a Sánchez parece que solamente le importan él, los suyos y sus líos.

En lo que llevamos de 2024 el entorno más cercano de Sánchez ha sumado ya varias imputaciones, escándalos y más escándalos. Hoy podemos ver cómo el juez Peinado ha imputado a la señora

Begoña Gómez de un delito de apropiación indebida por el software de la Complutense. Ahora el número uno dirá que no la conoce de nada, que ha coincidido con ella en mítines, que a lo mejor se ha hecho fotos con ella por eso, que no sabe ni quién es. Pues bien, mientras el Partido Socialista suma en corrupción, en la Región de Murcia, sí, señor Martínez Baños, hemos añadido 708 puntos de recarga para más vehículos eléctricos en tan solo este año. Además, debemos resaltar que nuestro enfoque va más allá de la sostenibilidad, apostamos por las energías renovables, por la compatibilidad con los biocombustibles e incluso hidrógeno verde.

No debemos caer en la trampa de ver el futuro de la movilidad como un modelo impuesto por Sánchez, no, aquí también tenemos que aportar. Necesitamos diversidad energética que adapte las necesidades reales económicas y sociales de la Región de Murcia.

Y es que, para ir terminando, señorías, es imprescindible que el Gobierno de España nos dé lo que nos corresponde. Es importante señalar las graves deficiencias del sistema de ayudas del Gobierno central, pues ha generado caos y frustración en el sector, y, si no, díganse al presidente de la Asociación Española de Fabricantes de Automóviles y Camiones, que tuvo que dimitir por incumplir los compromisos de revisar el Plan Moves e impulsar las infraestructuras de recarga.

Desde el Partido Popular presentamos una enmienda de adición para poder...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, por favor.

SR. LANDÁBURU CLARES:

Sí, señora presidenta. Presentamos una enmienda de adición para poder conseguir que esto sea una realidad la Región de Murcia, pero, claro, pedimos al Gobierno de España que nos dé lo que nos corresponde.

Muchas gracias, señorías.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Mixto. Intervendrá don Víctor Manuel Egío García.

Señoría, tiene la palabra.

SR. EGÍO GARCÍA:

Señora presidenta, señorías.

Señor Martínez Baños, nos trae en este Pleno una moción para pedir al Gobierno regional un plan para el desarrollo de la movilidad eléctrica. Yo le digo que nos parece estupendo, pero que ya hay un plan, o más bien dos planes, en marcha, son los planes Moves II y Moves III. 3,6 millones de euros recibió la Comunidad Autónoma del Plan Moves II y 17,7 millones del Plan Moves III. A esto hay que sumarle 26,9 millones de fondos europeos, del fondo Next Generation, para instalar placas solares, las ayudas al autoconsumo eléctrico. En total casi 50 millones de euros.

La convocatoria de la mayor parte de esas ayudas ya salió, ya se resolvió, pero tres años después los beneficiarios que han cobrado se cuentan con los dedos de las manos. Y la pregunta es muy clara, señorías del Partido Popular, señor Segado, ¿dónde está el dinero?, ¿dónde están las ayudas al coche eléctrico, a la instalación de puntos de recarga, al autoconsumo eléctrico?

Podríamos seguir con las ayudas del bono escolar, las ayudas a las escuelas infantiles para los niños de 2 a 3 años. ¿Dónde está todo ese dinero? Como no me lo dice usted, se lo voy a decir yo, está...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, señorías, permitan, por favor, al orador continuar.

SR. EGÍO GARCÍA:

... lo tiene el señor López Miras en su cueva de Alí Babá, allá por San Esteban.

Quiero dirigirme esta tarde a todos los afectados, que son centenares, con un mensaje muy claro: si el Gobierno regional os debe 12.000, 15.000 o 20.000 euros es porque el señor López Miras se está financiando con vuestro dinero, porque le sale mucho más barato que un banco, porque lo hace a coste cero, y esto, señorías, es un verdadero escándalo. Me gustaría decírselo al señor López Miras, pero hoy, esta tarde, está reunido con el presidente de Repsol, Antonio Brufau, no está potenciando la movilidad eléctrica, con un señor que se quiere llevar las empresas a Portugal si no se retira el impuesto extraordinario a las grandes eléctricas. «Dime de qué presumes y te diré de qué careces», mucha pulserita de España pero al final, señorías del Partido Popular, ustedes se reúnen con un vasco como Josu Jon Imaz para llevarse las empresas a Portugal.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, guarden silencio.

SR. EGÍO GARCÍA:

Señorías del Partido Socialista...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, guarden silencio.

SR. EGÍO GARCÍA:

... nosotros vamos a votar a favor de este plan para el desarrollo de la movilidad eléctrica y, por supuesto, que esperamos que el Gobierno regional también invierta sus fondos al servicio de esta finalidad. Pero el mensaje sigue siendo el mismo, aunque el señor Ignacio Arcas no quiere que les paguen...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, por favor.

SR. EGÍO GARCÍA:

... que lo sepan los usuarios, no quiere que les paguen, el mensaje sigue siendo el mismo: López Miras, moroso, paga ya.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Guarden silencio, por favor.

Turno para fijación del texto de la moción por el ponente de la misma, en el que deberá fijar el texto de la resolución que propone.

Don Alfonso Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Muy bien, señorías, me gustaría sinceramente que cuando estamos debatiendo de temas importantes para nuestra región, como en este caso el plan de electromovilidad, o, en fin, cuestiones que son importantes para la región, nos circunscribamos a hablar de los temas que estamos debatiendo. Esto se ha convertido ya, este atril, en un lugar para hablar de corrupción, en fin, sacar temas de carácter nacional que nada tienen que ver con el tema que estamos tratando y que poco ayudan a que la ciudadanía empiece a confiar, aunque sea poco a poco, otra vez en sus políticos.

Dicho esto, señor Egío, vamos a aceptar su enmienda, por supuesto que sí. Nosotros estamos totalmente de acuerdo en que el Gobierno regional pague ya las ayudas del Plan Moves y también las de las placas solares. Estamos hablando de 80 millones de euros y estoy totalmente de acuerdo con usted, el Gobierno regional está utilizando este dinero para financiar otros gastos, en detrimento de los ciudadanos que están esperando que les paguen estas cantidades, 80 millones de euros, y algunos de ellos endeudados en los bancos. Por tanto, estamos de acuerdo.

Le tengo que decir que el Plan Moves es un plan estatal, y lo que nosotros estamos pidiendo es un plan de electromovilidad para la Región de Murcia. Este es el objetivo de esta moción, es decir, que el Gobierno regional elabore un plan para el desarrollo de la movilidad eléctrica, la movilidad sostenible, la movilidad de emisiones cero, como usted quiera llamarle, para la Región de Murcia.

En cuanto a la enmienda de Vox, ni la aceptamos, por supuesto, ni la votaremos. Esta enmienda es la antítesis de nuestra moción, la parte contraria de nuestra moción. El Grupo Parlamentario Socialista quiere impulsar la movilidad eléctrica, y ustedes que sigamos quemando combustibles fósiles. Por tanto, no estamos en absoluto de acuerdo. Nosotros queremos conservar el planeta para las generaciones futuras y ustedes niegan el cambio climático.

En cuanto a la enmienda del PP, del Partido Popular, señor Lamdáburi, revise sus datos. Le aseguro que no se han instalado 700 puntos de recarga en el año 2024. No lo digo yo, ¡eh!, lo dice la patronal ANFAC en el barómetro de la electromovilidad. Por tanto, revise sus datos porque tenemos pocos más en el conjunto de toda la historia de los puntos de recarga.

En su primer punto de su enmienda dicen: «Instar al Gobierno regional a continuar trabajando en pro de la movilidad eléctrica». Mire, si instamos al Gobierno regional a seguir trabajando cuando no ha hecho nada, le estaríamos instando a que siga sin hacer nada. Pero, en cualquier caso, creo que usted lo ha dicho, este es un tema en el que tenemos que buscar el consenso y tenemos que buscar el acuerdo, y yo creo que merece la pena darle al Gobierno regional una oportunidad, a ver si es verdad que con la aprobación de esta moción pone en marcha un plan de movilidad y cambia su estrategia respecto al coche eléctrico y a la movilidad sostenible. Por tanto, ya le adelanto que vamos a estimar su enmienda a esta moción.

Y en cuanto al segundo punto, piden que haya un reparto equitativo de las ayudas, supongo que se refiere al Plan Moves. Nosotros también queremos que haya un reparto equitativo, pero tengo que decirle que cuidado cómo planteamos esto en Madrid, porque nos pueden decir: «oigan, pero si les dimos 30 millones de euros y llevan casi cuatro años y no han sido capaces de gestionarlos, ¿cómo nos piden más dinero?», esto puede pasar. Por tanto, en fin, yo estoy de acuerdo en que hay que pedir más dinero, en que hay que mejorar la financiación para la electromovilidad, pero tengamos cuidado como lo hacemos porque nos pueden sacar los colores, ¿vale?

Dicho esto, nada más, presidenta. Por tanto, resumo: aceptamos la enmienda de Podemos, aceptamos la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, y, por supuesto, llegado el caso, votaremos en contra de la de Vox.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Bien, habiendo sido modificado el texto inicialmente propuesto por el proponente, se abre un turno de intervención de los grupos parlamentarios para fijar su posición sobre el texto final.

Comienza este turno el Grupo Parlamentario Vox. Don Ignacio arcas Cuartero.

SR. ARCAS CUARTERO:

Muchas gracias, presidenta.

Vemos como tanto Partido Popular, Partido Socialista y Podemos se ponen de acuerdo en todo lo que tenga que ver con la Agenda 2030, y en este caso con eliminar la posibilidad de los ciudadanos de desplazarse en sus vehículos convencionales.

Y, además, quiero decir que el señor Martínez Baños dice que no va a aceptar nuestra enmienda a la totalidad, entre otras cosas porque las enmiendas a la totalidad, según el Reglamento, no se aceptan, son solo las enmiendas parciales o de adición.

Con respecto al señor Egío, nos dice que yo no quiero que les paguen a los propietarios de los vehículos que se han acogido a esas ayudas. Mi enmienda a la totalidad va en el sentido contrario: no es que ustedes vendan que se ha dado una ayuda, es que ustedes dejen de cobrar impuestos abusivos y que sean la Comunidad Autónoma y el Estado los mayores recaudadores de impuestos con los vehículos en los últimos años debido a su subida. Pero, claro, este es uno de sus objetivos, que los españoles no puedan acceder a un vehículo y que solo puedan utilizar transporte público u otro tipo de alternativas de movilidad, que no serán los patinetes eléctricos, sobre los que nos acaba de llegar una resolución...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, por favor.

SR. ARCAS CUARTERO:

... en la que prohíben que entren dentro de esta Asamblea. Revisen sus correos electrónicos.
Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para fijar posición para el Grupo Parlamentario Mixto. Don Víctor Manuel Egío García.
Guarden silencio, por favor.
Señor Egío, tiene la palabra.

SR. EGÍO GARCÍA:

Nosotros vamos a votar a favor del texto propuesto porque incluye nuestra enmienda, porque todo lo que sea favorecer la movilidad eléctrica nos parece también positivo.

Y con respecto a lo que ha dicho el señor Arcas, usted se podrá poner como se ponga, pero lo que ha dicho es que los que piden las ayudas al coche eléctrico son señoritos que se compran coches de más de 40.000 euros y que destinar ayudas a eso es la agenda *woke*, eso es en resumen lo que usted ha dicho. Yo no sé en qué mundo vive usted, pero yo tengo un coche diésel que tiene bastantes años ya y algunos de ustedes van en Tesla, o sea que por nuestra parte cada uno que gestione sus incoherencias...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, señorías.

SR. EGÍO GARCÍA:

Cada uno que gestione sus incoherencias.
En cualquier caso, vamos a apoyar la moción porque el impulso a la movilidad eléctrica...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, por favor.

SR. EGÍO GARCÍA:

... no significa prohibiciones para los que nos movemos de otra forma por ahora.
Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Finaliza el turno para fijar posición el Grupo Parlamentario Popular. Don Antonio Landáburu Clares.

SR. LANDÁBURU CLARES:

Gracias, presidenta.

Nosotros vamos a votar a favor de esta moción.

Agradecer que el PSOE ha tenido en cuenta nuestra enmienda. Tengo que agradecerle al señor Martínez Baños que una vez por todas se hayan sumado a nuestra petición de pedirles los fondos que nos corresponde al Gobierno de España. ¡Ya era hora de que lo hicieran, ya era hora! Porque vimos que la semana pasada intentaron hacerle la la pinza a la Región de Murcia con sus nuevos socios de Vox.

Gracias, además, señor Arcas, por esa dosis de populismo. Nosotros desde el Partido Popular queremos que cada murciano, cada ciudadano de la Región de Murcia, se compre el coche que le dé la gana, queremos que tengan esa libertad y ahí siempre nos verán.

Y para más, celebro eso, que de una vez por todas apoyen la financiación justa que nos corresponde a la Región de Murcia, pero también les digo que estaremos vigilantes para ver si desde su partido su jefe de filas hace eso también los demás aspectos.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Se va a someter a votación la moción en el texto fijado por el proponente. Votación de la moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación: votos a favor, treinta y tres; votos en contra, ocho, y ninguna abstención. Queda, por tanto, aprobada.

Piden turno de explicación de voto. Han pedido el Grupo Socialista, Vox y Popular explicación de voto.

Comienza el Grupo Parlamentario Socialista su turno de explicación de voto.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Sí, gracias, presidenta.

Hemos votado que sí a nuestra moción porque esta región necesita con urgencia un plan de electromovilidad.

Hemos votado que sí porque es necesario exigir al Gobierno regional que haga algo. Hasta ahora no ha hecho absolutamente nada, no ha tomado ni siquiera una iniciativa. A ver si esta moción es un impulso para que empiece a hacer algo.

Hemos votado que sí para atajar la contaminación del aire.

Hemos votado que sí porque la electromovilidad evitará cientos de muertes.

Hemos votado que sí para mejorar la salud de miles de ciudadanos de nuestra región.

Hemos votado que sí porque la electromovilidad también va a mejorar la productividad y la competitividad de nuestra economía.

Y finalmente hemos apoyado las enmiendas tanto del Grupo Parlamentario Mixto como del Grupo Parlamentario Popular para que se mejore el contenido de nuestra moción y, sobre todo, para que tengamos un acuerdo en esta Cámara en torno a este tema.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno de explicación de voto para el Grupo Parlamentario Vox. Don Ignacio Arcas Cuartero.

SR. ARCAS CUARTERO:

Gracias, presidenta.

Desde nuestro grupo parlamentario hemos presentado una enmienda a la totalidad porque nosotros somos defensores de la libertad de los ciudadanos y de que puedan comprar el vehículo que ellos escojan, no solo eléctrico.

En lo que tenemos que poner el foco es en que el parque móvil automovilístico español ha ido envejeciendo de una manera un tanto exacerbada, podríamos decir, en los últimos años, habiendo pasado a tener una edad media los vehículos que circulan por nuestras calles de catorce años; un indicativo más de que la economía española no funciona bien, porque no podemos comprender cómo en 2002 la edad media de los vehículos era de siete años y actualmente sea de catorce.

También decir que se achaca que no se ha podido realizar este plan que hay para los coches eléctricos...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Explicación de voto, por favor.

SR. ARCAS CUARTERO:

... en la Región de Murcia por la infrafinanciación. Nosotros comprendemos que pueda existir, pero creo que nuestra enmienda va dirigida a que ambas administraciones, tanto el Gobierno nacional como el Gobierno regional, sean las que pongan un poco de su parte con la distinta rebaja de impuestos: por un lado, el IVA, como decíamos en nuestra moción, en nuestra enmienda, perdón, y, por otro lado, el impuesto de matriculación.

Nosotros hemos votado que no también porque no estamos dentro del consenso de la Agenda 2030, que tiene como uno de sus principales objetivos la destrucción de la movilidad tal y como la conocemos, y hemos visto como en asuntos como este tanto Partido Socialista como Partido Popular y el Grupo Mixto se ponen de acuerdo.

Por último decir que detrás de todas estas medidas que nosotros no apoyamos están los planes de movilidad, como el de Murcia, que dijo el señor Ballesta que iba a derogar y que ha continuado con las tropelías del socialismo en los centros de nuestras ciudades.

Como les digo, tienen nuestra total oposición para la destrucción de las clases medias y trabajadoras por su fanatismo climático. Desde Vox seguiremos defendiendo a los trabajadores, a las clases medias y a todos los españoles.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Finaliza el turno de explicación de voto el Grupo Parlamentario Popular. Don Antonio Landáburu Clares.

SR. LANDÁBURU CLARES:

Bien, gracias, presidenta.

Desde del Grupo Parlamentario Popular hemos votado que sí porque avanzamos al ritmo que lo hace la sociedad.

Luego, hemos votado que sí porque consideramos esta moción como una oportunidad para aclarar posturas y llegar a acuerdos importantes por nuestra región.

Hemos votado que sí porque, más allá del populismo y la crispación que pretende hacer el Grupo Parlamentario de Vox, aquí el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular, somos un equipo de trabajo serio, con altura de miras, y que nuestro principal objetivo de trabajar por el bien de los ciudadanos de esta tierra, de la mejor tierra del mundo, como bien han dicho.

Y, sí, hemos votado que sí porque queremos también que estar vigilantes al Partido Socialista, al Grupo Parlamentario Socialista, que ha aceptado nuestra enmienda de adición pidiéndole al Gobierno de España los fondos que nos corresponden, pues es la primera vez que lo hacen desde hace tiempo y creo que es una oportunidad también para ver si cambian el rumbo de su forma de hacer política. Tenemos que exigirle al Gobierno de España lo que nos corresponde y por eso hemos votado que sí, porque creo que es una buena forma de unir posturas, de intentar conseguir lo mejor para los ciudadanos de la Región de Murcia, más allá de cualquier crispación, de cualquier populismo y de cualquier intento de engañar a los ciudadanos de esta tierra.

Hemos votado que sí porque, además, queremos y creemos que los ciudadanos de la Región de Murcia deben elegir libremente el coche que quieran, ellos mismos deben de hacerlo, más allá de imposiciones, como pretende hacer el Gobierno de Pedro Sánchez y también sus socios ahora, aquellos de Vox.

Hemos votado que sí porque a nosotros nos importa la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Siguiente punto del orden del día: [moción en Pleno sobre solicitud al Gobierno de la nación de estudio y toma de consideración de mantener la financiación a las asociaciones que han optado por poner en marcha recursos, como es el caso del proyecto de «Mi Casa», formulada por el Grupo Parlamentario Popular.](#)

Para presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, intervendrá don Santiago Arsenio López Noguera.

Señoría, tiene la palabra. ¿Algún problema, señoría?

SR. LÓPEZ NOGUERA:

Sí, no localizo en el iPad... He pedido que me imprimieran la última versión, pero, disculpen, enseguida la tengo.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, siempre conecto el tiempo cuando el diputado en la tribuna comienza a hablar, siempre, señoría, siempre.

SR. LÓPEZ NOGUERA:

Vale.

Presidenta, disculpe. Señorías, disculpen también.

Esta tarde tenemos la oportunidad de apoyar un proyecto que realmente merece la pena. Esta tarde tenemos la oportunidad de apoyar un programa que apuesta de manera decidida para que todos los ciudadanos de nuestra región puedan elegir dónde, cómo y con quién quieren desarrollar su proyecto de vida, teniendo en cuenta las necesidades de apoyo que cada uno pueda necesitar. Se trata del pro-

yecto «Mi Casa», puesto en marcha por la entidad Plena Inclusión, y que en nuestra región está liderando la asociación Intedis en Mula y la asociación CEOM en El Palmar.

Para entender el programa «Mi Casa» primero debemos recordar de dónde viene y por qué surge. Plena Inclusión es una organización que ha trabajado desde 1964 por los derechos de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo. En concreto, comenzó este proyecto en 2018.

Desde sus inicios Plena Inclusión ha defendido una idea fundamental, que cada persona tiene derecho a tomar decisiones sobre su vida, y especialmente sobre dónde y cómo vivir. Hasta hace pocos años la realidad en España era que las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo vivían en entornos muy institucionalizados: residencias, centros específicos o pisos tutelados eran las únicas opciones que existían. Y aunque esos modelos han sido y son necesarios, no siempre pueden garantizar la autonomía, autodeterminación e inclusión que muchas personas desean. Así fue como nació «Mi Casa», una apuesta por cambiar este paradigma. La mayoría de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo que tienen grandes necesidades de apoyo viven en residencias y no tienen la oportunidad de hacerlo en pisos o casas que estén dentro de un barrio o de un pueblo, es decir, dentro de la comunidad.

Como les decía, en 2018 se lanza formalmente el proyecto «Mi Casa» como una iniciativa piloto en varias comunidades autónomas, y la Región de Murcia fue una de las primeras en las que se asumió el reto. La idea era desarrollar viviendas que, en lugar de seguir un modelo institucional, ofrecieran entornos personalizados y apoyos adaptados a cada persona.

Con «Mi Casa» se plantea que las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo con grandes necesidades de apoyo tengan la oportunidad de decidir si quieren vivir en entornos más pequeños, dentro de barrios de su elección, y formar parte activa de su comunidad.

Los objetivos de «Mi Casa» desde su inicio han sido ambiciosos, tanto que incluso parecían inalcanzables. Nombraré simplemente los cinco puntos fundamentales: autodeterminación y autonomía, inclusión en la comunidad, personalización en los apoyos, apoyo para las familias y promover cambios en las políticas públicas.

En 2019 comienzan las primeras experiencias y rápidamente los participantes en estas viviendas piloto comenzaron a notar un cambio radical en sus vidas. La mayoría experimentó un aumento en su autonomía y autoestima, al ser capaces de gestionar sus propias tareas diarias, como hacer la compra, cocinar, mantener el orden en sus viviendas..., y al mismo tiempo empezaron a desarrollar relaciones con sus vecinos y por primera vez a integrarse realmente en la vida comunitaria. Solo un año después de la puesta en marcha de las primeras viviendas en comunidad se pudo medir formalmente el impacto en aspectos como el bienestar emocional y la calidad de vida de las personas. En este punto «Mi Casa» ya no es solo un proyecto piloto, sino que se convierte en una referencia a nivel nacional sobre cómo debe ser la vida independiente de las personas con discapacidad intelectual.

En colaboración con organismos públicos y privados se trabaja para que el derecho a una vida en comunidad no dependa de las condiciones económicas de cada persona. Hoy, y cuando digo hoy me refiero al viernes pasado, se presentó el último análisis de resultados, donde se evidencia que el proyecto «Mi Casa» ha transformado la vida de cientos de personas y de sus familias. Las personas con discapacidad que han formado parte del proyecto expresan que ahora sienten que tienen un hogar y no solo un lugar donde un vivir, un hogar donde puedan tomar decisiones, donde se sientan valorados y donde se sienten verdaderamente parte de la sociedad.

Las familias también han expresado una gran tranquilidad al ver como sus hijos o hermanos desarrollan sus capacidades y disfrutan de una vida más plena e independiente.

El proyecto «Mi Casa» ha sido un cambio de vida no solo para los participantes, sino para toda una red de apoyos que los rodean, es decir, sus vecinos, su barrio y su comunidad más cercana.

Es importante reconocer que, a pesar de los logros, el proyecto enfrentan muchos desafíos, uno de ellos la falta de vivienda accesible y asequible, algo que requiere más colaboración entre sector público y privado. Algo en lo que el Partido Popular está trabajando de manera seria y rigurosa frente a los planes de vivienda, que tan grandilocuentes como ineficaces son y a los que, lamentablemente, nos ha acostumbrado el Gobierno de Pedro Sánchez.

Ya comenté al inicio de mi exposición que en la Región de Murcia se adhirieron al proyecto las asociaciones Intedis y CEOM, y, por supuesto, el Gobierno de Fernando López Miras desde el inicio

promovió que la Administración regional se pusiera a disposición de un proyecto que coincide con al menos cuatro puntos de los catorce compromisos que el Partido Popular incluyó en su programa electoral en relación con las personas con discapacidad.

Nuestra actual consejera de Política Social, Familias e Igualdad en su anterior responsabilidad al frente de la Dirección General de Personas con Discapacidad conoció el proyecto de primera mano y lo asumió como un reto más de su gestión, facilitando y acelerando la homologación de las viviendas, la transformación de los recursos, y manteniendo la prestación por dependencia de cada una de las personas con discapacidad intelectual que han formado o forman parte de este proyecto. Este mismo empuje lo ha asumido el actual director general de Personas con Discapacidad, que ha seguido la línea marcada, ha tomado contacto directo con alguna de las mejores prácticas de viviendas en comunidad para personas con discapacidad con grandes necesidades de apoyo, que se han llevado a cabo en París, en Gales o en la asociación europea Citizen Network.

Como podrán entender sus señorías, un proyecto que trabaja con personas que necesitan grandes apoyos hace que el proyecto implique una financiación mayor de la que está recibiendo la persona con discapacidad intelectual. La diferencia hasta cubrir los costes totales del programa se ha financiado a través de los fondos Next Generation, que Plena Inclusión gestionó a nivel nacional y ha ido repartiendo de manera proporcional entre las entidades que se inscribieron en el proceso. En la Región de Murcia diecisiete personas con discapacidad intelectual con grandes necesidades de apoyo han formado parte del programa y actualmente nueve se mantienen todavía en él. Desgraciadamente para todos ellos, el 31 de diciembre termina la financiación que se recibe de los fondos Next Generation y la Consejería no dispone de recursos para poder mantener el servicio. Es por ello que sin incidir, como he hecho en otras ocasiones, en la falta de financiación que de manera histórica sufrimos en esta comunidad, solicitamos al Gobierno regional que requiera al Gobierno de España de los fondos necesarios para complementar la financiación del proyecto «Mi Casa», de manera que se pueda consolidar y se extienda a las personas que por falta de financiación tuvieron que abandonarlo.

No recibir la financiación adicional por parte del Gobierno de España provocaría cerrar el programa, supondría un paso atrás que no nos podemos permitir, significaría haber realizado un esfuerzo económico, institucional y técnico que quedaría baldío, pero sobre todo sería un fracaso para todas las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo que han conseguido empezar a tomar sus propias decisiones en torno al tipo de vida que quieren vivir. Perderían el contacto con la comunidad en la que han decidido integrarse, tendrían que volver a trasladarse a vivir a recursos residenciales menos inclusivos, donde no siempre se tiene en cuenta la voluntad de la persona.

No podemos permitirnos dar pasos atrás y por tanto solicito a sus señorías que apoyen esta moción de manera unánime, pues unanimidad es lo que nos están demandando las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo, las personas con cualquier tipo de discapacidad y la sociedad en general de la Región de Murcia.

Aun así, pase lo que pasa esta tarde, Plena Inclusión tiene la esperanza y el compromiso de seguir impulsando «Mi Casa». Para el año 2025 esperan que el proyecto se mantenga e incluso crezca de manera sostenible.

Para terminar, quiero insistir que el proyecto «Mi Casa» es más que un simple modelo vivienda, es un compromiso con las personas, con su dignidad, con la inclusión real de estas en nuestra sociedad. Esta tarde, como les decía al principio, tenemos la oportunidad de apoyar un proyecto que realmente merece la pena.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para presentación de la enmienda de totalidad por el Grupo Parlamentario Vox. Intervendrá doña María José Ruiz Díaz.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. RUIZ DÍAZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Esta tarde y con esta moción vamos a hablar de la reintegración social y comunitaria de personas en situación de dependencia y/o discapacidad, y la lectura se puede hacer desde la otra cara, desde la positiva, que es la que menos les gusta a ustedes ver, y prefieren hacerlo desde las indicaciones que da el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, lo que demuestra su alineación con dicha postura. Porque cualquiera que haya leído su moción podría pensar que es la introducción de algún manual o estrategia de algún gobierno socialista que aspira a transformar los cuidados de la discapacidad.

Una pena que la lectura de la Estrategia nacional no haya sido en profundidad y quizás les hubiera asaltado el pensamiento crítico, pero hoy con esta moción han preferido mantenerse en la delgada línea que separa un avance fundamentado en cuestiones técnicas de la alineación con la Agenda 2030. Nada nuevo.

Miren, las personas con grandes necesidades de apoyo tienen más posibilidades de vivir en entornos más asistenciales y controlados, pero esta tarde vuelvo a hacer mención a mis palabras de hace escasos meses: existen otras formas de asistencia y que las personas con discapacidad puedan permanecer en su entorno el máximo tiempo posible. Y con ello me refiero a prevenir antes de curar. Y mientras ustedes, parlamentarios populares, y ustedes, parlamentarios socialistas, no se den cuenta de esto seguiremos gastando miles de euros en hacer algo y miles de euros en deshacerlo, desde luego nunca con el apoyo de Vox.

No obstante, les explicaré los enormes beneficios que tienen las personas dependientes y/o discapacitadas de permanecer en su entorno natural y comunitario el máximo tiempo posible: uno, permanecer en el hogar proporciona un sentido de comodidad y familiaridad (esto es particularmente beneficioso para aquellos que puedan experimentar estrés o ansiedad al cambiar de entorno); dos, la atención en el entorno natural permite que la persona en dicha situación mantenga un mayor grado de independencia; tres, cuidado personalizado al adaptar la atención a las necesidades y preferencias específicas de cada persona; cuatro, la atención del entorno proporciona un nivel de apoyo emocional que ayuda a combatir la soledad, además de ser un estímulo social valioso.

Hablan ustedes también de un cambio en el modelo de apoyos y cuidados para avanzar hacia modelos centrados en la persona. Enfoque que surgió a mediados de los años ochenta, y en nuestro país, en el ámbito de FEAPS, ahora Plena Inclusión, es a partir de finales de los años noventa cuando llegan estos planteamientos y se empieza a adoptar este enfoque en los servicios. ¿No creen que en casi treinta y cinco años ustedes no podrían haber avanzado hacia dicho modelo? Ahora también les entra la prisa con esto y treinta y cinco años después seguimos intentando cambiar el modelo. Perdonen por el atrevimiento, pero su discurso, además de obsoleto, a las familias, personas y profesionales nos aburre, porque hace años que la estrategia a la que ustedes se refieren quiere mantener una estructura que no conviene desmontar.

En España son más de 31.000 personas con discapacidad intelectual y del desarrollo que siguen viviendo en instituciones y más de la mitad de ellas tienen grandes necesidades de apoyo. El 60% de estas tienen pocas o ninguna oportunidad de forjar amistades, el 75% presenta dificultades para mantenerse en contacto con sus familiares y el 70% participa en actividades pasivas fuera de la comunidad, según datos del Consejo General de la Psicología de España de junio de este mismo año.

A pesar de los beneficios que conlleva la inclusión de estas personas en la vida comunitaria (mejoras en la conducta adaptativa, en la autodeterminación, en las relaciones sociales, en la participación y en la calidad de vida), lamento que en nuestra región el desarrollo de servicios comunitarios siga siendo deficiente e insuficiente.

Entiendo que ustedes no quieran instar a su propio Gobierno, pero, señorías del Partido Popular, ustedes tienen mucho que hacer para avanzar en este aspecto. Caer en instar solo al Gobierno nacional dice mucho de ustedes.

Por eso hoy aquí proponemos una enmienda de totalidad, porque desde Vox sí queremos avanzar y trabajar por y para las personas con discapacidad, por todas y cada una de ellas. Porque desde Vox sí queremos una reintegración social y comunitaria, pero sobre todo porque desde Vox sí queremos

que la permanencia en el entorno social y familiar de la persona con discapacidad sea una realidad. Y por ello proponemos que no solo se inste al Gobierno de la nación a mantener y aumentar la financiación de los proyectos de prestación de apoyo y cuidado familiar que promuevan la participación y la integración social, sino además que desde la región se siga avanzando en dichos proyectos para ofrecer una salida a las personas en dicha situación.

Tenemos tres años por delante para mejorar la atención a las personas con discapacidad, establecer medidas esenciales para fomentar la autonomía personal de estas personas, para invertir en programas de envejecimiento activo, para hacer de la planificación centrada en la persona una realidad. Por ello es necesario abogar por todos, todos, aquellos proyectos que apoyen este cambio y eliminen las prácticas y condiciones opresivas a las personas con discapacidad y emprender un cambio social y normativo hacia el desarrollo individual integral, donde tenga cabida el derecho a la autodeterminación, la calidad de vida y la educación inclusiva entre otros.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Intervendrá don Manuel Sevilla Nicolás.

Tiene la palabra, señoría.

SR. SEVILLA NICOLÁS:

Gracias, presidenta.

Señorías, estamos debatiendo sobre mantener la financiación a iniciativas de inclusión social como el proyecto «Mi Casa». Este proyecto lo que busca es que las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo, personas con grandes necesidades de apoyo, puedan desarrollar sus vidas en casas como cualquier otro vecino, y no en las residencias u otras instituciones.

Este proyecto de inclusión pretende movilizar los apoyos necesarios, que serán más que lo que se puedan necesitar en una residencia o en una institución, para conseguir el mayor grado de integración posible.

«Mi Casa: una vida en comunidad» es impulsado por Plena Inclusión de España y financiado por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, gracias al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, a través de los fondos Next Generation de la Unión Europea. En España se benefician 759 personas con discapacidad intelectual, TEA y parálisis cerebral, quienes reciben el apoyo de 539 profesionales que impulsan y apoyan el proyecto. Gracias al trabajo de treinta y una entidades, de las cuales dos lo hacen en la Región de Murcia (Intedis en Mula y CEOM en El Palmar), hay en funcionamiento sesenta y seis viviendas compartidas por toda España y dos están en la Región de Murcia. Por cierto, señor López, ya que cuestiona usted la política de vivienda del Gobierno de España, las dos viviendas que hay en la Región de Murcia están pagadas íntegramente con fondos que envía el Gobierno de España.

Señorías, esta iniciativa piloto está mejorando la vida de las personas que están participando en ella gracias al día a día en sociedad. Por tanto, hablamos de un buen proyecto que está funcionando y dando resultado.

Mejorar la vida de los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia debe ser la máxima de todos los diputados y diputadas que formamos esta Asamblea. Es por lo que tenemos la obligación de apoyar o buscar el acuerdo en una moción como esta.

En la moción el partido proponente pide que el Gobierno de España estudie mantener la financiación de este proyecto, que se nutre de fondos Next Generation, que, como ustedes saben, están acotados en el tiempo. No obstante, hay otras líneas de la Comisión Europea que contemplan la inclusión y van a seguir estando, por lo que se puede encontrar financiación para mantener este proyecto. Pero, señor López, este compromiso debe ser de todos, y así lo pedimos en nuestra enmienda a esta moción para que el Gobierno de la Región de Murcia también se comprometa a mantener este proyecto de in-

clusión social.

Señorías, no nos parece mal que se solicite al Gobierno de España que se mantenga la financiación, pero siempre que haya un compromiso regional y que se cumpla, porque no podemos olvidar que esta es una competencia, la competencia en materia social, del Gobierno regional.

La enmienda del Grupo Socialista, con Pepe Vélez a la cabeza, lo que pretende es buscar la implicación del Gobierno regional para conseguir que no falte financiación para este proyecto, que incide directamente en la vida de personas que necesitan de nuestro acuerdo y nuestra sensibilidad.

Señorías, las políticas públicas necesitan de recursos. Por eso es necesario que el Gobierno regional se replantee su política fiscal. No puede ser que existan serias dificultades financieras para atender cuestiones sociales como la que nos ocupa y mientras el Gobierno regional del Partido Popular se muestre más preocupado por favorecer a los más ricos, el 2% de la población, perdonándoles el impuesto de patrimonio o, lo que es igual, regalándoles nada menos que 400 millones de euros, mientras nuestra región está endeudada hasta las cejas con casi 13.000 millones de euros.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno general para el Grupo Parlamentario Mixto. Intervendrá don Víctor Manuel Egío García. Señoría, tiene la palabra.

SR. EGÍO GARCÍA:

Señora presidenta, señorías, desde nuestro grupo por supuesto que estamos a favor de mantener la financiación a las asociaciones que desde Plena Inclusión pusieron en marcha este proyecto, «Mi Casa: una vida en comunidad». Desde aquí queremos felicitarles por su labor constante y desde hace ya tantos años.

Nos gustaría también que el Partido Popular hubiera apoyado este mismo modelo, el de centros más humanos, el de unas condiciones de vida menos masificadas, cuando Podemos trajo a esta Cámara el 8 de junio de 2022 una ley de residencias que, entre otras medidas, proponía algo similar, abandonar el camino de las grandes macrorresidencias en las que tenemos a nuestros ancianos, que solo buscan la rentabilidad, y avanzar hacia un modelo de centros más pequeños, más acogedores y más humanos.

Nos hubiera gustado también que ustedes tuvieran en cuenta esto mismo, este apoyo a este proyecto, cuando se trata de otros proyectos, y voy a recordar el proyecto de residencias de Assido en Murcia. Los usuarios llevan trece años esperando una solución y ahora el Ayuntamiento de Murcia y la Comunidad Autónoma les dicen que no, que por culpa del mapa de zonas inundables no se van a poder construir equipamientos. Viviendas sí se van a poder construir, pelotazos sí, eso no hay ningún problema, pero equipamientos no. Esto le sonará también al señor Antelo, porque fue a visitar a los usuarios en febrero, les prometió que iba a solucionar el problema y los engañó.

Lo mismo sucede con el centro de envejecimiento activo de Fundown, otro proyecto, igual de loable que este proyecto «Mi Casa», que lleva demasiados años esperando. Por favor, yo les ruego un impulso a ambos proyectos.

En cuanto al texto, estamos en lo de siempre, el Partido Popular solicita al Gobierno de la nación que mantenga la financiación, el PSOE solicita al Gobierno regional que complemente la financiación, y, bueno, la señora María José Ruiz, de Vox, yo, sinceramente no he entendido lo que ha dicho, ha pisado el acelerador con la Agenda 2030 y el pensamiento *woke* y me he perdido. Yo le recomiendo una pausa en las redes sociales, porque la veo un poco perdida, la veo un poco perdida en este debate. Aquí estamos para apoyar el proyecto «Mi Casa» y desde nuestro grupo yo les garantizo todo nuestro apoyo.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para fijación del texto de la moción por el ponente de la misma. En este turno deberá fijar el texto de la resolución que propone. Don Santiago Arsenio López Noguera.

Señoría, tiene la palabra.

SR. LÓPEZ NOGUERA:

Gracias, presidenta,

Señora Ruiz, le recuerdo que el proyecto «Mi Casa» empezó en el año 2018 y que previamente se había estado trabajando, previamente, una serie de años por delante. Y además le digo y le pido que se recicle, la planificación centrada en la persona está más que superada en el ámbito de la discapacidad intelectual y de la discapacidad en general.

Señorías, seguramente en mi intervención no fui lo suficientemente claro, tampoco la técnica me lo facilitó mucho, y seguramente no se ha entendido ni en el fondo ni en la forma el espíritu de la moción. Al menos es lo que se deduce de algunos comentarios, como los que ha hecho la señora Ruiz, y que, lamentablemente, he tenido que escuchar.

Por tanto, antes de fijar el texto de la moción intentaré aclarar aquellas cuestiones que probablemente han quedado en el aire.

Comenzaré aclarando la forma. Efectivamente, este proyecto surge de la entidad Plena Inclusión, y la Federación en la Región de Murcia ha cogido la bandera, siendo una referencia a nivel nacional y europeo. Pero este proyecto no supone una patente cerrada que nadie puede replicar, al contrario, me consta –y créanme que sé muy bien de lo que estoy hablando– que la intención de esta entidad cuando pone un problema en marcha es que sirva de guía y referencia a todas las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo con grandes necesidades de apoyo, en todo el territorio nacional, con independencia de la entidad de que provengan. De hecho, Plena Inclusión participa activamente en distintos grupos de trabajo en el entorno del CERMI, donde comparten experiencias y buenas prácticas con entidades de la discapacidad intelectual o del desarrollo, como son Down España, Confederación ASPACE, Autismo España, Confederación Salud Mental... Esta última, por ejemplo, ya está trabajando en proyectos prácticamente iguales a los que hoy se han presentado.

Lo importante en esta ocasión no es que el proyecto surja de una u otra entidad, sino que se extienda a través de cualquier entidad y que para el próximo año se superen en España las casi 300 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, por los beneficios que supone –ya lo comentaba anteriormente– para las personas, para las familias y para la comunidad exceden con creces el aumento del coste de la plaza.

Para hablar del fondo explicaré brevemente algunos de los objetivos: determinación y autonomía. Las personas con discapacidad intelectual deben decidir sobre cómo y dónde quieren vivir. Inclusión en la comunidad, promoviendo que las personas vivan en viviendas comunes. Personalización de los apoyos, este proyecto defiende que no existen soluciones únicas para todos. Aquí haré mención a que más allá de la figura del cuidador que habitualmente se utilizaba, el responsable de pisos tutelados, surgen nuevas figuras como son el facilitador o el conector comunitario, que hacen más sencilla la relación de las personas con discapacidad intelectual o con su entorno más cercano. Apoyo para las familias. Las familias son el apoyo fundamental, sin ellas el éxito del programa será imposible. Promover cambios en las políticas públicas. «Mi Casa» también quiere impulsar reformas en las leyes y políticas de vivienda, ya lo he comentado.

Créanme, señorías, que veo difícil que alguien pueda ponerse en contra de un programa que plantea objetivos más que razonables y que, además, han conseguido cubrirlos con creces.

Señor Egío, le agradezco especialmente que apoye nuestra moción y seguro que las personas con discapacidad también lo harán.

Señora Ruiz, ya se lo hemos dicho esta mañana, pero no deja de sorprendernos que a cada moción presenten una enmienda a la totalidad, de la misma manera que presentan modificaciones a las leyes que están funcionando y que, de manera encubierta, son proyectos de leyes prácticamente nuevas que modifican casi totalmente el sistema. Sí, señora Ruiz, no se ría, sabe usted perfectamente a lo que me refiero. Estas acciones evidencian...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Fije el texto de la moción, por favor.

SR. LÓPEZ NOGUERA:

Voy a hacerlo ahora mismo.

Estas acciones evidencian que su grupo le había cogido el gusto a estar el Gobierno, pero le recuerdo que ya no forman parte de él, por voluntad propia, y que utilizaron una de las excusas más injustas que podrían utilizar para salir de él.

Afortunadamente el Partido Popular seguirá gobernando, pues no nos tiembla el pulso a la hora de tomar decisiones que mejoren la calidad de vida de todas las personas que viven en esta tierra de oportunidades, la mejor tierra del mundo.

Gracias, señor Sevilla, por apoyar esta moción, y, aceptando la transacción a la enmienda presentada por su grupo, esta quedará redactada como procedo a leer y entregar a la presidenta.

Se añade un apartado, con el siguiente texto: «La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que complemente la financiación del Gobierno de España a las asociaciones que participan en el proyecto "Mi Casa"».

Les aseguro que las personas que forman parte de este proyecto y las que vendrán después nos estarán sinceramente agradecidas.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Modificado el texto inicialmente propuesto, se va a abrir turno de intervención para los grupos parlamentarios para fijar la posición sobre el texto final. Comenzará el Grupo Parlamentario Socialista. Don Manuel Sevilla Nicolás.

SR. SEVILLA NICOLÁS:

Muchas gracias, presidenta.

Nosotros, habiéndose transaccionado y admitida nuestra enmienda para que el Gobierno de la Región de Murcia también participe de la financiación del proyecto «Mi Casa», que hasta la fecha solamente recibía fondos del Gobierno de España, vamos a votar a favor de esta moción.

Y también vamos a votar a favor porque siempre, siempre, el Partido Socialista, el grupo parlamentario liderado por Pepe Vélez, siempre votará a favor de todas aquellas cuestiones o todas aquellas iniciativas que mejoren la vida de los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Continúa con el turno de fijación de posiciones el Grupo parlamentario Vox. Doña María José Ruiz Díaz.

SRA. RUIZ DÍAZ:

Vamos a mantener nuestra enmienda a la totalidad, porque si bien el movimiento de integración comunitaria recibió un gran impulso, en los últimos diez años no ha habido cambios sustanciales en el número de personas integradas en instituciones asistenciales y ustedes tienen mucha culpa de esto.

Además, vamos a mantener nuestra enmienda a la totalidad porque, si hablamos de proyecto para la reintegración, debemos hablar o pedir para todas aquellas personas que lo necesiten y no crear personas con discapacidad de primera y de segunda clase.

Vamos a mantener nuestra enmienda a la totalidad porque la reintegración social y comunitaria y la vida independiente siguen siendo un desafío para estas personas, sus familias y los profesionales que les brindan apoyo, un desafío que es aún mayor para aquellas personas con grandes necesidades de apoyo.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para fijar posición el Grupo Parlamentario Mixto. Don Víctor Manuel Egío García.

SR. EGÍO GARCÍA:

Vamos a votar a favor porque apoyar el proyecto «Mi Casa» no es incompatible con apoyar otro tipo de iniciativas como, en nuestro caso, la construcción de más residencias públicas, o recordar, bueno, que esa residencia de Assido o el centro de envejecimiento activo de Fundown siguen pendiente, y lo vamos a recordar las veces que haga falta. Así que nuestro apoyo a esta moción y muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Se va a someter a votación por esta Presidencia la moción en el texto fijado por el proponente. Se abre la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación: votos a favor, treinta y tres; votos en contra, ninguno, y ocho abstenciones. Queda aprobada.

Siguiente moción, siguiente punto del orden del día: [moción en Pleno sobre apoyo a las víctimas de la red de prostitución de menores de edad, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista](#).

Para presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, intervendrá doña María Soledad Sánchez Jódar.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. SÁNCHEZ JÓDAR:

Gracias, presidenta.

Diputadas, diputados, ruego a sus señorías la máxima sensibilidad para abordar una problemática cuyas víctimas son menores de edad. Y no, no se trata aquí de buscar culpables, sino de reconocer la situación, analizar con la máxima transparencia y buscar soluciones que eviten que a futuro se puedan seguir reproduciendo situaciones que puedan seguir truncando vidas.

Señorías, fue el pasado mes de febrero cuando la ciudadanía de la Región de Murcia conocía a través de los medios de comunicación unos hechos gravísimos que estaban ocurriendo en la Administración regional, y es que dos adolescentes de 13 y 15 años tuteladas por la Comunidad Autónoma fueron agredidas sexualmente y obligadas a prostituirse. Según informó la Jefatura Superior de Policía, a los detenidos se les imputan los delitos de agresión sexual, prostitución y pertenencia a grupo criminal. Delitos para los cuales reclamamos justicia y que caiga sobre ellos todo el peso de la ley, una ley que es humana y que a veces no pesa igual para todos, tal y como hemos podido comprobar recientemente al conocer en un caso de similares características un acuerdo que nos avergüenza, un acuerdo judicial que nos avergüenza.

Y es que hace tan solo unas semanas las mujeres y hombres de esta región volvíamos a conocer a través de los medios de comunicación de la existencia de otros repugnantes hechos. Nos referimos a la noticia sobre la existencia de una nueva manada de perversos que captaba a chicas menores de entre 14 y 17 años y les ofrecían dinero para mantener relaciones sexuales con hombres de entre 30 y 86 años. Las menores eran captadas en la puerta de sus colegios o discotecas juveniles por cuatro mujeres y un hombre que cobraban una comisión por prostituirlas. Esta trama de prostitución, deno-

minada Operación Baúl, fue descubierta en 2014 y empezó con 29 detenidos. La justicia ha tardado diez años en instruir y juzgar el caso de explotación sexual de menores, diez años en sentar en el banquillo a todos estos depravados. Tras llegar a un pacto con la Fiscalía, el pacto de la vergüenza, las penas se han reducido a unos pocos meses, por lo que los pederastas que pagaba para abusar sexualmente de menores de edad no entrarán en prisión y solo tendrán que pagar unas multas que van de entre 500 y 2.000 euros, como si hubieran cometido una simple infracción de tráfico.

El resultado de toda esta repugnante y asquerosa barbarie son 13 acusados por pertenencia a una red de abuso de niñas que han salido prácticamente de rositas de los juzgados. Y no, no nos valen como atenuantes los retrasos que soporta el sistema judicial. Todas las personas implicadas, los proxenetas y los violadores, tenían pleno conocimiento de que las chicas eran menores de edad, vulnerables. Todos reconocieron haber pagado por acostarse, por violar a las menores, niñas nuevas, cuanto más jóvenes, mejor. Este es, señorías, el mayor agravante posible.

Por todo ello, al margen de la vergüenza que cada uno de nosotros, hombres y mujeres de esta región, podamos sentir, tanto por los hechos relatados como por el acuerdo judicial para que estos delincuentes salgan prácticamente impunes, es nuestro deber como sociedad poner el acento en el peligro que este tipo de resoluciones judiciales suponen para el desarrollo y la convivencia de una sociedad cívica y sana en la que nuestras hijas crezcan seguras.

Y es que con este acuerdo de la vergüenza el peligroso mensaje que la Fiscalía de Murcia manda a toda la sociedad es: con poder y buenos abogados, y con la ayuda de la dilación judicial, que no falla, en esta región puedes seguir siendo un violador, un proxeneta, puedes comprar niñas menores de edad para desvirgarlas y no te va a pasar nada..., bueno, sí, a lo mejor te cae una multa. Este es el mensaje que se traslada a la sociedad.

Y, señorías, lo más grave es que no estamos hablando de casos aislados, hay centenares de casos de agresiones y abusos sexuales, explotación sexual, trata de seres humanos, difusión de vídeos de contenido sexual en redes sociales, violencia de género... Por tanto, es esta una situación especialmente sensible, que no tiene ideología política y que no depende de quien gobierne en cada comunidad autónoma. No es un hecho aislado, es una lacra que se extiende, tal y como demuestran los últimos datos publicados por el Ministerio del Interior en el balance de criminalidad del primer semestre del año 2024, en el que en la Región de Murcia suben notablemente los delitos contra la libertad sexual, un 21%, e incluyen un crecimiento del número de violaciones del 11% con respecto al semestre anterior. Aquí tenemos algunos datos que pone de manifiesto la hemeroteca: «Aumentan un 65% las agresiones sexuales en la Región de Murcia»; «Las agresiones sexuales se dispara en la región y se reducen los homicidios»; o «La Región de Murcia es la cuarta autonomía donde más crecen los delitos contra la libertad sexual». Son datos del balance de criminalidad del Ministerio del Interior, que recoge un crecimiento del 52 a 58 en las agresiones en el primer semestre del año 2024.

Por tanto, señorías, está claro y los datos ponen de manifiesto que tenemos que hacer más. Independientemente de que se esté haciendo, es nuestra obligación hacer más. Y así coinciden todos los expertos, y coinciden además en que es vital comenzar desde las edades más tempranas. Tenemos que educar más y mejor para que las niñas y los niños de hoy puedan ser capaces de construir sociedades más igualitarias, más sanas y civilizadas, y más seguras el día de mañana, si somos capaces de darles las herramientas.

Por ello, la moción que hoy traemos a esta casa propone los siguientes acuerdos: mostrar el apoyo unánime y sin fisuras de todos y cada uno de los miembros de la Asamblea Regional a las víctimas de esta red de prostitución, así como a sus familias.

En segundo lugar, aumentar la formación destinada a la prevención de abusos sexuales a menores de edad en todas y cada una de las etapas educativas del menor, a través de un currículum académico que integre sin tapujos, señorías, sin tapujos, una educación afectivo-sexual acorde en cada momento a la edad del alumnado, con especial hincapié en la prevención: en la prevención de abusos sexuales, de enfermedades de transmisión sexual, de embarazos no deseados. Hay que hablar de lo que pasa, negar la realidad no es la solución.

Y, en tercer lugar, aumentar los conocimientos y la formación también de los padres y madres. También ellos cada día necesitan más herramientas para enfrentarse a una sociedad cambiante, con problemas cambiantes, que amenaza la seguridad de nuestros hijos. Por lo tanto, aumentar los cono-

cimientos y la formación de los padres y madres de esta región en la prevención y detección de posibles casos de abusos sexuales a menores, *bullying*, ciberacoso, tentativas de suicidio..., a través de subvenciones finalistas destinadas a las AMPA de esta región que estén interesadas en impartir esta formación y reúnan los requisitos exigidos en la convocatoria publicada por el Gobierno regional.

Por todo ello, señorías, les pido la sensibilidad necesaria para acordar sin confrontar. Ustedes decidan, señorías, decidan bien.

Muchas gracias, presidenta.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Intervendrá doña Luz Marina Lorenzo Gea.

Hay un error en la programación del tiempo. Cuando delante vea el minuto 3, es que ha terminado el tiempo.

SRA. LORENZO GEA:

¿No va a correr el tiempo?

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Sí, sí va a correr. Cuando vea aparecer el 3 es que ya han pasado los 4 minutos.

Ah, bueno, me están escuchando y lo van a corregir, lo van a corregir. Son 4 minutos, al tratarse de una enmienda parcial. Ahora ya está correctamente. Muchas gracias y disculpe.

Tiene la palabra.

SRA. LORENZO GEA:

Muchas gracias, señora presidenta.

¿Señorías, saben que en una de cada dos denuncias por violencia sexual la víctima es un menor? Un menor que en muchos casos ni se denuncia, porque es que tenemos el mínimo de denuncias, porque muchas veces están solos, sienten miedo, y también las personas que lo rodean muchas veces tampoco lo hacen, lo encubren.

Y dentro de todas estas estadísticas, que al final son personas, son niñas y niños, hay una parte muy importante, y son esos menores con discapacidad, porque al final son los más vulnerables y también los que más difícil tienen el poder acceder a defender sus derechos.

Y, miren, totalmente de acuerdo en que es una vergüenza, es una vergüenza lo que ha ocurrido, es una vergüenza esas víctimas que ven cómo sus agresores, las personas que han abusado de ellas no están en la cárcel. Y esto sí es una lacra, pero es que es una lacra que está en toda la sociedad, es que está en todos los estamentos, está también en la política, es que no podemos mirar para otro lado. Hace no tanto salió un caso, el caso de los menores tutelados por el Gobierno balear. Esos abusos están ahí. Silencio. Ahora en estos días también tenemos el caso de un comportamiento denigrante con las mujeres de un político de la izquierda. Silencio, nadie sabe nada.

Es una lacra y es una lacra ante la que todos tenemos que dar la cara, afrontarlo y estar con las víctimas. Y respecto a esto, fíjense, hay una fuerza muy poderosa, y es la fuerza de la educación: la educación de todos, de los profesionales de la salud, de los docentes, por supuesto, de los padres también (nuestra enmienda va en ese sentido), de los padres y las madres, que son los máximos responsables y los que también desde pequeños pueden ayudar y colaborar, lo que es toda la comunidad educativa. Y dentro de esa educación es cierto que se están haciendo muchos programas en la Región de Murcia, desde diferentes consejerías (de Educación, de Salud, de Bienestar Social), y muchos también colaborando entre las consejerías. Pero seguimos, debemos seguir de verdad apostando por la formación, por la educación. Nos parece muy acertado el hacerlo así, como se plantea.

Y también en nuestra enmienda queremos añadir que se hagan campañas de divulgación, que toda la sociedad también sea consciente de lo que está ocurriendo, para que todas esas víctimas que tienen nombres y apellidos, que están viendo cómo sus agresores tras lo que han pasado hoy se los pueden cruzar en la calle porque se han ido de rositas, pues que no nos quedemos callados, que no hagamos como los tres monos de «no veo, no escucho y me callo». No, contra la violencia sexual tenemos que actuar con firmeza, tenemos que actuar unidos y con medidas concretas.

Muchísimas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Mixto. Intervendrá doña María Marín Martínez.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Vaya mi primer mensaje para todas las víctimas de violencias sexuales, tanto para las menores violadas en Murcia como para todas las mujeres que en cualquier momento de su vida hayan sufrido cualquier tipo de violencia sexual. La bandera del feminismo sigue en pie y tenemos, señorías, muchísimo trabajo por delante. Aquí en la región, desgraciadamente, lo sabemos muy bien, y el caso de las menores violadas por la red de empresarios pederastas es uno de los ejemplos.

Compañeras del Partido Socialista, compartimos el espíritu de esta moción y sus reivindicaciones. Por supuesto que hay que aumentar la formación destinada a la prevención de abusos sexuales en la escuela, no en vano nosotras mismas exigimos en el pleno de la semana pasada la puesta en marcha de un plan de formación afectivo-sexual en todos los centros educativos, que, como ustedes recordarán, señorías, fue aprobado en esta Cámara por una amplia mayoría.

Sin embargo, señorías, nosotras creemos que siempre se puede hacer muchísimo más, y lo primero es llamar a las cosas por su nombre. Los responsables de estas agresiones sexuales son en primer lugar sus autores, desde luego, pero también un sistema judicial machista, patriarcal, que es cómplice. Y hay que decirlo así y hay que pedir, señorías, al Gobierno de España valentía para enfrentarse a estas togas machistas y poner soluciones.

La primera, señorías, creemos que es un juzgado especializado en violencias sexuales, con jueces y con juezas con una formación específica. Saben ustedes que la Ley de garantía integral de libertad sexual, impulsada en la legislatura pasada por Podemos y aprobada en el Congreso de los Diputados, ya recogía esta medida. ¿Por qué no se ha hecho nada todavía para implantarla desde el Ministerio de Justicia? ¿Por qué se sigue dejando a las víctimas, especialmente a las más vulnerables, como en el caso de «La Manada» de Murcia, en manos de jueces y fiscales que llevan años, años, en muchos casos avalando acuerdos vergonzosos por los cuales los agresores acaban yéndose de rositas? Hay que darles una solución.

Repito, desde nuestro grupo parlamentario, desde luego, todo nuestro apoyo a las víctimas, pero, eso sí, que no quede solamente en buenas palabras. Creo y vuelvo a repetir que podemos hacer muchísimo más y que debemos hacerlo por ellas.

Gracias, señorías.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno general para el Grupo Parlamentario Vox. Doña Virginia Martínez García.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

Muchas gracias, presidente.

Ante todo, mostrar nuestro apoyo y nuestro cariño a las víctimas de estos graves delitos sexuales y hacia cualquier víctima de prostitución infantil, como ya hicimos el 16 de septiembre cuando propusimos una declaración institucional conjunta tras conocer la sentencia de este caso, que ustedes, en la izquierda, rechazaron, mostrando una falta de sensibilidad terrible, como estaba diciendo usted. Y para nuestra sorpresa, hoy, con un volumen muy bajito, como si no hubieran roto un plato, nos presentan una moción llena de nombres, apellidos, edades, profesiones... Y digo que nos sorprende porque seguramente si esta banda de delincuentes sexuales que nos traen hoy en su moción, si esta banda de depredadores hubieran tenido el color de la piel más oscuro o hubieran llegado en patera, ustedes, señorías de la izquierda, no habrían presentado hoy aquí una moción. Ustedes habrían callado, como lo han hecho con otras manadas y otras agresiones sexuales durísimas, simplemente porque el depredador tenía otro color de piel. Porque a ustedes no les importan las víctimas, sino promover su propaganda del patriarcado blanco opresor.

Ustedes, señorías de la izquierda, están deslegitimados para hablar de justicia a las víctimas de violencia sexual porque son sus partidos los que crearon la Ley del sí es sí, los que crearon la aberración de esa ley de la que se han beneficiado miles de agresores sexuales. Ustedes, señorías de la izquierda, están deslegitimados para hablar de patriarcado, cuando tienen entre sus filas los mayores escándalos de machismo, abuso de poder y prostitución con dinero público: Tito Berni, Fernando Guillén, Ábalos, Errejón e Iglesias. Ustedes, señorías de la izquierda, están deslegitimados para dar lecciones, cuando ante situaciones concretas de abusos a menores bajo la tutela de sus administraciones ustedes han preferido ocultar los hechos y abandonar a las víctimas, como en el caso de Armenjol en las Baleares o Mónica Oltra en la Comunidad de Valencia.

Y hoy aquí todavía pretenden seguir dando lecciones de feminismo y de dignidad, cuando lo que proponen para aliviar el dolor de unas niñas captadas por una red de proxenetas y abusadas por un grupo de depravados son charlas sexuales en los colegios. ¿Y a quién van a poner a dar esas charlas, a Errejón, al Tito Berni, a Ábalos? ¿A qué adulto van a colocar a dar clases de sexo a menores? ¿Qué les hace pensar que no vayan a ser esos adultos los que capten nuevamente a menores para prostituirlos?

Y el Partido Popular se abraza nuevamente al Partido Socialista, imponiendo charlas sexuales sin tapujos en los colegios, sexualidad sin tapujos. Señorías, dejen en paz a los niños, dejen la inocencia de los niños intacta, porque lo que se necesita para estos casos son penas más duras de cárcel, lo que se necesita es una justicia rápida, pero sobre todo lo que se necesita para estas niñas es a ustedes fuera de las instituciones, porque son un peligro para las mujeres.

Y como el *petitum* de esta moción era una vergüenza y un insulto hacia las víctimas, presentamos una enmienda a la totalidad donde pedíamos la derogación de la Ley del sí es sí, el endurecimiento de penas y que las personas que han colaborado en la creación de la Ley del sí es sí pidan perdón a todas las víctimas de los violadores que han salido a la calle. Y por último pedíamos el cierre del Ministerio de Igualdad y todos sus chiringuitos asociados, para poder destinar ese dinero al Ministerio de Justicia. Pero ustedes, del Partido Popular y del Partido Socialista, que conforman la Mesa, han decidido tumbarnos la enmienda a la totalidad, porque dicen que lo que pedimos aquí no está relacionado con el tema. Porque, claro, no iban a decir...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, señoría, ha terminado su tiempo.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

Porque, claro, no iban a decir que les íbamos a sacar los colores y les íbamos a dejar en ridículo. Eso no queda bien.

Lo que está claro, señorías, es que a ustedes no les importan las víctimas, solo les importa su alterancia en el poder.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para fijación del texto de la moción por la ponente de la misma. En este turno deberá fijar el texto de la resolución que propone.

Señora Sánchez Jódar, señoría, tiene la palabra.

SRA. SÁNCHEZ JÓDAR:

Gracias, presidenta.

Miren, señorías de Vox: «Todos los partidos salvo Vox aprueban investigar la pederastia en la Iglesia católica española»; «Detenido el presidente de Vox en Lleida por presuntos abusos sexuales a menores»; «Detenido y condenado un concejal de Vox por violencia de género»; «Detienen al candidato de Vox en Villafranca de los Caballeros con presuntos abusos sexuales a menores de edad»; «Prisión para el militante de Vox de Lleida por abusos sexuales a discapacitados». ¿Quién está deslegitimado, señoría de Vox, perdone, quién?

Pero es que, como he dicho anteriormente, esta lacra está en toda la sociedad, en todos los partidos, señorías del Partido Popular, señorías de Vox y señorías que están presentes en esta Cámara. Ismael Álvarez, alcalde del PP, acoso sexual y laboral, también el primer caso, tal y como decía la señoría del Partido Popular, que ha nombrado un caso en el Partido Socialista en Baleares, y otro caso también en la izquierda, del señor Íñigo Errejón... Pues también hay casos de abusos sexuales, de pederastia, de violadores, de maltrato a mujeres en las filas del Partido Popular y en las del Partido Socialista, en todas las filas, señorías, porque esto no es cuestión de partidos, es cuestión de una lacra social que atenta contra la vida y que trunca la vida de los menores y de las mujeres.

¿Y qué pasa, señorías, qué pasa, señorías de la ultraderecha, que ustedes tienen licencia para abusar? Porque, claro, cuando hay casos, que los hay y muchos, desgraciadamente, de abusos sexuales, pederastas, puteros y maltratadores en sus filas ustedes no se rasgan las vestiduras, ¡ustedes no se rasgan las vestiduras!, total silencio. Y ahora se ceban ustedes con los partidos de izquierda por el caso Errejón... Pues miren, nosotros, en el Partido Socialista Obrero Español, nos rasgamos las vestiduras y mostramos nuestra absoluta repulsa por el caso de Errejón, el caso de Rodrigo Santos, el caso del concejal del PP de Ribadavia, el caso del alcalde de El Pinar y todos y cada uno de los casos por delitos de violencia de género, pederastia, abusos sexuales, violadores, sean del partido que sean y recen a quien recen. Y es que frente a su hipocresía y sus ganas de vincular las ideologías y las razas con los delitos de abuso sexual, frente a su hipocresía, nuestra bandera. Porque los principios e ideales por los que hemos luchado siempre los hombres y mujeres del Partido Socialista Obrero Español son los de una sociedad igualitaria, en la que las mujeres y los hombres podamos vivir en libertad, en igualdad de derechos y condiciones. Y esos ideales que nos identifican y que nos representan y nos abanderan en la lucha histórica del feminismo van a estar y estarán siempre por encima de cualquier persona. Porque cuando las personas fallan, señorías, nos seguirán quedando los principios, los ideales y la bandera de la igualdad y la libertad para seguir luchando por ellos.

Y finalizo, señorías, y además poniendo el acento en lo que importa, en las víctimas. Eso es lo que debería aquí importar esta tarde, y por eso finalizo poniendo de manifiesto y poniendo de relieve los acuerdos a los que hemos llegado. Aceptamos las enmiendas de Unidas Podemos, aceptamos las enmiendas del Partido Popular, porque por encima de las diferencias políticas, como les he dicho anteriormente, están las víctimas, y seguiremos trayendo, a pesar de los ataques de la ultraderecha y por más que les pese y por más que quieran seguir protegiendo con su detestable pin parental a los maltratadores, a los pederastas y a los acosadores de mujeres, porque eso es lo que hacen con su pin parental, impidiendo o tratando de impedir que los niños y niñas de los colegios públicos reciban una educación afectivo-sexual integral que les informe de lo que está pasando, que les informe de dónde pueden acudir, de dónde pueden denunciar, eso es lo que ustedes tratan de impedir protegiendo a los maltratadores...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, señorías.

SRA. SÁNCHEZ JÓDAR:

... y protegiendo a los pederastas y enfrentando a los hombres con las mujeres. Y por eso, por encima de sus ataques, por encima de los ataques de la ultraderecha, que sepan que no nos van amilanar. Seguiremos trayendo a esta Cámara iniciativas que pongan en marcha medidas para luchar contra los acosadores, los violadores, los pederastas y los maltratadores frente a ustedes.

Gracias, presidenta.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Modificado el texto inicialmente propuesto, se va a abrir turno para fijar posición los grupos parlamentarios sobre el texto final.

Comienza el Grupo Parlamentario Vox. Doña Virginia Martínez García.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

Señorías, el pin parental protege a los niños. Lo que protege a los maltratadores es su Ley del sí es sí. Nos parece una vergüenza y un insulto, como he dicho antes, hacia las víctimas de una trama de prostitución, donde los agresores sexuales ni siquiera van a entrar en la cárcel, que lo que pidan sean charlas sexuales en los colegios. Por lo tanto, repetimos, lo que necesitan los maltratadores y los depravados es estar en la cárcel. Por lo tanto, penas más altas. Por lo tanto, justicia más rápida. Y, por lo tanto, eliminar la Ley del sí es sí. Y, por cierto, pedir perdón a todas las víctimas de todos aquellos violadores que han salido a la calle por su Ley del sí es sí.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para fijar posición el Grupo Parlamentario Mixto. Doña María Marín Martínez.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Agradecemos al Partido Socialista que hayan aceptado nuestra enmienda, que creemos que contribuye humildemente a la mejora del texto, haciendo referencia al desarrollo de la Ley de garantía integral de la libertad sexual, que creemos que es muy importante, una ley reconocida en el resto del mundo.

Y con respecto al texto de la moción nosotros lo que queremos decir, y saben ustedes que no es la primera vez, yo personalmente lo he dicho en más de una ocasión, desde Podemos siempre hemos dicho que con estos temas jamás, y digo jamás, haríamos ningún tipo de partidismo, con temas de esta naturaleza que afectan a las mujeres, las violencias sexuales. Nos parece absolutamente vomitivo e, insisto, hoy lo volvemos a demostrar.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, por favor.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Vuelvo a repetir que vamos a aceptar, vamos a votar a favor de esta moción que nos propone el Grupo Socialista, porque el objeto de esta moción era demostrar el apoyo a todas las víctimas sexuales...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, por favor. No tiene la palabra.

Concluye el turno de fijación de posiciones el Grupo Parlamentario Popular. Doña Luz Marina Lorenzo Gea.

SRA. LORENZO GEA:

Agradecer en primer lugar que hayan tenido en cuenta nuestras enmiendas, que iban en el sentido de poner de relieve la participación de los padres y las madres en la educación de sus hijos y también el que llegara a toda la sociedad a través de esas campañas divulgativas.

Nada más, transmitir que es una alegría que estemos la mayoría de este Parlamento de acuerdo en ese apoyo a las víctimas y también en la prevención de todos los niños y las niñas, de todos los menores, para que no les pase lo que ha ocurrido aquí.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Esta Presidencia va a someter a votación la moción con el texto fijado por la proponente. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Votos a favor, treinta y tres. Votos en contra, ocho. Ninguna abstención.

Solicita explicación de voto el Grupo Parlamentario Vox. El Grupo Parlamentario Mixto, también. Vale, pues han solicitado explicación de voto Grupo Parlamentario Vox y Grupo Parlamentario Mixto. Comienza el grupo parlamentario... Ah, también el Grupo Parlamentario Socialista.

Pues comienza con su turno.

SRA. SÁNCHEZ JÓDAR:

Gracias, presidenta.

Miren, hemos votado que sí a esta moción porque es necesario mandar un mensaje a la sociedad también desde la Asamblea Regional, y es que frente a los abusos sexuales, vengan de donde vengan, repito, vengan de donde vengan, tolerancia cero.

Hemos votado que sí porque es necesario hacer un frente común a los discursos machistas de la ultraderecha, que niegan la existencia de la violencia de género, enfrentan a hombres y mujeres y son peligrosos para la convivencia pacífica en una sociedad igualitaria.

Hemos aceptado las enmiendas parciales del Partido Popular y de Unidas Podemos porque entendemos que son aportaciones diferentes, que enriquecen el texto de nuestra moción y porque entendemos desde el Partido Socialista que es importante hacer cesiones y hacer renunciaciones para llegar a acuerdos en temas que nos son de vital importancia a toda la sociedad murciana.

Y no hemos aceptado la enmienda a la totalidad de Vox porque aceptarla supondría aceptar el veto parental, un veto parental que deja desprotegidos e indefensos a los niños y niñas menores de edad y que protege a los maltratadores, protege a los pederastas, protege a los abusadores sexuales, impidiendo que los niños y niñas puedan recibir en las aulas una información que en determinados casos puede llegar a ser vital y determinante para tener las herramientas necesarias para poder denunciar una situación de acoso, una situación de violación o una situación de pederastia.

Si admitiéramos esta enmienda admitiríamos poder vetar ese tipo de información que tienen y deben de recibir los menores para tener esas herramientas, y no estamos dispuestos a dejarlos indefensos a costa de proteger a maltratadores y pederastas. Por eso hemos votado no a la enmienda a la totalidad de Vox.

Bueno, no la vamos a aceptar, ¿queda claro?

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Continuamos turno... Continuamos con el turno de explicación de voto para el Grupo Parlamentario Vox. Doña Virginia Martínez García.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

Nosotros hemos votado que no, hemos votado en contra, porque el PSOE está deslegitimado para hablar en nombre de las mujeres, cuando ha sido el partido que ha aprobado una ley que suelta a violadores y agresores sexuales.

Hemos votado en contra porque nos parece una vergüenza, como he dicho, y un insulto a las víctimas de una trama de prostitución, donde los depravados sexuales ni siquiera van a entrar en la cárcel, que todo lo que ustedes pidan sean charlas sexuales en los colegios.

Hemos votado en contra porque fingen que les importan las mujeres pero se niegan a endurecer las penas, que es lo que de verdad nos da seguridad en las calles.

Hemos votado en contra porque lo que se pide es abrir los colegios para que adultos den clase de sexo a menores, y vemos con asombro y estupor cómo el Partido Popular vuelve a arrodillarse ante el Partido Socialista, abandonando a las víctimas y estafando nuevamente a sus votantes.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señoría, explicación de voto, por favor.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

Van a tener que explicarles a las víctimas y a los padres de esas menores que están en contra de la eliminación de la Ley del sí es sí y del endurecimiento de penas. Quizá sea porque hubo cuatro diputados del PP que votaron a favor de esta aberración de ley, entre ellas Bea Fanjul, la que fue líder del Partido Popular, de las Juventudes. Esa es la juventud que propone el Partido Popular.

Y hemos votado en contra y condenamos esta deriva ideológica...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, silencio.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

Hemos votado en contra y condenamos esta deriva ideológica del Partido Popular, que está manteniendo con vida al peor gobierno de la historia. Y como veo que lo único que les importan son sus sillones, vuelvo a recordarles que abrazarse al Partido Socialista les aleja cada vez más de su objetivo, que es formar parte de un Gobierno nacional.

Y por último...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señoría, está usted en el turno de explicación de voto. Por favor, cíñase al mismo. Silencio.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

Sí, ya acabo, ya acabo.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, señorías. Por favor, permitan que continúe.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

Y por último, denunciar que la Mesa, del Partido Popular y del Partido Socialista, inadmitiendo nuestra enmienda a la totalidad se ha comportado como un cacique de pueblo...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señoría, eso no es explicación de voto.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

... que trata de someter a todo el que ...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señoría, no es explicación de voto...

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Le retiro la palabra.

Turno para explicación de voto del Grupo Parlamentario Mixto.

Señorías, por favor, guarden silencio.

Doña María Marín Martínez.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Hemos apoyado esta iniciativa porque siempre hemos dicho, y así lo hemos demostrado en esta Cámara, que apoyaremos cualquier iniciativa en el sentido de apoyar y proteger a las víctimas de violencias sexuales, presente quien presente la iniciativa.

Y con respecto a la basura del discurso ultra en este tema, no vamos ni siquiera entrar a valorar.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Último punto del orden del día, pasamos al mismo: [solicitud de ampliación del plazo para la conclusión de los trabajos de la Comisión Especial de Estudio de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, formulada por el Grupo Parlamentario Popular](#).

Da lectura la secretaria primera de la Cámara a la propuesta de ampliación del plazo para la conclusión de los trabajos de la Comisión Especial de Estudio de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra la señora secretaria primera, Mari Carmen Ruiz Jódar.

SRA. RUIZ JÓDAR (SECRETARIA PRIMERA):

«El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.4 del Reglamento de la Asamblea Regional, propone al

Pleno la ampliación del plazo para la conclusión de los trabajos de la Comisión Especial de Lucha contra la Pobreza y Exclusión Social hasta el día 30 de octubre de 2025, a fin de poder finalizar la elaboración de conclusiones, elevando al Pleno el oportuno dictamen.

Cartagena, 18 de octubre de 2024.

Portavoz Grupo Parlamentario Popular».

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Se va a someter a votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación: votos a favor, treinta y tres; votos en contra, ninguno; siete abstenciones. Queda aprobada.

Bien. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Muchas gracias.